



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Fecha:	AA	MM	DD
	05	04	2021

### I. DATOS GENERALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
HERNÁNDEZ	SILVA	YULY ESMERALDA
Cargo desempeñado: ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO		

Dependencia o Área:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Condiciones de la suscripción del Acta:	Re tiro:	Ratificac ión:	Fin periodo administrativo:
Periodo de la gestión:	Desde	Hasta	
	17 04 2020	10 03 2021	

### II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

#### 1. Principales logros de gestión

No.	Logro	Descripción	Proyecto de Inversión
1	Proceso de formulación participativa del Plan de Desarrollo Local	Se lideró el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo", el cual fue construido de manera colectiva con la comunidad, a través de la realización de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos mediante los cuales la ciudadanía eligió los conceptos de gasto y priorizó la inversión pública. Adicionalmente, se surtió un amplio debate al interior de la JAL (más de 30 horas) que sirvió	Transversal

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

		para enriquecer el documento final, el cual fue aprobado por unanimidad por dicha Corporación, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.	
2	Implementación de la estrategia EMRE Local	<p>Se lideró la implementación de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica EMRE Local, que estuvo conformada por los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Programa de incentivos al empleo</li><li>- Reactivación económica de los agentes de la industria cultural y creativa</li><li>- Programa de cumplimiento de protocolos de bioseguridad para la adaptación y reactivación económica.</li></ul> <p>Nota: Se hace entrega de archivo virtual en que se relacionan todos los avances con los respectivos soportes de cada uno de los contratos derivados de la implementación de dicha estrategia <sup>1</sup></p> <p>Adicionalmente, se anexa informe detallado del contrato de incentivos al empleo (por estar enmarcado en la causal de urgencia manifiesta) suscrito con COMPENSAR, con sus respectivos soportes (Anexo No. 1)</p>	1355 1351
3	Implementación del primer Laboratorio de Innovación Pública del Distrito	<p>A través de la creación del Laboratorio de Innovación Pública de Teusaquillo, se lograron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Alianza gratuita con Coursera (2.771 Inscritos - 9.905 Horas de Aprendizaje - 11.694 Lecciones tomadas)</li><li>- Implementación del curso virtual COLEGA (Colegio de Animales)</li><li>- Implementación de la estrategia "Destápate" con grupos objetivo en la localidad.</li><li>- Formulación de proyectos desafío</li></ul>	Transversal

<sup>1</sup> El archivo se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://gobiernobogota.sharepoint.com/sites/DGDL-DGDL-Planeacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly9nb2JpZXJub2JvZ290YS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9ER0RMLURHREwtUGxhbmVhY2luL0VsdmtGakx5bHlsQmIERTF0QXRxdDZlQlhfVW5seExialhRcTBxeDBCM1VnX3c%5FcnRpbWU9ZWVhZGJIMzQyRwc&viewid=eb4520b8%2D9b3c%2D446e%2D876a%2Daf675e10a5a4&id=%2Fsites%2FDGDL%2DDGDL%2DPlaneacin%2FDocumentos%20compartidos%2FDGDL%20%2D%20Planeaci%3%B3n%2F32%2E%20EMRE%2D%20DIRECCION%20GESTI%3%93N%20LOCAL%2F06%2EPROGRAMAS%20REACTIVACI%3%93N%20ECON%3%93MICA>

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

		<p>COVID (Movid, Pesolidario, entre otros)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación proyecto "Calleversación"</li><li>- Implementación proyecto Novena Animal Challenge</li></ul> <p>Se anexa informe detallado sobre la gestión del Laboratorio de Innovación Pública de Teusaquillo (Anexo No. 2)</p>	
4	Incremento de la participación ciudadana al nivel más alto en la historia de la localidad	<p>Durante la vigencia 2020 se llevó a cabo de manera exitosa el proceso de encuentros ciudadanos para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Local 2021- 2024, encuentros mediante los cuales se llevaron a cabo discusiones temáticas y territoriales para el desarrollo de la localidad. En total, se realizaron 11 encuentros ciudadanos por temas, y 5 poblacionales (1 por cada UPZ de la localidad agrupando la de Simón Bolívar con otra por la ausencia de comunidad en la parte mayoritaria de este sector.</p> <p>En lo referente a presupuestos participativos, se llevaron a cabo de manera exitosa las fases I y II constituyéndose como el proceso más participativo en la historia de la localidad.</p> <p>Durante la Fase I, la comunidad tuvo la oportunidad de elegir los conceptos de gasto de su preferencia para la estructuración del Plan de Desarrollo Local, lo cual, además, definía la priorización del gasto en el Plan Plurianual de Inversiones.</p> <p>Mientras tanto, en el desarrollo de la Fase II, la ciudadanía tuvo la oportunidad de presentar las propuestas por cada proyecto de inversión para su ejecución, las cuales fueron sometidas a votación ciudadana y ahora hacen parte de la estrategia "constructores locales".</p> <p>En el ítem de "encuentros ciudadanos" del presente informe se encontrarán los anexos y la información detallada.</p>	1351



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

5	Implementación de la estrategia de Gobierno Abierto en la localidad.	<p>Se puso en funcionamiento la plataforma <a href="http://www.teusaquillorespira.com">www.teusaquillorespira.com</a> en la cual se puede observar en tiempo real toda la información de funcionamiento e inversión de la entidad, con el fin de facilitar el control y la veeduría ciudadana, contribuir a los procesos de transparencia y a la consolidación de una política anticorrupción en el Distrito.</p> <p>En la plataforma se puede visualizar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Declaraciones juradas</li><li>- Contratación</li><li>- Presupuestos participativos</li><li>- Actividades de campo</li><li>- Geolocalización de las obras</li><li>- Geolocalización de los árboles, parques y microchips instalados a mascotas en la localidad</li></ul> <p>Vale la pena resaltar que es la única Alcaldía del Distrito que ha implementado la estrategia de Gobierno Abierto.</p>	Transversal
---	--	---	-------------

### 2. Principales actividades realizadas

No.	Área	Descripción Actividades
1	Atención de emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19	<ul style="list-style-type: none"><li>- Jornadas de entrega de ayuda humanitaria (Cruz Roja, Secretaría Distrital de Integración Social, Unidad de Víctimas, entre otras)</li><li>- Jornadas permanentes de sensibilización y educación frente a las medidas de bioseguridad en la localidad</li><li>- Proceso de virtualización del trabajo al interior de la Alcaldía Local</li><li>- Medidas de implementación de directrices, decretos y lineamientos del Distrito para la mitigación del impacto del COVID-19 así como de medidas de orden público</li><li>- Organización para la garantía del cumplimiento de las medidas de cuarentena estricta cuando se decretaron para la localidad.</li></ul>
2	Inspección, vigilancia y	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recuperación de espacio público (corredor vial Av</li></ul>



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	control	<p>Américas entre carreras 30 y 36), el cual había sido objeto de estancia ilegal de habitantes de calle instalados en cambuches y carretas a lo largo del corredor.</p> <p>Se organizó la intervención con presencia de todas las entidades competentes (UAESP, SSCJ, SDIS, Policía Nacional, ESMAD, SDG, DADEP, IDIPYBA, SDS, entre otras) después de varias semanas de brindar oferta institucional permanente.</p> <p>La jornada se logró llevar a cabo éxito y su resultado se ha sostenido en el tiempo.</p>
3	Atención de emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación de la estrategia “Bogotá a Cielo Abierto”: Esta estrategia tuvo lugar en tres sectores comerciales de la localidad (Movistar Arena, CC Gran Estación, ParkWay) y tuvo gran éxito como mecanismo de reactivación económica controlada.</li></ul>
4	Inspección, vigilancia y control	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación de la estrategia de organización de los vendedores informales del sector de Galerías para la temporada decembrina, estableciendo acuerdos para la delimitación de los puntos de venta, el distanciamiento, el uso del tapabocas como principal medida de protección y la identificación a través de la carnetización. Esta actividad tuvo control permanente y se trabajó de manera articulada con el IPES, la SSCJ y la Policía Nacional.</li></ul>
5	Construcción de sedes locales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contratación de dictamen pericial con la Sociedad Colombiana de Arquitectos y la Sociedad Colombiana de Ingenieros para establecer el nexo causal que permita identificar el origen de los daños ocasionados a terceros, presuntamente por la ejecución de obra de construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local. La SCA emitirá concepto técnico que permita determinar si la construcción de la nueva sede Administrativa de la Alcaldía de Teusaquillo, afectó edificaciones colindantes, mediante el estudio documental del proyecto y la revisión de los diseños estructurales de los cortasoles respecto a los instalados en la edificación, mientras que la SCI emitirá peritaje sobre el diseño y obra de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo con el cual se verifique la correspondencia entre licencia de construcción y obra adelantada, entre la licencia de construcción y el producto final de la consultoría de diseños así como el nivel de desarrollo de los productos presentados por el diseñador.</li><li>- Lo anterior permitirá tomar decisiones de fondo para resolver definitivamente el grave problema de los</li></ul>



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

vecinos que afecta su calidad de vida.

### 3. Dificultades para el desarrollo de las funciones

No.	Dificultad	Descripción	Proyecto de Inversión
1	Centralización en la toma de decisiones	A pesar de que el ordenador del gasto y el principal responsable de las decisiones que se tomen en el marco de la administración del Fondo de Desarrollo Local es el Alcalde o Alcaldesa Local, las decisiones en materia de bienes y servicios a contratar y de planeación de la inversión lamentablemente son bastante centralizadas, situación que muchas veces hace que la inversión no sea acorde con las necesidades reales de los territorios o con el alcance o capacidad de la entidad para asumirlas.	Transversal
2	Demasiados filtros para viabilizar la contratación de proyectos de inversión	Para la contratación de los proyectos de inversión, cuyo alcance está contemplado en el respectivo Plan de Desarrollo Local y en los Documentos Técnicos de Soporte, es necesario tener viabilidad del respectivo sector (trámite que puede tardar meses), y posteriormente tener viabilidad de la Secretaría Distrital de Gobierno (trámite que demora otro buen tiempo) a través del mecanismo de asistencia técnica en SIPSE, situación que sumado al proceso de formulación del proyecto y al proceso de contratación, hace que resulte imposible que la ejecución de la inversión comience antes del último trimestre del año. Vale la pena resaltar que a pesar de todos estos filtros, la responsabilidad recae solo sobre el ordenador del gasto del FDL.	Transversal
3	Personal de planta con poca estabilidad, rotación permanente y poco compromiso con la institución	La alta rotación del personal de planta y la poca estabilidad en los cargos hace que los procesos no fluyan con continuidad y que se generen reprocesos innecesarios, poniendo en riesgo la gestión de la entidad, tanto en el componente jurídico como administrativo:  A continuación, reseño algunos de los temas más complejos en este asunto: <ul style="list-style-type: none"><li>- El profesional 222-24 (encargado) del área de gestión policiva, quien funge como coordinador del área, no cumplía</li></ul>	Transversal



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

		<p>con varias de sus funciones, situación que fue reportada a las respectivas instancias oportunamente. Después de su traslado, me nombraron nuevo encargado de la misma Alcaldía sin remplazarlo, situación que generó represamiento y traumatismos en el área. Posteriormente, nombraron a otra encargada (a los dos meses) quien goza de fuero sindical, situación que hace que permanentemente no se cuente con sus servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La profesional 222-24 del área administrativa, que estaba asignada al FDL y quien funge como coordinadora del área, renunció en el mes de junio de 2020. Desde esa fecha y hasta el mes de enero del 2021 no se nombró a nadie en posesión y durante este periodo pasaron 3 encargados.</li></ul> <p>Como estos casos reseñados, se presentaron varios en la entidad, situación que hace muy compleja la gestión.</p>	
	Recursos insuficientes para la atención tanto de las necesidades administrativas de la entidad como de las necesidades sociales de la localidad	<p>El FDL de Teusaquillo es uno de los fondos que tiene menor presupuesto en el Distrito. Para las vigencias posteriores, es importante reseñar que los recursos destinados para el mantenimiento de parques, de malla vial y espacio público son bastante insuficientes para cubrir las necesidades asociadas. Adicionalmente, los recursos destinados al fortalecimiento institucional no son suficientes para garantizar la contratación de personal de apoyo que se requiere para cumplir con las obligaciones del fondo durante la presente vigencia.</p> <p>Todas estas situaciones fueron puestas en conocimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno en las distintas mesas de trabajo e instancias pertinentes.</p>	Transversal
	Dificultad y tiempos excesivos para la contratación de personal	<p>La expedición de los NOHAY durante los primeros meses del año son un proceso bastante demorado por parte de la SDG, situación que hace que la contratación de personal no se resuelva totalmente antes de inicios del mes de marzo, lo cual genera</p>	Transversal



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

		retrasos en el desarrollo de actividades del FDL y riesgos jurídicos para la entidad por posibles omisiones en trámites y respuestas de orden prioritario.	
--	--	--	--

### 4. Recomendaciones para tener en cuenta

No.	Tema	Importancia	Consecuencia	Fecha máxima para dar inicio a la actividad
1	Construcción Nueva Sede Alcaldía Local de Teusaquillo	<p>Una vez sean expedidos los dictámenes periciales por parte de las Sociedades Colombianas de Arquitectos e Ingenieros respectivamente, se hace prioritario definir las acciones a seguir para resolver el problema de afectación a terceros, con el fin de evitar riesgos jurídicos a la entidad y garantizar los derechos de los afectados.</p> <p>Además, es necesario hacer seguimiento a los compromisos acordados en la reunión que se llevó a cabo en el marco del procedimiento de solución de controversias.</p> <p>Para conocer a detalle la situación, remitirse al acápite "Construcción Nueva Sede Alcaldía Local de Teusaquillo" del presente informe.</p>	Salvaguardar los intereses de la entidad y de la comunidad colindante a la obra.	Previa entrega de los dictámenes periciales.
2	Estabilización del personal de planta	Es necesario lograr un tener el equipo de planta definitivo, con el fin de estabilizar los procesos, unificar criterios y dinamizar la operación de la entidad.	Robustecimiento de la gestión de la entidad.	Gestión permanente
3	Mantener la virtualización de las actividades a desarrollar en	Es necesario mantener a los equipos de trabajo desempeñando sus labores o actividades contractuales en teletrabajo en la medida de lo	Mantener controlado el nivel de contagio por COVID-19 al interior de la Alcaldía Local de Teusaquillo, prevenir la	Permanente



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	las instalaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo	posible, puesto que los efectos de la pandemia se mantienen y los riesgos de contagio en espacios de trabajo son altos, más aún, teniendo en cuenta que las instalaciones de la Alcaldía son bastante reducidas y poco ventiladas.	aparición de brotes y salvaguardar a la entidad de posibles riesgos jurídicos derivados.	
4	Seguimiento estrategia EMRE Local	Es necesario hacer seguimiento permanente a la ejecución de los contratos que se suscribieron en el marco de la estrategia EMRE, procurando dinamizar el desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta la importancia de dicha estrategia en el contexto actual de pandemia	Contribuir a la reactivación económica de la localidad	Permanente
5	Criterios de viabilidad y elegibilidad	Es necesario continuar la gestión con las entidades de cada sector con el fin de adecuar y/o flexibilizar el alcance de algunos criterios de viabilidad y/o elegibilidad para poder comprometer el recurso asignado en el PDL acorde con las necesidades de cada sector y la realidad de la localidad.	Formulación de los proyectos de inversión acorde con las realidades locales.	Inmediata



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

## III. RESULTADO DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

## 1. Auditorías Contraloría de Bogotá:

Durante la vigencia 2020, la Contraloría de Bogotá realizó las siguientes auditorías:

AÑO	MODALIDAD AUDITORIA	FECHA INFORME	TIPO DE HALLAZGOS				
			1. ADMINISTRATIVOS	2. DISCIPLINARIOS	3. PENALES	4. FISCALES	5. TOTAL
			ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS
2020	Informe Final Auditoría de Regularidad COD. 126 Periodo AUD.2019	Mayo	13	1	0	0	14
2020	Informe Final Auditoría de Desempeño-Multas y Sanciones COD 146 periodo AUD 2019	Julio	2	0	0	0	2
2020	Informe Final de Auditoría de Desempeño- Auditoría a la Contratación (prestación de servicios, compraventa, convenios, contratos interadministrativos y otros) COD 165 periodo AUD 2016-2019	Septiembre	6	0	0	0	6
2020	Informe Final Auditoría de Desempeño a contratos ambientales, fiducias y patrimonio, patrimonio cultural, vigencias futuras, emergencia sanitaria y DPC. COD 177 periodo AUD 2018-2020	Diciembre	2	0	0	0	2
	<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## 2. Ejecución Plan de Mejoramiento Contraloría

De acuerdo al Plan de Trabajo establecido por la Contraloría Distrital, nos permitimos informar que, a la fecha con cierre de Auditoría de Regularidad, COD.126 PAD 2020 y tres (3) de desempeño, COD. 146 PAD 2020, COD.165 PAD 2020, y COD 177 PAD 2020, la Alcaldía Local de Teusaquillo cuenta con un total de 24 acciones en estado abierto las cuales corresponden a las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, en la vigencia 2020 en el presente cuadro se muestra el resumen de las acciones por vigencia:

Vigencia	Código Auditoría	Hallazgo (Cantidad)	Cumplimiento de Acciones de Mejoramiento	
			Abiertas	Cerradas
2020	126	14	X	
2020	146	2	X	
2020	165	6	X	
2020	177	2	X	
<b>Total 24</b>			<b>X</b>	

### 2.1. Incidencias de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado "Abierto" a través de memorando No. 20201500326093 del día 05 de noviembre de 2020, y de los cuales presento un cuadro del contexto y la incidencia con la cual fueron formulados. Es importante aclarar que para este seguimiento la OCI de la SDG no incluyo la AUD 177 de desempeño de 2020 del 11 de diciembre de 2020, al encontrarse posterior a este seguimiento indicado en el memorando en mención.

Matriz resumen plan de Mejoramiento				
Total de Hallazgos	<b>Incidencia</b>			
	2020			
	Administrativa	Disciplinaria	Penal	fiscal
	21	1	0	0

### Estado de acciones abiertas 2020

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

			ón	as
Planeación	-	-	1	-
Contabilidad	2	-	-	-
Planeación – Contratación	1	-	-	2
Contratación	1	-	5	2
Planeación – Infraestructura – Contabilidad	-	-	1	-
Despacho	-	-	-	1
Jurídica – Policiva	1	-	3	1
Gestión Documental	-	-	1	-
	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>6</b>
	<b>23%</b>	<b>0%</b>	<b>50%</b>	<b>27%</b>

Con respecto a las acciones indicadas “SIN INICIAR” referenciadas en el informe emitido por la OCI de la SDG con corte a 31 de diciembre de 2020, el FDLT presentó todos los soportes de ejecución y cumplimiento a las acciones planteadas y a la fecha se encuentran en proceso de revisión por parte de la Contraloría, en cumplimiento al proceso de auditoría de regularidad COD.124 PAD 2021.

Nota: De acuerdo a los informes emitidos por la Contraloría Distrital, se anexa el siguiente link de consulta: <http://www.contraloriabogota.gov.co/informes-de-auditor>, en el cual se pueden visualizar los informes y resultados de las auditorías practicadas por el ente de control a la Alcaldía Local de Teusaquillo, por cada vigencia, en la carpeta de “Participación Ciudadana”.

### 3. Estado reportes SIVICOF

A la fecha de mi salida la Alcaldía se encontraba al día en el cargue de la cuenta mensual hasta el mes de febrero de 2021, la cual se debe presentar el séptimo día hábil de cada mes por lo cual se debe realizar la solicitud de reporte a cada uno de los funcionarios y profesionales responsables de remitir los documentos y formularios electrónicos para su cumplimiento.

Por otra parte, se solicitó el cierre del token a la empresa GSE, quien gestiona el token de la firma electrónica utilizada para la firma de documentos y formularios electrónicos por parte del representante legal de la entidad, los cuales mes a mes y anual se presentan a la Contraloría. En respuesta, la empresa GSE, en vista que en token tiene vigencia hasta el 26 de mayo de 2021, recomienda no cancelar, pero sí realizar el cambio de titular de este token. En vista de esto se comunica esta información a la profesional 222-24 especializada del área administrativa, quien a su vez se comunica con el Administrador de red de la alcaldía, para que se realice el trámite, posterior a esto se coordina el envío de un correo electrónico institucional el día 18 de marzo de 2021, con dichas indicaciones a Erika Guevara de la empresa GSE.

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Nota: En el siguiente link de consulta podrá verificar los informes cargados en la plataforma SIVICOF: <http://www.contraloriabogota.gov.co/informes-de-auditor>,

## 4. Planes de Mejoramiento Internos Sistema de Gestión

## 4.1. Auditorías internas

En el aplicativo MIMEC “Mi Mejora Continua”, se muestra la información de los planes de mejoramiento al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo al proceso en donde se presentaron los hallazgos, y así mismo el estado y el número de acciones que tiene cada uno de ellos:

No. PLAN	FUENTE	HALLAZGOS	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ABIERTO/CERRADO % DE AVANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
122	Auditorías internas de Gestión	2	Gestión corporativa local	1. No conformidad por adelantar expedientes policivos concernientes al proceso verbal abreviado, sin cumplir los procedimientos establecidos, (responsable Dra. Jaqueline Campos)	100%	04-05-2020	31-12-2020
				2. No conformidad por la falta organización de expedientes bajo los criterios de gestión documental, (responsable Auxiliar Administrativo Norberto Peña).	100%		
116	Auditorías internas de Gestión	4	Gestión corporativa local	No publicación en el portal SECOP II de la ficha técnica referente para obtener el precio oficial de los procesos. (Responsable profesional José Romero)	100%	01-04-2020	31-12-2020
				Debilidades en el seguimiento a la matriz de riesgos de la contratación estatal de los contratos de la muestra auditados.	100%	01-07-2020	31-12-2020
					100%		

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				(Responsable profesional José Romero).  Debilidades en la publicación de informes de Supervisión y/ o Interventoría de los contratos de la muestra. (Responsable profesional José Romero y todos los apoyos a la supervisión).  Falencias de la etapa de planeación y estructuración del proyecto del contrato 187 de 2018. (Responsable profesional 222-24 administrativo y apoyo contratación)	100%	28-02-2020  01-07-2020	31-12-2020  31-12-2020
142	Auditorías internas de Gestión	5	Gestión corporativa local	Deficiencias en los estudios de mercado de los procesos FDLT-LP-018-2018 – Contrato 184 de 2018 y FDLT-MC-003-2020 – Contrato 87 de 2020 Impacto sobre el presupuesto oficial. (Responsable profesional José Romero)	100%	01-04-2020	31-12-2020
				Ausencia de planeación y justificación de modificaciones en el proceso FDLT-LP-018-2018 – Contrato 184 de 2018 - Contrato No. 87 de 2020 (Responsable profesional José Romero)	100%	01-07-2020	31-12-2020
				Ausencia de Acta de audiencia de designación de riesgos en el proceso FDLT-LP-018-2018 - Contrato No. 184 de 2019 (Responsable profesional José Romero)	100%	28-02-2020	31-12-2020
					100%	01-07-2020	31-12-2020



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				<p>Debilidades en la publicación en el Portal SECOP II de las etapas contractual de los contratos de muestra auditados. (Responsable; profesional José)</p> <p>Ausencia de registro de información en la herramienta SIPSE. (Responsable; profesional Rodolfo Morales).</p>		01-07-2020	31-12-2020
157	Auditorías internas de Gestión	1	Gestión corporativa local	<p>Se observan requerimientos (derechos de petición y solicitudes de información, entre otros) que al periodo de corte del presente informe se encuentran sin respuesta a los peticionarios (ver tabla Nro. 6 de niveles de atención primer semestre informe bajo radicado Nro. 20201500234133 y publicado en enlace: <a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd?field_contro_fecha_de_expedici_n_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=&amp;field_control_cat_documento_tid=157&amp;field_control_semestre_value=All">http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd?field_contro_fecha_de_expedici_n_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=&amp;field_control_cat_documento_tid=157&amp;field_control_semestre_value=All</a>), incumpliendo los términos previstos en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 “Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones”, en el cual se establece que “Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda</p>	100%	16-10-2020	31-12-2020



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				<p>petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes. 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.</p> <p>PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

			<p>señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto”.</p> <p>Se observa que en la vigencia 2019 se establecieron acciones de mejora asociadas con el “Diseñar e implementar una nueva herramienta de seguimiento a derechos de petición, enlazada con el gestor documental, que permita al proceso SAC validar previamente la respuesta y su oportuna remisión a los ciudadanos”, y “Generar un plan de capacitación diferenciado con destino a los 3 grandes grupos de intervinientes en la respuesta a derechos de petición, entiéndase los grupos como el proceso de radicación, la emisión de respuestas y el seguimiento a la respuesta de derechos de petición”, sin embargo estas acciones no resultaron ser efectivas, teniendo en cuenta que las situaciones de incumplimiento se continúan materializando.</p> <p>Este hallazgo será registrado en el sistema MIMEC, asociado a este informe del primer semestre, para las Alcaldías Locales que reportan para los requerimientos 2020 un nivel de atención menor al 40%, para que se</p>			
--	--	--	---	--	--	--



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				implementen paralelamente a las actividades de coordinación y seguimiento que se realizan con la Subsecretaría de Gestión Institucional, acciones efectivas que conlleven a la depuración y respuesta de los requerimientos a la ciudadanía en tiempo y calidad. Las Alcaldías Locales que deberán formular plan de mejoramiento son: Suba, Fontibón, Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito, Santafé, Kennedy y Usaquén. (Responsable profesional Andrea Caballero).			
181	Auditorías internas de Gestión	5	Gestión corporativa local	<p>Hallazgo 5.1: Aplicación de las Instrucciones para la toma y/o verificación física y actualización de registros de los bienes de la Secretaría Distrital de Gobierno (GCO-GCI-IN002). Lo anterior, genera incertidumbre en el cumplimiento de las siguientes actividades incluidas en las Instrucciones para la toma y/o verificación física y actualización de registros de los bienes de la Secretaría Distrital de Gobierno (GCO-GCI-IN002), se establecen actividades específicas relacionadas con estos bienes, así: (Ver radicado 20201500330323 del 09-11-2020).</p> <p>La falta de gestión frente a elementos</p>	SIN FORMULAR POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE		



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				<p>faltantes o sobrantes que resultan de la toma física de inventarios, puede ocasionar pérdida de relevancia y oportunidad de la información de inventarios que se incorpora al sistema SAI/SAE y que se reporta al área de gestión contable, o se remite a partes interesadas en respuesta a solicitudes oficiales. Además, puede generar las condiciones propicias para la materialización de riesgos asociados a la gestión de los bienes que se entregan al servicio, o se mantienen en bodega, o que se registran para la baja, o que se entregan en comodato a la comunidad sin que sobre ellos se apliquen acciones preventivas, o acciones correctivas o de mejora efectivas. (Responsable funcionario(a) de Almacén).</p> <p>Hallazgo 5.2: Cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva 003 de 2013, La falta de entrenamiento al personal de la Alcaldía Local en temas de manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo y entrega de la documentación generada en cada área de gestión, facilita las condiciones para la materialización</p>	<p>FORMULADO POR PARTE DE LA PROFESIONA L. PENDIENTE CARGUE EN EL APLICATIVO</p> <p>SIN FORMULAR POR PARTE DEL</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				<p>de riesgos asociados a la pérdida de documentos, por deterioro, destrucción parcial o total, o por sustracción indebida. (Responsable profesional Milena Bermúdez).</p> <p>Oportunidad de mejora 6.1: Aplicación de las Instrucciones para la toma y/o verificación física y actualización de registros de los bienes de la Secretaría Distrital de Gobierno (GCO-GCI-IN002), Con base en las evidencias presentadas por la Alcaldía Local respecto a la gestión de bienes que adelantó en el periodo de alcance de la auditoría, del 01 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2020, se identificó que el contratista Good &amp; Service Cia. Ltda., entregó informe de la toma física de inventarios en el mes de junio de 2019, y desde esa fecha hasta el 31 de agosto de 2020, no se encontró evidencia en Secop II de que se estuviera adelantando proceso de contratación para la toma física de inventario de la vigencia 2020 ni tampoco se recibió evidencia de que se tuviera proyectado cronograma de trabajo para realizar la revisión de los bienes, internamente en la Alcaldía Local. Lo anterior, teniendo en cuenta que, las políticas de operación de las</p>	<p>PROFESIONA L RESPONSAB LE</p> <p>FORMULADO POR PARTE DE LA PROFESIONA L. PENDIENTE CARGUE EN EL APLICATIVO</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				<p>Instrucciones para la toma y/o verificación física y actualización de registros de los bienes de la Secretaría Distrital de Gobierno (GCO-GCI-IN002) (Responsable funcionario(a) de Almacén).</p> <p>Oportunidad de mejora 6.2: Aplicación del Procedimiento de Conservación Documental (GDI-GPD-P008) Con base en las evidencias presentadas por la Alcaldía Local respecto a la gestión documental que adelantó en el periodo de alcance de la auditoría, del 01 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2020, se identificó que durante visita de la Dirección Administrativa realizada en marzo de 2020 a la Alcaldía Local se indicó la necesidad de identificar y aislar las unidades documentales que habrían sido afectadas por condiciones de biodeterioro. Esta observación evidencia que existen debilidades en la aplicación del Procedimiento de Conservación Documental (GDI-GPD-P008), (Responsable profesional Milena Bermúdez).</p> <p>Oportunidad de mejora 6.3: Aplicación del Procedimiento de Organización Documental (GDI-GPD-P005) Con base en las</p>	<p>FORMULADO POR PARTE DE LA PROFESIONA L. PENDIENTE CARGUE EN EL APLICATIVO</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				evidencias presentadas por la Alcaldía Local respecto a la gestión documental que adelantó en el periodo de alcance de la auditoría, del 01 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2020, se identificó que durante visita de la Dirección Administrativa realizada en marzo de 2020 a la Alcaldía Local se indicó la necesidad de definir los protocolos de préstamo de documentos e instructivos. Esta observación evidencia que existen debilidades en la aplicación del Procedimiento de Organización Documental (GDI-GPD-P005), teniendo en cuenta su política de operación No. 8, (responsable profesional Milena Bermúdez).			
--	--	--	--	--	--	--	--

Del cuadro anterior, se concluye que la Alcaldía Local de Teusaquillo cuenta con CINCO (5) planes de Mejoramiento Interno de los cuales CUATRO (4) se encuentran en estado “Cumplidos y enviados a OCI para cierre”, y (1) en estado “Abierto sin formular” para el cual se trazó una ruta de trabajo y se está cumpliendo con los tiempos de formulación y cargue de evidencias en el aplicativo MIMEC.

Nota: En el siguiente link se puede visualizar el seguimiento a los planes de mejoramiento interno de la entidad: <http://www.contraloriabogota.gov.co/informes-de-auditor>.

#### **IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS**

A continuación, se relaciona el balance comparativo entre las vigencias 2019 (año 0) y 2020 (Año 1), según información reportada por el profesional contable del FDLT:

##### 1. Balance Comparativo

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2019 – 2020 (Corte 31 de diciembre 2020  
en Miles de \$)

<b>Concepto</b>	<b>Activo</b>	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020
Valor	68.501.270.252,29	70.537.899.474,54

<b>Concepto</b>	<b>Pasivo</b>	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020
Valor	449.068.653,00	1.262.022.052,00

<b>Concepto</b>	<b>Patrimonio</b>	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020
Valor	68.052.201.599,29	69.275.877.422,54

**Balance General 2020 (Corte 31 de diciembre) (último año en miles de \$)**

<b>Concepto</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Patrimonio</b>
Valor	70.537.899.474,54	1.262.022.052,00	69.275.877.422,54

**Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo  
2019 – 2020 (Corte 31 de diciembre en miles de \$)**

<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020
Valor	15.325.159.493,00	15.828.781.553,00

<b>Concepto</b>	<b>Gastos y costos</b>	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020
Valor	29.920.518.807,29	13.916.906.047,00

<b>Concepto</b>	<b>Resultado</b>	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020
Valor	-13.108.111.145,29	1.624.321.900,25



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

**Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2020 (Corte 31 de diciembre en miles de \$)**

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	15.828.781.553,00	13.916.906.047,00	1.624.321.900,25

**Estado de cambios en el patrimonio 2020 (Corte a 31 de diciembre en miles de \$)**

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2019	68.052.202
2. Variaciones patrimoniales a diciembre 31 de 2020	69.275.877
3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2020	1.223.675
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	
4.1. Incrementos	14.801.458
4.2. Disminuciones	-13.577.783
4.3. Partidas sin variación	0

## 2. Inventarios

A continuación, se incluye el consolidado de los bienes que hacen parte del inventario de la Alcaldía Local de Teusaquillo:

Descripción por grupo	Valor en libros (\$)
BIENES BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	27.070.943.145
EDIFICACIONES	1.318.740.272
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	633.860.637
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	9.711.000
EQUIPO DE MÚSICA	313.282.994
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	420.186.000
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.819.570
EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	277.508.628
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DISPENSA Y HOTELERIA	1.374.177

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Descripción por grupo	Valor en libros (\$)
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.595.000
EQUIPOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE	23.896.698
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	71.906.188
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	889.876
MUEBLES Y ENSERES	169.728.017
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	42.488.740
SOFTWARE	5.763.000
TERRENOS URBANOS	1.258.505.359
<b>Total de bienes de la entidad</b>	<b>31.629.199.301</b>

### Anexos

- Matriz de inventario general – Reporte SICAPITAL con corte a la fecha de retiro, en el que se relacionan los siguientes datos: ID, descripción, grupo, descripción grupo, placa, tipo de elemento, fecha de ingreso, fecha de servicio, estado, serial, marca, medida, modelo, referencia, valor, identificación, responsable, cuenta, ubicación, pl toma física, descripción de elemento, dependencia y nombre de dependencia (Anexo 3)
  - Informe de toma de inventario físico 2020 (Anexo 4)
  - Informe de estado de comodatos (Anexo 5)

### 3. Sistemas de Información

En el numeral 2 del acápite de “situación de los recursos financieros, técnicos y físicos” del presente informe con sus respectivos anexos se puede visualizar el inventario tecnológico de la entidad, su valor y su estado, según información reportada por la profesional de almacén del FDLT.

Por otra parte, a continuación se relacionan las herramientas tecnológicas utilizadas:



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Nombre de la herramienta tecnológica	Dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica	Dependencia (s) responsable (s) de la administración	Información para la administración		Herramienta o solución administrada por esta entidad	Herramienta o solución propia	Si se trata de una herramienta o solución propia		Datos de contacto de la entidad que gestiona / administra la herramienta o solución tecnológica (Cuando aplique)			Documentación de apoyo existente	Propósito de la herramienta o solución tecnológica
			Usuario de ingreso a la herramienta tecnológica	Contraseña de ingreso a la herramienta tecnológica			¿Requiere licencia? (SI o NO)	Fecha de la licencia (dd/mm/aaaa)	Nombre de la entidad	Correo electrónico	Teléfono		
BOGDATA	<a href="https://www.shd.gov.co/shd/bogdata">https://www.shd.gov.co/shd/bogdata</a>	Despacho	YHERNANDEZ S	Inactiva	x		no		Secretaría de Hacienda	<a href="mailto:bogdata@shd.gov.co">bogdata@shd.gov.co</a>	3385000	si	Generar órdenes de pago
Orfeo	<a href="https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/">https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/</a>	Despacho	yuly.hernandez	Inactiva	x		si		Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:atencionalaciudadania@gobiernobogota.gov.co">atencionalaciudadania@gobiernobogota.gov.co</a>	3820660	si	Manejo de correspondencia
Aranda "HOLA"	<a href="http://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/intranet-secretaria-de-gobierno">http://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/intranet-secretaria-de-gobierno</a>	Despacho	alcalde.teusaquillo	Inactiva	x		no		Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:atencionalaciudadania@gobiernobogota.gov.co">atencionalaciudadania@gobiernobogota.gov.co</a>	3820660	si	Requerimientos de mesa de ayuda
SIVICO F	<a href="http://sivicof.contraloriabogota.gov.co/stormWeb/">http://sivicof.contraloriabogota.gov.co/stormWeb/</a>	Despacho	13 (Codigo de la Entidad)	Inactiva	x		no		Contraloría Distrital	<a href="mailto:correspondenciaexterna@contraloria.gov.co">correspondenciaexterna@contraloria.gov.co</a>	3358888	si	Reportes ante el ente de control
Intranet	<a href="http://gaia.gobiernobogota.gov.co/node/11">http://gaia.gobiernobogota.gov.co/node/11</a>	Despacho	alcalde.teusaquillo	Inactiva	x		si		Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:atencionalaciudadania@gobiernobogota.gov.co">atencionalaciudadania@gobiernobogota.gov.co</a>	3820660	si	Correo Electronicos y demas aplicaciones internas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

SIPSE	<a href="https://sipse.gobiernobogota.gov.co/sipse/faces/faces/autenticacion.xhtml">https://sipse.gobiernobogota.gov.co/sipse/faces/faces/autenticacion.xhtml</a>	Despacho	alcalde.teusaquillo	Inactiva	x		no		Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:atencionalaciudadania@gobiernobogota.gov.co">atencionalaciudadania@gobiernobogota.gov.co</a>	3820660	si	Planeación de la Inversión
SECOP	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secure-op-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secure-op-ii</a>	Despacho	ESMERALDA. HERNANDEZ	Inactiva	x		no		Colombia Compra	<a href="mailto:pgrs@colombiacompra.gov.co">pgrs@colombiacompra.gov.co</a>	7456788	si	Contratación de la Entidad

Código: GCO-GTH-F037  
Versión: 2  
Vigencia: 13 de abril de 2020  
Caso HOLA 101930



#### 4. Gestión Documental

##### 4.1. Inventario documental

Teniendo en cuenta que la información de este acápite del informe de gestión es bastante amplia y desglosada, me permito relacionar los anexos que son entregados como parte integral del mismo, según información reportada por la profesional que apoya a la entidad con la gestión documental del FDLT:

- Formato Único de Inventario Documental área de contratación debidamente diligenciado (Anexo 6)
- Formato Único de Inventario Documental área del despacho debidamente diligenciado (Anexo 7)
- Formato Único de Inventario Documental del área de gestión policiva (espacio público) debidamente diligenciado (Anexo 8)
- Formato Único de Inventario Documental del área de gestión policiva (establecimientos de comercio) debidamente diligenciado (Anexo 9)
- Formato Único de Inventario Documental del área de gestión policiva (obras) debidamente diligenciado (Anexo 10)
- Formato Único de Inventario Documental del área de gestión policiva (preliminares de espacio público) debidamente diligenciado (Anexo 11)
- Formato Único de Inventario Documental del área de gestión policiva (preliminares de establecimientos de comercio) debidamente diligenciado (Anexo 12)
- Formato Único de Inventario Documental del área de gestión policiva (preliminares de obras) debidamente diligenciado (Anexo 13)
- Formato Único de Inventario Documental de parqueaderos debidamente diligenciado (Anexo 14)
- Carpeta con documentación respectiva a la transferencia policiva (Anexo 15)
- Carpeta inventarios transferencia (2001 -2011) (Anexo 16)

##### 4.2. Estado aplicativo ORFEO

Dentro del proceso de seguimiento a los radicados asignados a la alcaldía Local de Teusaquillo y que se encuentran en el aplicativo de gestión documental ORFEO, se ha evidenciado que en lo que respecta a las bandejas de los funcionarios y profesionales vinculados que con corte al 10 de marzo de 2020, se tenía un total de 8.591 documentos entre MEMORANDOS, OFICIOS, INFORMADOS, ENTRADAS, DEVUELTOS, PERSONALES, VISTOS BUENOS, en estado ABIERTO, de los cuales, a continuación se presenta su distribución:

Área Gestión de Desarrollo Local

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Usuario	Entrada	Memorandos	Oficios	Personales	Total general
ADRIANA LUCIA BELALCAZAR BENITEZ	2				2
ANDREA CABALLERO QUIROZ	1				1
ANGELA TATIANA TUNJANO REYES	1	1			2
BLANCA LEIDY NAVARRO DOMINGUEZ			2		2
CARLOS ARTURO DIAZ LAMUS		47	12	200	259
CAROLINA SUAREZ CABEZA	8	2	2		12
CLIMACO ESTEBAN ZABALA RAMIREZ	11		1		12
CRISTHIAN ANDRES TORRES SOLER	15		58		73
CRISTIAN DAVID BUSTAMANTE DAVILA	8		8		16
DAISSY YURANI JURADO PORTILLA			1		1
DAVID CAMILO CASTIBLANCO SABOGAL		2			2
DIANA CHRISTINA CORDOVEZ MENDEZ	4	1			5
DIANA ESMERALDA CARRILLO ACOSTA	1				1
DIANA MARCELA CANO PINEROS	1	1	2		4
DIANA MILENA ACUÑA RAMOS	26	6	2		34
DIGITAL CONTRATOS TEUSAQUILLO	4	1	2		7
DOUGLAS JOSE FRANCO GERENA	14	8	22		44
EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR REY	14		5		19
EMMA GONZALEZ ARBOLEDA	5		1		6
FELIPE CARDONA ACEVEDO	4	2			6
FRANCISCO JAVIER GRANADOS GUTIERREZ	119	2	3		135
GINNA MARCELA PEREZ PRENS			3		3
HELVER FABIAN CASALLAS ROMERO	21				21
HUGO JAVIER RUBIO RODRIGUEZ	196	15	62		273
IVANNA CAROLINA HERNANDEZ QUIROZ			1		1
JAIRO ESTEBAN SARASTY HUERTAS			1		1
JHONN DAIRO MARTÍNEZ HEJEILE	1		2		3
JOAQUIN GARCIA TAUTIVA (E)	6		14		20
JOAQUIN SALINAS TIBABUSO		1			1
JOHANNA MARCELA RICAURTE	4		10		14

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

RODRIGUEZ					
JOHN PABLO CASTILLO MEJIA	3				3
JONNATHAN ORLANDO BORRERO OVALLE	1		1		2
JORGE CAMILO RUANO CANCHALA	9	2	4		15
JOSE ALEXANDER ROMERO TABLA	18	16	11		45
JOSE ANTONIO ZAWADZKY GONZALEZ	9	1	6		16
JOSE MAURICIO BELLO PEREZ			11		11
JULIO CESAR BARRERA ROMERO	4	13	203	3	223
KAREN ALEJANDRA PAZOS SOLARTE	9		2		11
LADY JOHANA ORDONEZ GUERRERO	1		1		2
LILIANA PARDO MONTENEGRO			7		7
LIZETH CAROLINA QUIROGA CUBILLOS	1				1
LUIS ALFONSO LOPEZ FORERO	8	15	30		53
LUIS EDUARDO BERNAL ROMERO	2	1	3		6
LUIS FELIPE RODRIGUEZ RAMIREZ	1		43		44
LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL			8		8
LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ		3			3
LUISA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA	36	1	68		105
LUISA FERNANDA GUZMAN MARTINEZ	4	1	2		7
LUISA FERNANDA MARTINEZ CAMACHO			1		1
MANUEL FABIAN CUBILLOS SANCHEZ	7	1			8
MARCO ANTONIO PEREZ JIMENEZ	7	2	8		17
MARIA ALEJANDRA LOPEZ GUZMAN	3	1	20		24
MARIA ELENA ORTEGA AMAYA	1	3			4
NATHALY NAVAS CHAVEZ	8	9	17		34
NIDYA MILENA ROJAS VANEGAS	1				1
OSCAR GIOVANNY CONTRERAS NOVOA	1				1
OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA	16		26		42
OSCAR JAVIER MONROY DIAZ	6		2		8
OSCAR JAVIER PEREZ NASTAR	2				2
PATRICIA ESPERANZA OVALLE ESCOBAR	1		3		4

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

RICARDO ANDRES FORERO CLEVES			7		7
SILVANA JARAMILLO CABRERA	2				2
SYRUS ASDRUBAL PACHECO VERGEL	2				2
YANINA DEL PILAR AREVALO ARIZA	3	1			4
YASMIN ARIZA ULLOA	6	1			7
<b>Total general</b>	<b>638</b>	<b>160</b>	<b>698</b>	<b>203</b>	<b>1710</b>

## Área Gestión Políciva Jurídica

Usuario	Devueltos	Entradas	Memorandos	Oficios	Personales	Visto Bueno	Total general
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ	1			1			2
BEATRIZ ELENA GONZALEZ PARRA	1	33	39	30	23		126
CAMILO ANDRES CORREA LESMES		4	3				7
CARLOS EDUARDO HOYOS PAEZ**	2	519	249	35			1105
CARLOS FABIAN HAMON ALARCON		45		27			72
CATALINA DELVASTO SALAZAR		27	8	11			46
CESAR MAURICIO CACERES HERNANDEZ	4	30	5	1			40
CLAUDIA AVILA SOLARTE		5	23				28
DIANA LUZ ORTIZ RODRIGUEZ		15	23	25			63
DIEGO ALEJANDRO MORENO MAHECHA		3		30			33
ELIANA ANDREA BARBOSA GALINDO		20	5	27			52
ELIANA MARIA BAQUERO CARVAJAL		5		3			8
HERNAN QUINONEZ PINZON		54	67	38			159
JAIME RENE BARAJAS GARCIA		8		1			9
JASSON IVAN PINILLOS HINCAPIE		77	4	11			92
JONATHAN DAVID GARCES TOLEDO			67		54		121
JORGE ALEXANDER ALFONSO		63	308	5			376
JORGE ALEXANDER NIETO		156	11				157

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

MARTINEZ		2					3
JOSE FLORENTINO RAMIREZ GONZALEZ		2					2
KELLY JOHANNA BARRANTES ANGARITA		2	1				3
LIGIA PAOLA GOMEZ VARGAS		20	10	3 5			65
LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON		1					1
LUZ ELENA GAVIRIA MEDINA	1						1
MARCELO GROSSO PUENTES		1					1
MARIA FABIOLA RODRIGUEZ ESPINOSA	1	33	6	9 4			134
NANCY CONSTANZA PENA SANCHEZ		1					1
NANCY JOHANNA MANOSALVA BERNAL		1					1
NATALIA MURCIA MURCIA		83	2	3 0	2	2	119
ORFEOTEMPORAL24TEUSA QUILLO	1	205	5	5	6		222
RADICADOR ACTUACIONES TEUSAQUILLO		2		8			10
SERGIO GARCIA CARTAGENA		31	3	8			42
VIANEY LUCIA ARDILA AVILA		10		1			11
YUDY LORENA MENDOZA ANGARITA		1					1
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>286 3</b>	<b>839</b>	<b>7 26</b>	<b>85</b>	<b>2</b>	<b>452 6</b>

\*\*Es válido resaltar el caso de la bandeja del sistema de Gestión Documental ORFEO del funcionario CARLOS EDUCARDO HOYOS PAEZ, quien se desempeñó como Profesional Especializado 222- 24 del área jurídica de la Alcaldía Local de Teusaquillo, y quien fue trasladado el día 30 de septiembre de 2020 para asumir encargo en la Alcaldía Local de Usme, dejando sin tramitar requerimientos que se encuentran cargados en su bandeja, como se muestra en la siguiente tabla:

Usuario	Devueltos	Entradas	Memorandos	Oficios	Personales	Visto Bueno	Total general
CARLOS EDUARDO HOYOS PAEZ**	2	519	249	3 35			110 5

El represamiento y la falta de atención oportuna a los requerimientos que le eran asignados fueron motivo de alerta por parte del Dr. José Vecino quien en el proceso de

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

empalme para mi entrada realizó la respectiva advertencia, motivo por el cual yo realicé el seguimiento y la gestión pertinente con el fin de garantizar el trámite y respuesta oportuna de dichos requerimientos, sin que hubiese respuesta positiva por parte del funcionario en mención. A continuación relaciono las actividades realizadas en mi calidad de Alcaldesa Local:

- Seguimiento radicado 20206300000063 del 07 de febrero de 2020 y del radicado 20206320001253 del 09 de marzo de 2020, en donde se solicita la depuración y trámite de los radicados que se encuentran en su bandeja y en el área jurídica de la Alcaldía.
- Seguimiento y cumplimiento al plan de mejoramiento establecido en el aplicativo EDL, para la descongestión del Sistema de Gestión Documental ORFEO y ARCO, y reiteración de solicitud mediante radicado 20206320002873 del 09 de junio de 2020, donde se hizo un llamado de atención para que se realizaran las actividades tendientes a la depuración efectiva del reparto de los comparendos y querellas que deben asignarse a las Inspecciones de Policía y a los abogados según competencia y así depurar el aplicativo ARCO también.
- Calificación del funcionario en la que se evidencia la falta de cumplimiento de esta función asociada directamente a su cargo.
- 4 mesas de trabajo con la participación del Dr. Lubar Andrés Chaparro en calidad de Subsecretario de Gestión Institucional de la Secretaría de Gobierno (Defensor del Ciudadano de la Secretaría Distrital de Gobierno) a través de la plataforma TEAMS, en las cuales se establecieron metas y compromisos propuestos por el mismo funcionario para depurar y actualizar los aplicativos a su cargo, los cuales tampoco fueron cumplidos. En el área de gestión de calidad del FDLT reposan los soportes de grabación de los compromisos pactados con el funcionario, el Despacho local y con el equipo jurídico. Esta situación, hace que hoy el reporte sea de un estado crítico y de alerta, tal y como lo evidencian las bandejas del usuario de ORFEO del funcionario.

## Área Gestión Políciva Inspecciones

Usuario	Entrada	Memorandos	Oficios	Total general
AIDA LEMUS CHOIS	1	1		2
AIDA LUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ			1	1
FANNY STELLA JIMENEZ CHAVES			20	20
JAQUELINE CAMPOS RINCON	126	13	2	141
JAQUELINE CAMPOS RINCON (E)	46	5		51
JOHANNA ANDREA BULLA LUNA	5	3	59 9	607
MARTA MERCEDES CHICUE AMEZQUITA	5	2		7
NELLY MARGOTH TORRES RUIZ	2		12 4	126
NORBERTO PENA PINZON	26	10	18 4	220
OLFA ISABEL DIAZ CORDERO			31	31

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

RAFAEL PERICLES AZUERO QUINONES	46	8	8	62
SONIA STELLA ROJAS VILLAMIZAR			18	18
TEMPORAL INSPECCION DE POLICIA 13 D	343	44	27 2	659
YOLANDA ANGEL MORENO			6	6
<b>Total general</b>	<b>600</b>	<b>86</b>	<b>12 65</b>	<b>1951</b>

## Despacho

Usuario	Entrada	Memorandos	Oficios	Personales	Total general
ANY ALEJANDRA TOVAR CASTILLO	13	5			18
JOSE RAFAEL VECINO OLIVEROS (E)	2				2
OMAR ARTURO CALDERON ZAQUE	4	7	2		13
ALCALDESA LOCAL	14	133	223	1	371
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>145</b>	<b>225</b>	<b>1</b>	<b>404</b>

Vale la pena resaltar, que hay un caso particular del señor Carlos Arturo Díaz Lemus, quien falleció por COVID 19 en la vigencia 2021. Por esta razón, se solicitó a la profesional 222-24 del área administrativa de la Alcaldía realizar el trámite necesario de acuerdo con el procedimiento de “entrega de puesto”, en el caso del fallecimiento de un funcionario, levantando el acta y dejando constancia del estado en el que quedo la bandeja del funcionario, porque esta no se puede cerrar o eliminar, hasta tanto se reasignen nuevamente. El proceso quedó en trámite, se recomienda hacer seguimiento para su cierre exitoso.

**V. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**

## 1. Composición de la Planta – Número de empleos

Nivel	N° de Cargos
Nivel Directivo	1
Nivel Asesor	0
Nivel Profesional	18
Nivel Técnico	0
Nivel Asistencial	16 (incluyendo el conductor)
<b>Total</b>	<b>35</b>



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

## 1.1. Distribución de la Planta por tipo de vinculación

Tipo de Vinculación	Nº de personas
Carrera Administrativa	29
Provisionales	5
Libre Nombramiento y Remoción	1
Periodo Fijo	0
Temporales	0
Contrato de Prestación de Servicios	97
<b>Total</b>	<b><u>132</u></b>

## 2. Empleos provistos

Nivel	Provisionales		Encargos		Encargos en empleos de LNR	Provistos por titulares sin novedades administrativas			Total personal en el cargo
	Definitivos	Temporales	Definitivos	Temporales		e LNR	Periodo fijo	De Carrera	
Nivel Directivo				1					1
Nivel Asesor									
Nivel Profesional	3							15	18
Nivel Técnico									
Nivel Asistencial	2							14	16
<b>Total Planta</b>	<b>5</b>			<b>1</b>				<b>29</b>	<b>35</b>

## 3. Relación detallada personal Alcaldías Locales

Ubicación	Número en Planta	Número de Contratistas
-----------	------------------	------------------------

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

<b>DESPACHO</b>		
Despacho	2	6
<b>AREA DE GESTIÓN POLICIVA</b>		
Asesora Jurídica – Gestión Policiva	4	12
Asesora de Obras	4	3
Inspecciones de Policía	12	9
Otros		
<b>AREA DE DESARROLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		
Gestión Administrativa y Financiera	1	6
Planeación	2	35
Presupuesto	1	1
Contabilidad	1	1
Almacén	1	2
Contratación	4	7
CDI	0	2
Servicio de Atención al Ciudadano	0	0
Sistemas	0	3
Prensa y Comunicaciones	0	4
Archivo	0	2
Conductores	1	2
Otros	2	0
Junta Administradora Local	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>97</b>

Anexo: Matriz de relación de personal de planta y contratista FDLT (anexo 17)

## VI. PLANES, PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

### 1. Estado de Ejecución Plan de Desarrollo

Teniendo en cuenta que en el momento en el que asumí el cargo como Alcaldesa Local de Teusaquillo el Plan de Desarrollo Local vigente se encontraba en su último año de ejecución, me permito describir a continuación el estado de cumplimiento de dicho Plan en el cuatrienio con corte a 31 de diciembre de 2020, con base en la información

<b>Programa</b>	<b>Meta Plan de Desarrollo</b>	<b>Ejecución Cuatrienio %</b>
Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.	Adecuar 1 jardín infantil de la localidad	100
	Dotar 9 jardines infantiles de Teusaquillo	100



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %
	Vincular 1000 personas en programas para fortalecer el buen trato infantil	114
Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente.	Beneficiar 320 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS	61,6
	Beneficiar 250 personas mayores De la localidad con la entrega del subsidio económico Tipo C	100
	Beneficiar 410 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias.	100
Inclusión Educativa para la Equidad.	Dotar 2 colegios Con materiales pedagógicos	150
Mejores Oportunidades para el Desarrollo a través de la Cultura, la Recreación y el Deporte.	Realizar 20 eventos Artísticos y culturales	135
	Realizar 20 eventos de recreación y deporte	105
	Vincular 2000 personas en procesos de formación artística y cultura	57,3
	Vincular 2000 personas en procesos de formación deportiva	77,3
Espacio público, derecho de todos	Intervenir 24 parques de bolsillo y/o vecinales de la localidad	95,8
Mejor movilidad para todos	Mantener 12000 m2 de espacio público Local	133,5
	Mantener 34 km/carril de malla vial local	69,8



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Programa	Meta Plan de Desarrollo	Ejecución Cuatrienio %
Seguridad y convivencia para todos	Realizar 4 dotaciones de seguridad para la localidad	100
	Vincular 1600 personas En ejercicios de convivencia ciudadana	100
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir 2000 m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	213
	Intervenir o sembrar 2000 árboles	300
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Cubrir 9 ediles con el pago de honorarios	100
	Realizar 1 estrategia De fortalecimiento institucional	100
	Realizar 4 acciones de inspección vigilancia y control	100
	Fortalecer 20 Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas	110
	Vincular 500 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social	103

Anexo: Informe de cumplimiento Plan de Desarrollo Local 2017 – 2020 SEGPLAN (Anexo 18)

Meta PD/PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan Consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan Consolidado (Ejecución Real)	Programado	Ejecución física real ACUMULADA	Total compromisos ACUMULADO 2020 (cifra en millones de pesos)
-------------	--------------	-----------------	---	---	------------	---------------------------------	---

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Adecuar 1 jardín infantil de la localidad	3-3-1-15-01-02-1335-00	Adecuación, habilitación y dotación de jardines	100	100	1	1	0
Dotar 9 jardines infantiles de Teusaquillo	3-3-1-15-01-02-1335-00	Adecuación, habilitación y dotación de jardines	100	88.9	9	8	14
Vincular 1000 personas en programas para fortalecer el buen trato infantil	3-3-1-15-01-02-1335-00	Adecuación, habilitación y dotación de jardines	114	140	1.000	1.403	0
Beneficiar 320 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS	3-3-1-15-01-03-1354-00	Protección integral a personas y familias en situación de vulneración	61.6	49.7	320	159	153
Beneficiar 250 personas mayores De la localidad con la entrega del subsidio económico Tipo C	3-3-1-15-01-03-1357-00	Protección integral a personas y familias en situación de vulneración	100	95.4	250	954	381
Beneficiar 410 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de	3-3-1-15-01-03-1357-00	Protección integral a personas y familias	100	277	410	1.448	213



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias.		en situación de vulneración						
Dotar 2 colegios Con materiales pedagógicos	3-3-1-15-01-07-1332-00	Infraestructura y dotación escolar	150	150	2	3	0	
Realizar 20 eventos Artísticos y culturales	3-3-1-15-01-11-1333-00	Formación artística y cultura	135	120	20	24	28	
Realizar 20 eventos De recreación y deporte	3-3-1-15-01-11-1333-00	Formación artística y cultura	105	85	20	17	19	
Vincular 2000 personas en procesos de formación artística y cultural	3-3-1-15-01-11-1333-00	Formación artística y cultura	57	40	2.000	816	27	
Vincular 2000 personas en procesos de formación deportiva	3-3-1-15-01-11-1333-00	Formación artística y cultura	77	55	2.000	1.602	23	
Intervenir 24 parques de bolsillo y/o vecinales de la localidad	3-3-1-15-02-17-1348-00	Parques y escenarios deportivos	95	70	24	17	646	
Mantener 12000 m2 de espacio público Local	3-3-1-15-02-18-1338-	Espacio Publico	133	36	1.200 m2	4.417	1.298	



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	00						
Mantener 34 km/carril de malla vial local	3-3-1-15-02-18-1338-00	Malla Vial	69	31	34 km	10.6	3.054
Realizar 4 dotaciones de seguridad para la localidad	3-3-1-15-03-19-1355-00	Infraestructura y dotaciones para seguridad	100	75	4	4	29
Vincular 1600 personas En ejercicios de convivencia ciudadana	3-3-1-15-03-19-1355-00	Infraestructura y dotaciones para seguridad	100	117	1.600	1.882	626
Intervenir 2.000 m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	3-3-1-15-06-38-1330-00	plantación y mantenimiento de árboles, jardines	213	100	2.000 m2	2.000	105
Intervenir o sembrar 2000 arboles	3-3-1-15-06-38-1330-00	plantación y mantenimiento de árboles, jardines	300	195	2.000	3.908	0
Cubrir 9 ediles con el pago de honorarios	3-3-1-15-07-45-1329-00	Fortalecimiento institucional	100	100	9	18	0
Realizar 1 estrategia De fortalecimiento institucional	3-3-1-15-07-45-1329-00	Fortalecimiento institucional	100	100	1	4	1.950
Realizar 4 acciones de	3-3-1-15-07-	Fortalecimiento	100	100	4	4	587

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

inspección vigilancia y control	45- 1329- 00	institucio nal					
Fortalecer 20 Organizaciones , instancias y expresiones sociales ciudadanas	-3-1- 15-07- 45- 1351- 00	Inspecció n, vigilancia y control (IVC)	110	80	20	16	4.790
Vincular 500 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social	-3-1- 15-07- 45- 1351- 00	Inspecció n, vigilancia y control (IVC)	103	67	500	335	131

### Anexos:

- Matriz de seguimiento estado de proyectos de inversión, en la que se pueden visualizar las siguientes celdas: No. Contrato, nombre e identificación del contratista, tipo de contrato, objeto, fecha de inicio y de terminación, plazo de ejecución, prórrogas, adiciones o suspensiones, valor, pagos realizados, porcentaje de ejecución física y financiera, estado, nombre del apoyo a la supervisión, última actuación, estado en SECOP y en SIPSE, observaciones y alertas (Anexo 19)
- Informe PDL (Anexo 20)
- Informe Plan de Acción (Anexo 21)



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

### 2. Ejecución de Presupuesto

Vigencia 2020

Presupuesto	Año 1 (2020)		Año 1 (2020)				
	Ppto. Apropriado	% Ejec.	Ppto. Apropriado	Total Ejecutado	%	Total Girado	%
	(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)		Ejec.		Girado
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 2.730.077.053	94,06%	\$ 2.730.077.053	\$ 2.568.012.662	94,06%	\$ 2.048.080.104	79,75%
Gastos Generales	\$ 2.295.000.000	92,98%	\$ 2.295.000.000	\$ 2.133.952.981	92,98%	\$ 1.734.584.219	81,29%
Obligaciones por Pagar	\$ 435.077.053	99,77%	\$ 435.077.053	\$ 434.059.681	99,77%	\$ 313.495.885	72,22%
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 31.935.743.160	98,67%	\$ 31.935.743.160	\$ 31.512.173.861	98,67%	\$ 13.718.383.689	43,53%
<b>Directa</b>	\$ 14.404.920.940	97,70%	\$ 14.404.920.940	\$ 14.072.937.784	97,70%	\$ 6.484.592.037	46,08%
Proyecto 1329 "Teusaquillo mejor gobierno local"	\$ 2.536.794.000	100,00%	\$ 2.536.794.000	\$ 2.536.749.000	100,00%	\$ 2.031.292.747	80,07%
Proyecto 1330 "Teusaquillo mejor para el ambiente"	\$ 105.476.000	99,67%	\$ 105.476.000	\$ 105.123.120	99,67%	\$ 46.909.266	44,62%
Proyecto 1333 "Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte"	\$ 100.015.800	96,44%	\$ 100.015.800	\$ 96.452.934	96,44%	\$ 58.989.001	61,16%
Proyecto 1335 "Teusaquillo Mejor Para La Primera Infancia"	\$ 20.000.000	70,87%	\$ 20.000.000	\$ 14.174.000	70,87%	\$ -	0,00%
Proyecto 1338 "Teusaquillo mejor para la conservación de la malla vial y espacio público peatonal"	\$ 4.402.258.286	98,84%	\$ 4.402.258.286	\$ 4.351.089.137	98,84%	\$ 96.913.333	2,23%
Proyecto 1348 "Teusaquillo con mejores parques recreativos y deportivos"	\$ 648.367.299	99,71%	\$ 648.367.299	\$ 646.467.300	99,71%	\$ 518.455.347	80,20%
Proyecto 1351 "Teusaquillo mejor para la participación comunitaria".	\$ 5.159.900.963	95,36%	\$ 5.159.900.963	\$ 4.920.714.803	95,36%	\$ 2.807.081.876	57,05%
Proyecto 1354 "Teusaquillo mejor con igualdad e inclusión".	\$ 153.486.503	100,00%	\$ 153.486.503	\$ 153.486.502	100,00%	\$ 29.502.900	19,22%
Proyecto 1355 "Teusaquillo mejor para la seguridad y convivencia en el marco de derechos humanos".	\$ 675.577.000	96,92%	\$ 675.577.000	\$ 654.779.666	96,92%	\$ 363.564.832	55,52%
Proyecto 1357 "Teusaquillo mejor para las personas mayores"	\$ 603.045.089	98,48%	\$ 603.045.089	\$ 593.901.322	98,48%	\$ 531.882.735	89,56%
Obligaciones por Pagar	\$ 17.530.822.220	99,48%	\$ 17.530.822.220	\$ 17.439.236.077	99,48%	\$ 7.233.791.652	41,48%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.665.820.213</b>	<b>98,31%</b>	<b>\$ 34.665.820.213</b>	<b>\$ 34.080.186.523</b>	<b>98,31%</b>	<b>\$ 15.766.463.793</b>	<b>46,26%</b>

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Vigencia 2021

Presupuesto	Año 2 (2021)		Año 2 (2021)				
	Ppto. Apropriado	% Ejec.	Ppto. Apropriado	Total Ejecutado	%	Total Girado	%
	(Millones De Pesos)		(Millones De Pesos)		Ejec.		Girado
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 3.108.420.000	51,01%	\$ 3.108.420.000	\$ 1.585.628.051	51,01%	\$ 263.094.081	16,59%
Gastos Generales	\$ 2.240.000.000	48,13%	\$ 2.240.000.000	\$ 1.078.094.321	48,13%	\$ 173.756.054	16,12%
Obligaciones por Pagar	\$ 868.420.000	58,44%	\$ 868.420.000	\$ 507.533.730	58,44%	\$ 89.338.027	17,60%
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 39.695.066.000	60,59%	\$ 39.695.066.000	\$ 24.052.355.419	60,59%	\$ 1.215.370.642	5,05%
<b>Directa</b>	\$ 13.317.275.000	25,99%	\$ 13.317.275.000	\$ 3.461.264.066	25,99%	\$ 127.757.467	3,69%
Proyecto 2045 Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad	\$ 2.663.754.000	9,43%	\$ 2.663.754.000	\$ 251.250.000	9,43%	\$ 57.375.000	22,84%
Proyecto 2094 Teusaquillo: Construyendo acciones para el fortalecimiento	\$ 694.407.000	23,67%	\$ 694.407.000	\$ 164.336.600	23,67%	\$ 3.052.700	1,86%
Proyecto 2101 Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación	\$ 192.299.000	22,68%	\$ 192.299.000	\$ 43.610.000	22,68%	\$ -	0,00%
Proyecto 2113 Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad	\$ 257.451.000	17,09%	\$ 257.451.000	\$ 44.000.000	17,09%	\$ -	0,00%
Proyecto 2049 Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas	\$ 134.639.000	32,39%	\$ 134.639.000	\$ 43.610.000	32,39%	\$ -	0,00%
Proyecto 2160 Jóvenes con futuro	\$ 1.197.192.000	7,81%	\$ 1.197.192.000	\$ 93.476.667	7,81%	\$ -	0,00%
Proyecto 2072 Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física	\$ 317.817.000	10,70%	\$ 317.817.000	\$ 34.000.000	10,70%	\$ -	0,00%
Proyecto 2126 Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno	\$ 398.458.000	0,00%	\$ 398.458.000	\$ -	0,00%	\$ -	#iDIV/0!
Proyecto 2139 Teusaquillo con parques para disfrutar	\$ 534.218.000	6,36%	\$ 534.218.000	\$ 34.000.000	6,36%	\$ -	0,00%
Proyecto 2142 Teusaquillo respira bienestar por los animales	\$ 507.851.000	8,59%	\$ 507.851.000	\$ 43.610.000	8,59%	\$ -	0,00%
Proyecto 2116 Teusaquillo se embellece para los ciudadanos	\$ 327.646.000	21,30%	\$ 327.646.000	\$ 69.776.000	21,30%	\$ -	0,00%
Proyecto 2147 Teusaquillo responsable con el consumo	\$ 486.701.000	7,17%	\$ 486.701.000	\$ 34.888.000	7,17%	\$ -	0,00%
Proyecto 2162 Teusaquillo Localidad segura para las mujeres	\$ 695.300.000	4,89%	\$ 695.300.000	\$ 34.000.000	4,89%	\$ -	0,00%
Proyecto 2164 Teusaquillo respira confianza y seguridad ciudadan	\$ 300.208.000	99,98%	\$ 300.208.000	\$ 300.146.667	99,98%	\$ -	0,00%
Proyecto 2152 Un nuevo contrato social para el Espacio Público Local	\$ 405.644.000	12,94%	\$ 405.644.000	\$ 52.488.000	12,94%	\$ -	0,00%
Proyecto 2148 Teusaquillo una localidad para la paz la concertada	\$ 365.526.000	0,00%	\$ 365.526.000	\$ -	0,00%	\$ -	#iDIV/0!
Proyecto 2154 Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público	\$ 1.203.339.000	5,62%	\$ 1.203.339.000	\$ 67.600.000	5,62%	\$ -	0,00%
Proyecto 2158 Teusaquillo, un nuevo contrato social para la Participación	\$ 229.250.000	49,76%	\$ 229.250.000	\$ 114.074.633	49,76%	\$ -	0,00%
Proyecto 2169 Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas	\$ 1.564.629.000	95,86%	\$ 1.564.629.000	\$ 1.499.917.499	95,86%	\$ 64.213.100	4,28%
Proyecto 2172 Teusaquillo con acciones de IVC transparentes	\$ 840.946.000	63,79%	\$ 840.946.000	\$ 536.480.000	63,79%	\$ 3.116.667	0,58%
<b>Obligaciones por Pagar</b>	\$ 26.377.791.000	78,06%	\$ 26.377.791.000	\$ 20.591.091.353	78,06%	\$ 1.087.613.175	5,28%
<b>TOTAL</b>	\$ 42.803.486.000	59,90%	\$ 42.803.486.000	\$ 25.637.983.470	59,90%	\$ 1.478.464.723	5,77%



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Anexos:

- Matriz de ejecución presupuestal corte 28 de febrero de 2021 (Anexo 22)
- Matriz de registros presupuestales corte 10 de marzo de 2021 (Anexo 23)

**3. Obras Públicas y Proyectos en Proceso**

A continuación, se relacionan los contratos de obra de las vigencias 2017 y 2018, que recibí suscritos y ejecutados pero que por diversas razones aún no se han liquidado; adicionalmente se relacionan los contratos de obra de la vigencia 2019 que recibí suscritos y que durante mi periodo tuvieron su mayor parte de ejecución y los de la vigencia 2020 que se contrataron bajo mi administración:

N°	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sede	Objetivo de la Obra				
1		<i>“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y DIAGNÓSTICOS DE LOS PARQUES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES</i>	2 018	2 019	\$1.134.13 0.000	En proceso de liquidación con observaciones.
2		<i>EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y DIAGNÓSTICOS DE LOS PARQUES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES”.</i>	2 019	2 020	\$1.535.84 5.901	En proceso de liquidación con observaciones y actualmente en auditoría de la Contraloría de Bogotá PAD 124.
3		<i>EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE</i>	2 017	2 019	\$5.216.53 1.922	Terminado, pendiente Liquidación

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

N°	Obra		Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado y avance)
	Sede	Objetivo de la Obra				
		CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES				
4		EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES	2 018	2 019	\$6.177.54 3.822	Terminado, en proceso de liquidación - con observaciones y actualmente en auditoría de la Contraloría de Bogotá PAD 124.
5		EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES	2 019	2 020	\$5.655.66 9.440	Terminado, en proceso de liquidación - con observaciones y actualmente en auditoría de la Contraloría de Bogotá PAD 124.
6		EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES	2 020	2 021	\$3.675.27 7.055	En Ejecución (En etapa de diagnósticos y diseños)

Lo anterior, según información reportada por los profesionales del área de planeación de la inversión que ejercen el apoyo a la supervisión de dichos contratos.

Anexo:

- Informe técnico de parques (Anexo 24.1.)

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



- Informe técnico de vías y espacio público. (Anexo 24.2.)

## VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

### 1. Contratos suscritos

Teniendo en cuenta que el ejercicio del cargo correspondió a un término menor a un año y que el mismo se desempeñó durante las vigencias 2020 y 2021, se presentará la información completa de la vigencia 2020 aclarando que el periodo dentro del cual me desempeñe como Alcaldesa Local comprendió del 17 de abril al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 10 de marzo de 2021.

En la vigencia 2020 se suscribieron un total de 194 contratos, de la siguiente manera: Del 1º de enero al 16 de abril de 2020 se suscribieron 76 Contratos por los alcaldes que me antecedieron en el cargo. Posteriormente para el periodo en el que me desempeñe como Alcaldesa Local del 17 de abril a 31 de diciembre de 2020 se suscribieron 118 contratos, para un total de 194 contratos a lo largo de la vigencia 2020. Durante la vigencia 2021 (del 1 de enero al 10 de marzo del 2021) se suscribieron un total de 102 contratos (100 de prestación de servicios y 2 de arrendamiento), como se muestra en la siguiente tabla:



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Tipo de Proceso o modalidad	Tipo de Contrato	Año 2020		Año 2021		Total por Vigencias 2020 - 2021		Contratos en Ejecución	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Total contratos	Valor Total	Cantidad	Valor
<b>1) Contratación Directa</b>		<b>180</b>	<b>\$ 8.938.947.377 Recursos propios</b>	<b>102</b>	<b>3.432.743.939</b>	<b>282</b>	<b>\$ 12.371.691.316</b>	<b>111</b>	<b>\$ 8.616.414.804</b>
	Contrato de prestación de servicios	167	3.513.444.236	100	3.327.090.222	267	6.840.534.458	100	3.327.090.222
	Contrato Interadministrativo	9	Total recursos propios \$ 2.338.136.751	0	0	9	Total recursos propios \$ 2.338.136.751	8	\$2.338.136.751
	Arrendamiento	2	108.450.000	2	105.653.717	4	214.103.717	2	108.450.000
	Urgencia manifiesta	2	Total recursos propios 2.978.916.390	0	0	2	Total recursos propios 2.978.916.390	1	2.842.737.831
<b>2) Concurso de Méritos</b>		<b>1</b>	<b>320.502.131</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>320.502.131</b>	<b>1</b>	<b>320.502.131</b>
	Contrato de Interventoría	1	320.502.131	0	0	1	320.502.131	1	320.502.131
<b>3) Mínima Cuantía</b>		<b>9</b>	<b>182.169.862</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>182.169.862</b>	<b>6</b>	<b>132.164.084</b>
	Contrato de Suministros	3	32.777.620	0	0	3	32.777.620	2	\$24.400.000
	Contrato de compraventa	1	14.174.000	0	0	1	\$ 14.174.000	1	14.174.000
	Contrato de Seguros	2	44.828.042	0	0	2	44.828.042	1	33.090.084
	Contrato servicio de vigilancia	1	29.890.200	0	0	1	29.890.200	0	0
	Contrato de transporte	1	24.500.000	0	0	1	24.500.000	1	24.500.000
	Prestación de servicios mantenimiento	1	36.000.000	0	0	1	36.000.000	1	36.000.000

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Tipo de Proceso o modalidad	Tipo de Contrato	Año 2020		Año 2021		Total por Vigencias 2020 - 2021		Contratos en Ejecución	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Total contratos	Valor Total	Cantidad	Valor
<b>4) Licitación Pública</b>		<b>2</b>	<b>4.008.587.726</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4.008.587.726</b>	<b>2</b>	<b>4.008.587.726</b>
	Contrato de Obra	1	3.675.277.955	0	0	1	3.675.277.955	1	3.675.277.955
	Servicio de Vigilancia	1	333.309.771			1	333.309.771	1	\$ 333.309.771
<b>5) Selección Abreviada</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5.1.) Menor Cuantía</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>5.2.) Subasta Inversa</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5.3.) Adquisición de Bienes y de características técnicas uniformes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5.4.) Acuerdo Marco de Precios</b>		<b>2</b>	<b>143.774.952</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>143.774.952</b>	<b>2</b>	<b>143.774.952</b>
	Servicio de aseo	1	114.773.595	0	0	1	114.773.595	1	114.773.595
	Compra de motocicleta	1	29.001.357	0	0	1	29.001.357	1	29.001.357
<b>6) Contratación Derecho Privado</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total general</b>		<b>194</b>	<b>13.593.982.048</b>	<b>102</b>	<b>3.432.743.939</b>	<b>296</b>	<b>17.026.725.987</b>	<b>122</b>	<b>13.221.443.697</b>

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

### Resumen por tipo de contrato

Tipo de Contrato	Año 2020 – 2021 (a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	1	3.675.277.955
Interventoría	1	<b>320.502.131</b>
Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión	267	6.840.534.458
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc)	3	477.973.566
Suministro	3	32.777.620
Compraventa	2	43.175.357
Seguros	2	44.828.042
Comisión	0	0
Convenios y contratos interadministrativos	9	2.338.136.751
Urgencia Manifiesta	2	2.978.916.390
Arrendamiento	4	214.103.717
Otros	2	60.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>296</b>	<b>17.289.610.949</b>

## 2. Cuantías contractuales

### 2.1. Periodo 2020



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Entidades con presupuesto anual inferior a 120.000 SMLMV Tabla aplicable a la Alcaldía Local de Teusaquillo Vigencia 2020		
MODALIDAD	LÍMITE DE CUANTÍA	
	DESDE	HASTA
MÍNIMA CUANTÍA	\$0	\$24.578.484
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (Subasta Inversa, Menor Cuantía, Servicios de Salud y demás de la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015)	\$ 24.578.485	\$ 245.784.840
LICITACIÓN PÚBLICA	\$245.784.841	Sin límite de cuantía
CONCURSO DE MÉRITOS	\$245.784.841	Sin límite de cuantía
CONTRATACIÓN DIRECTA	Sin límite de cuantía	

### 2.2. Periodo 2021

TABLA DE CUANTÍAS VIGENCIA 2021		
Presupuesto de gastos vigencia 2021	\$42.803.486.000	
Presupuesto de inversión directa vigencia 2021	\$13.317.275.000	
Salario Mínimo Legal Mensual 2021	\$908.526	
MODALIDAD	DESDE	HASTA
<b>Mínima cuantía</b> (ley 1150 de 2007 Art 2 Núm. 5 )	\$ 0	\$ 25.438.728
<b>Selección abreviada de menor cuantía</b> (ley 1150 de 2007 Art 2 Lit b)	\$ 25.438.729	\$ 254.387.280
<b>Selección abreviada por subasta inversa</b>	\$ 25.438.729	Sin límite de cuantía
<b>Concurso de méritos</b>	\$ 25.438.729	Sin límite de cuantía
<b>Licitación pública</b>	\$ 254.387.281	Sin límite de cuantía
<b>Contratación directa</b>	Sin límite de cuantía	

### 3. Procesos en curso

a. FDLT-SAMC-001-2021: Corresponde a un proceso de selección abreviada de menor cuantía, que tiene por objeto "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO LOS BIENES QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA, CUIDADO Y CONTROL, O POR LOS QUE PUEDA SER LEGALMENTE RESPONSABLE, AL IGUAL QUE LA COBERTURA DE VIDA

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

GRUPO EDILES, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES Y LA EXPEDICIÓN DE CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD” con un presupuesto oficial de \$102.352.295.

Este proceso se deja publicado en SECOP 2 en etapa de proyecto de pliego de condiciones. Se optó por su publicación en atención a que la vigencia de las pólizas del programa de seguros que se encuentra vigente en la actualidad, está próxima a vencer. Los seguros generales se encuentran amparados hasta el 9 de abril de 2021 inclusive: el ramo de vida grupo está amparado hasta el 18 de abril de 2021 inclusive.

Se advierte que el proceso fue aprobado por el Comité de Contratación y se encuentra pendiente la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, en razón a que dentro del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo no se encontraban creadas las subcuentas para algunos de los ramos de los seguros a adquirir, por lo cual se hace necesario emitir un acto administrativo con la creación de las subcuentas presupuestales y realizar los correspondientes traslados. De acuerdo a las apropiaciones vigentes en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, existen recursos suficientes para amparar el proceso de selección.

#### 4. Contratos de vigencias 2019 y anteriores, en ejecución o suspendidos

A continuación se presenta la relación de contratos en ejecución o suspendidos, no obstante la explicación referente al estado actual de cada uno se presentará en detalle en el capítulo correspondiente al proyecto de inversión.

#### Vigencia 2019 y anteriores

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
COP-088-2016	Consorcio JR SEDE	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo	12/01/2017	18/05/2021	En ejecución
CI-096-2016	Consorcio VELNEC 2017	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y SISOMA al contrato resultante del proceso No. FDLT-019-2016	12/01/2017	18/05/2021	En ejecución
CPS-108-2019	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL	Prestación de servicios para realizar acciones de promoción del buen trato mediante la vinculación de los sectores poblacionales de la Localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 1335 "TEUSAQUILLO MEJOR PARA LA PRIMERA INFANCIA DENTRO DE	01/10/2019	Suspendido	Suspendido

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

		SU COMPONENTE" buen trato infantil, de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y pliego de condiciones			
CPS - 122 - 2019	SEGUROS LA PREVISORA	Suministro de la Póliza de Vida de los EDILES de la Localidad de Teusaquillo- Bogotá D.C con una vigencia no inferior a 365 días, expedidas por Compañías de Seguros legalmente constituidas.	16/10/ 2019	19/04/20 21	En ejecución
CPS - 124-2019	GRUPO LOS LAGOS SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA , MEDIANTE EL SISTEMA DE SUMINISTRO INTEGRAL A PRECIOS UNITARIOS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO	8/11/2 019	30/04/20 21	En ejecución
CPS- 133A-2019	CITIUS COLOMBIA	REALIZAR EVENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y FORMULACIÓN DEPORTIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO 1333 "TEUSAQUILLO MEJOR PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE ", DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXO TÉCNICO	14/02/ 2020	26/06/20 21	Susp endido
CPS- 133-2019	DIGERATI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO AL FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LA EXALTACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO, VINCULAR A LA COMUNIDAD DE TEUSAQUILLO A PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O CONTROL SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "1351 TEUSAQUILLO MEJOR PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"	19/02/ 2020	14/05/20 21	En ejecución
CPS- 136-2019	UNION TEMPORAL K 3D	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO UBICADA EN LA CARRERA 30 #40A-14 DE LA	10/02/ 2020	Suspendi do	Susp endido



CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

## 5. Contratos Vigencia 2020

Nº CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	ESTADO
<u>FDLT-CPS-01-2020</u>	NATALIA MURCIA MURCIA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de las actividades administrativas y operativas, en temas concernientes registros, certificaciones, actualizaciones de datos entre otras con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 675 de 2001 y 746 de 2009 y demás normas vigentes, así como los temas relacionados con Establecimientos de Comercio y Espacio Público, que se adelanten en el Área de Gestión Policial de la Alcaldía Local de Teusaquillo de acuerdo a lo contemplado en el proyecto 1329 TEUSAQUILLO MEJOR GOBIERNO LOCAL.	27/01/2020	1/04/2021	EN EJECUCION
<u>FDLT-CI-75-2020</u>	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA 472	Prestar los servicios de admisión, curso y entrega de correo, correspondencia y demás objetos postales, en sus diferentes modalidades, que se generen en la Alcaldía Local de Teusaquillo y la Junta Administradora Local de conformidad a lo establecido en la ley 1369 de 2009 y propuesta presentada por Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72	2/07/2020	1/07/2021	EN EJECUCION
<u>FDLT-OC-47077-2020</u>	UNION TEMPORAL EMINER-SOLOASEO 2020	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE972-AMP-2019.	23/04/2020	23/04/2020	EN EJECUCION
<u>FDLT-CPS-078-2020</u>	TECNICENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA	Contratar a monto agotable el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y/o suministro de repuestos originales y llantas, para los vehículos de propiedad, tenencia o los que llegara a adquirir el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.	13/05/2020	12/05/2021	EN EJECUCION

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

<u>FDLT- CI-86- 2020</u>	CONVENIO INTERADMIN ISTRATIVO ORQUESTA FILARMONIC A	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO Y LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ PARA EL DESARROLLO Y CONTINUIDAD DEL CENTRO FILARMÓNICO LOCAL DE TEUSAQUILLO, COMO UN ESPACIO PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL IMPLEMENTADO POR LA ORQUESTA DIRIGIDO A LA LOCALIDAD.	16/06 /2020	15/06/202 1	EN EJECUCIÓ N
<u>FDLT- CPS-88- 2020</u>	UNION TEMPORAL MEGALUBEC K 2020	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija con arma y medios tecnológicos para las instalaciones donde funcionan las sedes de la Alcaldía Local De Teusaquillo, y la Junta Administradora Local de Teusaquillo.	23/06 /2020	22/03/202 1	EN EJECUCIÓ N
<u>FDLT- CI-156- 2020</u>	SECRET ARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIO N Y DEPORTE "FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO"	Aunar esfuerzos para desarrollar acciones de manera articulada entre las partes, para el fortalecimiento de los procesos de creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector cultura, recreación y deporte de las Localidades de Bogotá D.C que se prioricen en el Eje Adaptación y Transformación Productiva de la Estrategia de Reactivación Económica Local EMPRE LOCAL, Programa, Apoyo y Fortalecimiento de las Industrias Creativas y Culturales para la Adaptación y Transformación productiva en el marco de un proceso de Fomento.	24/08 /2020	31/12/202 1	EN EJECUCIO N
<u>FDLT- CI-157- 2020</u>	INSTITUT O DISTRITAL DE LAS ARTES "IDARTES"	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la reactivación económica de los Agentes de la industria cultural y creativa del sector cultural, recreación, y deporte en la Localidad de Teusaquillo de Bogotá, que se priorice en el Eje Adaptación y Transformación Productiva de la Estrategia de Reactivación Económica Local -EMPRE LOCAL, Programa, Apoyo y Fortalecimiento de las Industrias Creativas y Culturales para la Adaptación y Transformación Productiva, en el marco de un proceso de de fomento.	28/08 /2020	30/11/202 1	EN EJECUCIO N



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

<u>FDLT-158-2020</u>	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, SUBRED NORTE, SUR, OCCIDENTE Y CENTRO ORIENTE	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que contribuyan al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la reactivación económica de las Localidades de Bogotá, a través de acciones de información, educación y comunicación en Salud- IEC enfocadas a orientar a los trabajadores respecto al uso adecuado de los elementos de bioseguridad, contenidos en los kits; actividades que serán desarrolladas por perfiles idóneos en seguridad y salud en el trabajo, así como la entrega de los Kits de elementos de bioseguridad a microempresas, establecimientos, locales comerciales, y vendedores informales; en el marco de Programa de Cumplimiento de Protocolo de Bioseguridad para la Adaptación y Reactivación Económica del Eje Adaptación y Transformación Productiva de la Estrategia Local- EMRE LOCAL	26/08/2020	30/06/2021	EN EJECUCION
<u>FDLT-CI-159-2020</u>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL NORTE	Implementar y ejecutar el programa " Cumplimientos de Protocolo de Bioseguridad para la Adaptación y Reactivación económica en las localidades de Usaquén, Chapinero, Engativa, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo.	4/09/2020	30/06/2021	EN EJECUCION
<u>FDLT-CI-160-2020</u>	COMPENSAR CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	COMPENSAR se obliga a prestar los servicios requeridos para operar el Programa de Incentivos para el Empleo con el cual se busca apoyar al tejido productivo de las Localidades de Bogotá D.C con especial énfasis en los empresarios, e incluir y/o mantener laboralmente a trabajadores mayores de 50 años, mujeres y jóvenes ( 18-28 ) años principalmente a través de la transferencia de incentivos a la nomina en el marco de la contención y mitigación de los efectos del Covid-19, la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y la calamidad publica declarada en la ciudad de Bogotá D.C	14/09/2020	13/07/2021	EN EJECUCION
<u>FDLT-CTO DE SEGURO -189-2020</u>	LIBERTY SEGUROS	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales, así como los bienes que estén bajo su responsabilidad, custodia, cuidado y control o pro los que pueda ser legalmente responsable del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.	26/12/2020	9/04/2021	EN EJECUCION



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

<u>FDLT- CPS-181- 2020</u>	GRUPO EMPRESARI AL JHS - S.A.S	Prestar a la Alcaldía Local de Teusaquillo el servicio integral de Transporte Terrestre Automotor especial continuo, con el propósito de trasladar a los Funcionarios/as, contratistas y/o usuarios en el marco de la Misionalidad de la Alcaldía Local de Teusaquillo, en cumplimiento al Plan de Gestión.	11/12 /2020	17/06/202 1	EN EJECUCIO N
<u>FDLT- CPS-184- 2020</u>	DIAGO Y BENITEZ - DIABEN	Suministro de refrigerios, alimentos preparados, menús y/o bebidas a precios unitarios y a monto agotable para fortalecer y apoyar las actividades desarrolladas, por le Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y por las instancias y espacios de participación de la Localidad de Teusaquillo.	29/12 /2020	31/05/202 1	EN EJECUCIO N
<u>FDLT- CPS-185- 2020</u>	DIAGO BENITEZ - DIABEN (REFIGERIO S DESPACHO)	Suministro de alimentación en los eventos y reuniones lideradas por el Despacho de la Alcaldesa Local.	29/12 /2020	31/05/202 1	EN EJECUCIO N
<u>FDLT- CPS-186- 2020</u>	SOCIEDA D COLOMBIAN A DE INGENIEROS	Contratar los servicios profesionales para emitir concepto técnico que permita determinar si la construcción de la nueva sede Administrativa de la Alcaldía de Teusaquillo, afecto edificaciones colindantes, mediante el estudio documental del proyecto y la revisión de los diseños estructurales de los cortasoles respecto a los instalados en la edificación.	31/12 /2020	31/03/202 1	EN EJECUCIO N
<u>FDLT- CPS-187- 2020</u>	SOCIEDA D COLOMBIAN A DE ARQUITECT OS BOGOTA D.C Y CUNDINAMR CA	Contratar los servicios profesionales para emitir peritaje sobre el diseño y obra de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo con el cual se verifique la correspondencia entre licencia de construcción y obra adelantada, entre la licencia de construcción y el producto final de la consultoría de diseños así como el nivel de desarrollo de los productos presentados por el diseñador.	31/12 /2020	23/03/202 1	EN EJECUCIO N
<u>FDLT- CPS-188- 2020</u>	INCITEC O SAS	Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la Malla Vial Local e intermedia y espacio público de la Localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices.	8/02/ 2021	7/08/2021	EN EJECUCIO N



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

<p><u>FDLT-CPS-190-2020</u></p>	<p>GNG INGENIERIA S.A.S - INTERVENTO RIA</p>	<p>REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXO TÉCNICO</p>	<p>8/02/ 2021</p>	<p>7/08/2021</p>	<p>EN EJECUCIO N</p>
<p><u>FDLT-CTO -191-2020</u></p>	<p>S&amp;S SERVICIOS Y SUMINISTRO S STELAR SAS</p>	<p>Adquisición de elementos pedagógicos que faciliten el desarrollo de habilidades y potencialidades en los niños y niñas en el jardín infantil el lugar de recreo en la Localidad de Teusaquillo, conforme a las especificaciones y cantidades establecidas en las fichas técnicas y en el estudio previo.</p>	<p>18/02 /2021</p>	<p>17/04/2021</p>	<p>EN EJECUCIO N</p>
<p>FDLT- ORDEN DE COMPRA 63038 - 2020</p>	<p>FANALCA SA</p>	<p>Adquisición de vehículo ( motocicleta) para el Fondo de Desarrollo de Teusaquillo en virtud del acuerdo marco de precios CCE -971-1-AMP -2019 para fortalecer las acciones de seguridad en las Localidades de Bogotá D.C</p>	<p>04/03 /2021</p>	<p>3/06/2021</p>	<p>EN EJECUCIO N</p>
<p><u>FDLT-CI-193-2020</u></p>	<p>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE - SUBRED NORTE - SRN</p>	<p>Aunar esfuerzos para el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas-, no incluidos en el plan de beneficios en salud a personas con discapacidad de la Localidad de Teusaquillo, que permita el mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, independencia y autonomía, acordes con la Política Pública Distrital y demás normas afines</p>	<p>27/01 /2021</p>	<p>26/07/2021</p>	<p>EN EJECUCIO N</p>
<p><u>FDLT-CI-189-2020 (194)</u></p>	<p>AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO No. 1330 TEUSAQUILLO MEJOR PARA EL AMBIENTE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>	<p>2/03/ 2021</p>	<p>1/09/2021</p>	<p>EN EJECUCIO N</p>



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

## 6. Contratos Vigencia 2021

Toda la contratación de la vigencia 2021 se encuentra en ejecución, y corresponde a la siguiente:

FDLT-CA-001-2021	Entregar Al Fondo De Desarrollo Local De Teusaquillo A Título De Arrendamiento, El Uso Y Goce Del Inmueble Ubicado En La Calle 39b # 19-30, Para El Funcionamiento De La Sede Administrativa De La Alcaldía Local De Teusaquillo	HOLDINGRIP SAS	67.570.650	2/02/2021	31/08/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-002-2021	Apoyar asistencialmente a la Alcaldía Local de Teusaquillo en el manejo y seguimiento de la agenda de la Alcaldesa Local y demás trámites administrativos de carácter secretarial en el despacho	EDNA MARGARITA DAVILA NOVOA	15.000.000	2/02/2021	1/08/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-003-2021	Prestar los servicios profesionales para el agenciamiento, formulación y seguimiento de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ	39.000.000	2/02/2021	1/08/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-004-2021	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la ejecución del proceso de correspondencia que se genera en CDI de la alcaldía local	MARISOL QUINTAS CHANAG	13.200.000	2/02/2021	1/08/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-005-2021	Prestar los servicios profesionales para apoyar jurídicamente los procesos de selección de la actividad contractual del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	JOSE ALEXANDER ROMERO TABLA	65.000.000	2/02/2021	1/12/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-006-2021	Prestar los servicios profesionales de apoyo jurídico en todo lo relacionado con la actividad contractual del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en sus etapas	JORGE CAMILO RUANO CANCHALA	65.000.000	2/02/2021	1/12/2021	EN EJECUCIÓN

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	precontractual, contractual y poscontractual					
FDLT-CPS-007-2021	Prestar sus servicios profesionales en el área de gestión de desarrollo local, apoyando el seguimiento, análisis y la presentación de la información financiera y contable en cumplimiento al Marco Normativo Contable	LUISA FERNANDA GUZMAN MARTINEZ	24.900.000	2/02/2021	1/08/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-008-2021	Apoyar en las tareas operativas de carácter archivístico desarrolladas en la Alcaldía Local para garantizar la aplicación correcta de los procedimientos técnicos	DIANA ESMERALDA CARRILLO ACOSTA	30.000.000	4/02/2021	3/12/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-009-2021	Prestar sus servicios profesionales en la proyección, sustanciación, seguimiento, ejecución y depuración de los procesos, procedimientos y actividades del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y la implementación de sus herramientas de gestión de la alcaldía local de Teusaquillo	ANDREA CABALLERO QUIROZ	25.500.000	3/02/2021	2/08/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-010-2021	Prestar los servicios profesionales en el Área Gestión de Desarrollo Local de Teusaquillo para apoyar técnicamente a los responsables e integrantes de los procesos en la implementación de herramientas de gestión, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por la oficina asesora de planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno	BLANCA LEIDY NAVARRO DOMINGUEZ	25.500.000	3/02/2021	2/08/2021	EN EJECUCIÓN



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

FDLT-CPS-011-2021	Prestar los servicios para operar los vehículos asignados, realizando de manera oportuna eficiente y segura los desplazamientos de los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en cumplimiento de las actividades propias de la administración local	LUIS ALFREDO GONZALEZ ROJAS	25.000.000	8/02/2021	7/12/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-012-2021	Prestar los servicios profesionales al despacho de la Alcaldía Local de Teusaquillo en el diseño de estrategias, la emisión de lineamientos, la coordinación y el seguimiento de todas las actividades de manera transversal y de orden administrativo y financiero en procura del fortaleciendo y el desarrollo institucional del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo”	LUIS FERNANDO MENDEZ ÁVILA	65.000.000	4/02/2021	3/12/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-013-2021	Prestar los servicios profesionales en el Área Gestión de Desarrollo Local de Teusaquillo para apoyar las actividades de elaboración, seguimiento, actualización, sustanciación y liquidación de los diferentes proyectos y contratos que se financian con los rubros de funcionamiento y demás componentes asignados del proyecto 2169 que coadyuven al desarrollo y fortalecimiento institucional	LUIS FELIPE RODRIGUEZ RAMIREZ	25.500.000	8/02/2021	7/08/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-014-2021	Prestar sus servicios profesionales en el Área de Gestión de Desarrollo Local Presupuesto, apoyando la elaboración, seguimiento, análisis y administración del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	OSCAR GIOVANNY CONTRERAS NOVOA	25.500.000	3/02/2021	2/08/2021	EN EJECUCIÓN



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

FDLT-CPS-015-2021	Prestar los servicios profesionales como Ingeniero de sistemas brindando asistencia y soporte técnico del software, hardware, equipos, programas y usuarios de la Alcaldía Local de Teusaquillo y la Junta administradora Local de Teusaquillo	SYRUS ASDRUBAL PACHECO VERGEL/MAY RA ALEJANDRA SOTO ARCOS	40.000 .000	4/02/ 2021	3/12/20 21	EN EJECUCIÓ N
FDLT-CPS-016-2021	Prestar los servicios profesionales para apoyar al despacho del (la) Alcalde(sa) Local en la gestión de los procesos administrativos que coadyuven al fortalecimiento institucional en torno a las actividades que realiza el Fondo de Desarrollo Local en sus diferentes dependencias	JENNY VIVIANA POVEDA CORREDOR	52.000 .000	5/02/ 2021	4/10/20 21	EN EJECUCIÓ N
FDLT-CPS-017-2021	Prestar los servicios profesionales en el Área Gestión de Desarrollo Local de Teusaquillo para apoyar las actividades de elaboración, seguimiento, actualización y liquidación de los diferentes proyectos y contratos que se financian con los rubros de funcionamiento y demás componentes asignados del Proyecto 2169 que coadyuven al desarrollo y fortalecimiento institucional	YASMIN ARIZA ULLOA	50.000 .000	5/02/ 2021	4/12/20 21	EN EJECUCIÓ N
FDLT-CPS-018-2021	Prestar los servicios profesionales para apoyar la formulación, ejecución, seguimiento y mejora continua de las herramientas que conforman la Gestión Ambiental Institucional de la Alcaldía Local de Teusaquillo	KAREN ALEJANDRA PAZOS SOLARTE	25.500 .000	9/02/ 2021	8/08/20 21	EN EJECUCIÓ N
FDLT-CPS-019-2021	Apoyar administrativa y asistencialmente al Área Gestión de Desarrollo Local, en el marco del Plande	LUISA MILENA ARIAS SIERRA	15.600 .000	5/02/ 2021	4/08/20 21	EN EJECUCIÓ N

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	Gestión Local para la vigencia 2021					
FDLT-CPS-020-2021	Prestar servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto de inversión 2162 Teusaquillo localidad segura para las mujeres y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	LIZETH CAROLINA QUIROGA CUBILLOS	34.000.000	8/02/2021	7/10/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-021-2021	Prestar servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto 2072 Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	JAIRO LEÓN VARGAS	34.000.000	10/02/2021	9/10/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-022-2021	Apoyar la gestión documental de la Alcaldía Local para la implementación del proceso de verificación, soporte y acompañamiento, en el desarrollo de las actividades propias de los procesos y actuaciones administrativas existentes	GLORIA MATILDE SANTANA CASALLAS	18.600.000	9/02/2021	8/08/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-023-2021	Prestar sus servicios personales para apoyar al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en los trámites administrativos que se requieran en el marco de los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales adelantados en cumplimiento de los proyectos previstos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Teusaquillo 2021-2024 "Un Nuevo Contrato Social y	NATHALY NAVAS CHAVEZ	15.000.000	10/02/2021	9/08/2021	EN EJECUCIÓN

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	Ambiental para Teusaquillo", y de acuerdo al plan anual de adquisiciones					
FDLT-CPS-024-2021	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites Jurídicos relacionados con la actividad contractual del Fondo de Desarrollo Local	DIANA MARCELA CANO PIÑEROS	33.000.000	9/02/2021	8/08/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-025-2021	Apoyar asistencialmente a la Alcaldía Local de Teusaquillo a las actividades asistenciales y operativas que se requieran para el correcto funcionamiento de la Junta Administradora Local	LUISA FERNANDA MARTINEZ CAMACHO	13.200.000	10/02/2021	9/08/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-026-2021	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para que realice las actividades concernientes a los tramites relacionados con la recepción organización entrada, salida de materiales y suministros bienes y equipos solicitados por las diferentes áreas que conforman la Alcaldía Local de Teusaquillo	JHONN DAIRO MARTINEZ HEJEILE	13.200.000	10/02/2021	9/08/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-027-2021	Prestar los servicios para operar los vehículos asignados, realizando de manera oportuna eficiente y segura los desplazamientos de los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en cumplimiento de las actividades propias de la administración local	JOSE HERNÁNDO LEÓN	15.000.000	10/02/2021	9/08/2021	EN EJECUCIÓN

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

FDLT-CPS-028-2021	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto 2094 Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de las capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	JAIRO ESTEBAN SARASTY HUERTAS	46.226.000	10/02/2021	27/12/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-029-2021	Apoyar al equipo de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local en la creación, realización, producción y edición de vídeos, así como el registro, edición y la presentación de fotografías de los acontecimientos, hechos y eventos externos e internos de la Alcaldía Local, para ser utilizados como insumos de comunicación en los medios, especialmente escritos, digitales y audiovisuales	DAVID FERNANDO GUACAS SILVESTRE	42.500.000	12/02/2021	11/12/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-030-2021	Apoyar al equipo de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local en la realización de productos y piezas digitales, impresas y publicitarias de gran formato y de animación gráfica, así como apoyar la producción y montaje de eventos	MARIA CAMILA NARVAEZ ARTEAGA	42.500.000	12/02/2021	11/12/2021	EN EJECUCIÓN
FDLT-CPS-031-2021	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto de inversión 2116 Teusaquillo se embellece para los ciudadanos y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	MARIA ELENA ORTEGA AMAYA	34.888.000	12/02/2021	11/10/2021	EN EJECUCIÓN



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

032-2021 CPS-P (56306)	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto de inversión 2160 Jóvenes con futuro y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	JONNATH AN ORLANDO BORRERO OVALLE	43.610.000	15/02/2021	14/12/2021	EN EJECUCIÓN
033-2021 CPS-P (56364)	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto 2045 Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social - componente ingreso mínimo y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	MARIA ALEJANDRA LÓPEZ GUZMAN	36.000.000	NA	NA	TERMINADO ANTICIPADAMENTE
034-2021 CPS-P (55441)	Prestar los servicios profesionales como referente de cultura local en el marco del proyecto 2094 Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de las capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	CLIMACO ESTEBAN ZABALA RAMIREZ	25.500.000	17/02/2021	16/08/2021	EN EJECUCIÓN
035-2021 CPS-AG (57050)	Apoyar las labores operativas requeridas para la promoción y conservación de la seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024, específicamente en el proyecto 2164: TEUSAQUILLO RESPIRA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA, al igual que apoyar la articulación, asistencia y acompañamiento de las	NARCY JOHANNA MANOSALVA BERNAL	28.000.000	17/02/2021	16/08/2021	EN EJECUCIÓN

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	actividades relacionados con mujer y equidad de género; vendedores ambulantes y habitante de calle					
036-2021 CPS-P (56675)	Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las Inspecciones de Policía 13 A, 13 B, 13 C y 13 D de la Localidad, según reparto	FRANCISCO ANTONIO TORRES TORRES	34.000.000	16/02/2021	15/10/2021	EN EJECUCIÓN
037-2021 CPS-P (56665)	Apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para la depuración de las actuaciones administrativas que cursan en la Alcaldía Local	LIGIA PAOLA GOMEZ VARGAS	34.000.000	16/02/2021	15/10/2021	EN EJECUCIÓN
038-2021 CPS-P (56675)	Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las Inspecciones de Policía 13 A, 13 B, 13 C y 13 D de la Localidad, según reparto	JOHANA ALEXANDRA ECHEVERRI ROJAS	34.000.000	16/02/2021	15/10/2021	EN EJECUCIÓN
039-2021-CPS-P (56323)	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto de inversión 2049 Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	ADRIANA LUCIA BELALCAZAR BENITEZ	43.610.000	18/02/2021	17/12/2021	EN EJECUCIÓN
040-2021-CPS-P (56675)	Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las Inspecciones de Policía 13 A, 13 B, 13 C y 13 D de la Localidad, según reparto	DIANA MAYERLY LARROTA RAMIREZ	34.000.000	17/02/2021	16/10/2021	EN EJECUCIÓN

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

041-2021-CPS-P (56675)	Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las Inspecciones de Policía 13 A, 13 B, 13 C y 13 D de la Localidad, según reparto	RUBEN DARIO ESCOBAR SANCHEZ	34.000.000	17/02/2021	16/10/2021	EN EJECUCIÓN
042-2021 CPS-P (56665)	Apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para la depuración de las actuaciones administrativas que cursan en la Alcaldía Local	SERGIO GARCIA CARTAGENA	34.000.000	19/02/2021	18/10/2021	EN EJECUCIÓN
043-2021 CPS-P (56665)	Apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para la depuración de las actuaciones administrativas que cursan en la Alcaldía Local	ELIANA ANDREA BARBOSA GALINDO	34.000.000	18/02/2021	17/10/2021	EN EJECUCIÓN
044-2021 CPS-AG (54660)	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la ejecución del proceso de correspondencia que se genera en CDI de la alcaldía local	JHON FREDY CABRERA AYA	13.200.000	18/02/2021	17/08/2021	EN EJECUCIÓN
045-2021 CPS-P (56896)	Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de software, programación de códigos y administración de los sitios web y demás plataformas digitales necesarias para la planificación y ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos de la Alcaldía Local de Teusaquillo	JONNATHAN BUCHELI GALINDO	43.610.000	18/02/2021	17/12/2021	EN EJECUCIÓN
046-2021 CPS-P (57135)	Prestación de servicios profesionales con el fin de gestionar el proceso de cobro persuasivo dentro de las Actuaciones Administrativas que se adelantan en el Área de Gestión Políciva, así como apoyar la programación y atención de los Despachos Comisorios y procedimientos legales y jurídicos que surjan en	MARIA FABIOLA RODRIGUEZ ESPINOSA	44.000.000	18/02/2021	17/12/2021	EN EJECUCIÓN

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	cumplimiento de la misionalidad					
047-2021 CPS-P (57096)	Prestar sus servicios profesionales como líder del equipo de apoyo a la Supervisión de los Contratos de Obra COP-088-2016, su Interventoría CI-096-2016 y Mobiliario CV-136-2019, para la construcción de la nueva sede del FDLT, en las etapas contractuales y pos contractuales	FRANCISCO JAVIER GRANADOS GUTIERREZ/G LADYS MEDINA POMPEYO	28.833.333	19/02/2021	10/08/2021	EN EJECUCIÓN
048-2021 CPS-AG (55026)	Apoyar asistencialmente a la Alcaldía Local de Teusaquillo a las actividades asistenciales y operativas que se requieran para el correcto funcionamiento de la Junta Administradora Local	LISA MARIA PINTO VILLALOBOS	13.200.000	18/02/2021	17/08/2021	EN EJECUCIÓN
049-2021 CPS-AG (56545)	Prestar sus servicios como gestor de convivencia, brindando apoyo en la atención de movilizaciones, aglomeraciones seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades en el marco del plan de desarrollo local el proyecto de inversión 2164: TEUSAQUILLO RESPIRA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA así como, apoyar en el acompañamiento a los operativos y jornadas relacionadas con asuntos de prevención de emergencias, seguridad y convivencia en la Localidad.	JORGE LEONARDO RENDON ARAQUE	22.806.667	20/02/2021	31/12/2021	EN EJECUCIÓN



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

050-2021 CPS-AG (56545)	Prestar sus servicios como gestor de convivencia, brindando apoyo en la atención de movilizaciones, aglomeraciones seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades en el marco del plan de desarrollo local el proyecto de inversión 2164: TEUSAQUILLO RESPIRA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA así como, apoyar en el acompañamiento a los operativos y jornadas relacionadas con asuntos de prevención de emergencias, seguridad y convivencia en la Localidad.	EDINSON AGUJA MATOMA	22.806.667	20/02/2021	31/12/2021	EN EJECUCIÓN
051-2021 CPS-P (56910)	Prestar los servicios profesionales para la planificación, gestión y ejecución de actividades relacionadas con la estrategia de innovación pública, necesarias para la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos de la Alcaldía Local de Teusaquillo	MARIA ALEJANDRA BURBANO BENAVIDEZ	55.000.000	22/02/2021	21/12/2021	EN EJECUCIÓN
052-2021 CPS-AG (57113)	Prestar los servicios de apoyo administrativo y operativo, para la promoción, acompañamiento y atención de las instancias de coordinación interinstitucionales, instancias de participación locales y procesos aplicables en la localidad en el marco del proyecto de inversión No. 2158 TEUSAQUILLO, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN	JORGE ALBERTO ROJAS PATERNINA	27.000.000	22/02/2021	21/10/2021	EN EJECUCIÓN
053-2021 CPS-P (56022)	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites Jurídicos relacionados con	ANGELA TATIANA TUNJANO REYES	28.200.000	22/02/2021	21/08/2021	EN EJECUCIÓN

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	la actividad contractual del Fondo de Desarrollo Local					
054 2021 CPS- P (56670)	Apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para el trámite e impulso procesal de las actuaciones contravencionales y/o querrelas que cursen en las Inspecciones de Policía 13 A, 13 B, 13 C y 13 D de la Localidad	KAREN GIULIANA JARA RIVEROS	34.000 .000	22/02 /2021	21/10/2 021	EN EJECUCIÓ N
055 2021 CPS- P (55868)	Prestar sus servicios profesionales al área de gestión de desarrollo local, para apoyar el trámite de la actividad contractual, el proceso de depuración de obligaciones por pagar y el trámite e impulso a la liquidación de contratos suscritos con cargo a los recursos del fondo de desarrollo local y dar respuesta a toda la información requerida y relacionada con la oficina jurídica del fdlr	ANA MARIA VEGA GUERRERO	28.200 .000	4/03/ 2021	3/09/20 21	EN EJECUCIÓ N
056 2021 CPS- AG (57297)	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar todas las actividades operativas y administrativas relacionadas con el proyecto 2094 Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	DIEGO ALEJANDRO CASTELLANO S CASTILLO	25.400 .000	24/02 /2021	23/12/2 021	EN EJECUCIÓ N



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

057 2021 CPS- AG (57297)	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar todas las actividades operativas y administrativas relacionadas con el proyecto 2094 Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	OSCAR FELIPE ÁVILA BLANCO	25.400 .000	24/02 /2021	23/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
058 2021 CPS- P (57058)	Prestar sus servicios profesionales para las labores requeridas para la promoción y conservación de la seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024; específicamente en el proyecto 2164: TEUSAQUIILLO RESPIRA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA, al igual que la coordinación en la articulación, asistencia y acompañamiento de las actividades relacionados diversidad y equidad de género; vendedores ambulantes y habitante de calle.	JASSON IVAN PINILLOS HINCAPIE	45.000 .000	24/02 /2021	23/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
059 2021 CPS- P (56076)	Prestar Los servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto de inversión 2126 Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	DIANA ALEJANDRA PARRA RODRIGUEZ	34.888 .000	25/02 /2021	24/10/2 021	EN EJECUCIÓ N



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

060 2021 CPS- P (56670)	Apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para el trámite e impulso procesal de las actuaciones contravencionales y/o querrelas que cursen en las Inspecciones de Policía 13 A, 13 B, 13 C y 13 D de la Localidad	DEISI PAOLA MARTINEZ PINEDA	34.000 .000	24/02 /2021	23/10/2 021	EN EJECUCIÓ N
061 2021 CPS- P (57211)	Prestar los servicios profesionales para la operación, prestación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos del Servicio Apoyo Económico Tipo C, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital a cargo de la Alcaldía Local	MARCO ANTONIO PEREZ JIMENEZ	40.000 .000	25/02 /2021	24/10/2 021	EN EJECUCIÓ N
062 2021 CPS- P (57260)	Prestar los servicios profesionales especializados como abogado, para el trámite de los asuntos jurídicos y legales que requieran los procesos misionales y administrativos que se adelantan en la Alcaldía Local de Teusaquillo	ANY ALEJANDRA TOVAR CASTILLO	72.000 .000	25/02 /2021	24/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
063 2021 CPS- P (57317)	Prestar los servicios profesionales en la Alcaldía Local de Teusaquillo en el análisis, revisión, trámite y respuesta de tutelas, proposiciones, conciliaciones, solicitudes de entes de control, corporaciones públicas y conceptos jurídicos que se le soliciten	ADRIANA LUCIA RODRIGUEZ ESPITIA	28.200 .000	25/02 /2021	24/08/2 021	EN EJECUCIÓ N



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

064 2021 CPS- P (56670)	Apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para el trámite e impulso procesal de las actuaciones contravencionales y/o querrelas que cursen en las Inspecciones de Policía 13 A, 13 B, 13 C y 13 D de la Localidad	AIDA LUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ	34.000 .000	24/02 /2021	23/10/2 021	EN EJECUCIÓ N
065 2021 CPS- P (57326)	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la alcaldesa local en la promoción, articulación, acompañamiento y seguimiento para la atención y protección de los animales domésticos y silvestres de la localidad	YANINA DEL PILAR AREVALO ARIZA	43.610 .000	26/02 /2021	25/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
066 2021 CPS- P (57267)	Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las inspecciones de Policía 13a, 13B, 13C y 13D de la Localidad, según reparto y prestar los servicios profesionales al Alcalde Local y a los inspectores de policía en la formulación, implementación, seguimiento y revisión de planes, proyectos y/o estrategias locales para la terminación o inactivación de las actuaciones administrativas, desde un punto de vista técnico, con el fin de obtener celeridad y eficiencia en la terminación de las actuaciones administrativas que tienen a su cargo, así como los servicios profesionales para el cumplimiento del régimen urbanístico por parte de la Obra de la Sede Administrativa de la Localidad.	DIANA LUZ ORTIZ RODRIGUEZ	66.300 .000	25/02 /2021	31/12/2 021	EN EJECUCIÓ N



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

067 2021 CPS- P (56670)	Apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para el trámite e impulso procesal de las actuaciones contravencionales y/o querrelas que cursen en las Inspecciones de Policía 13 A, 13 B, 13 C y 13 D de la Localidad	YOLANDA ANGEL MORENO	34.000 .000	25/02 /2021	24/10/2 021	EN EJECUCIÓ N
068 2021 CPS- AG (56545)	Prestar sus servicios como gestor de convivencia, brindando apoyo en la atención de movilizaciones, aglomeraciones seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades en el marco del plan de desarrollo local el proyecto de inversión 2164: TEUSAQUILLO RESPIRA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA así como, apoyar en el acompañamiento a los operativos y jornadas relacionadas con asuntos de prevención de emergencias, seguridad y convivencia en la Localidad.	YESID ALEXANDER SANCHEZ NARVAEZ	22.440 .000	25/02 /2021	31/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
069- 2021 CPS- P (57477)	Prestar los servicios profesionales para el diseño, estructuración, organización y ejecución de estrategias de Gobierno Abierto con sus pilares de transparencia, participación, colaboración e innovación pública, de manera transversal a los planes, programas, proyectos o actividades técnicas y administrativas desarrolladas en la Alcaldía Local de Teusaquillo.	MARTHA LUCIA ENRIQUEZ GUERRERO	65.000 .000	26/02 /2021	25/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
070- 2021 CPS- P (57319)	Prestar servicios profesionales para realizar la formulación y apoyar en la supervisión del proyecto de inversión 2152 Un nuevo contrato social para el espacio público local y	SILVANA JARAMILLO CABRERA	34.888 .000	26/02 /2021	27/10/2 021	EN EJECUCIÓ N

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024					
071-2021 CPS-P (57340)	Prestar los servicios profesionales en el trámite de los asuntos jurídicos y legales que requieran los procesos misionales y administrativos que se adelantan en la Alcaldía Local de Teusaquillo	OMAR ARTURO CALDERON ZAQUE	36.000.000	25/02/2021	24/08/2021	EN EJECUCIÓN
072-2021 CPS-P (57418)	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto 2045 Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social - componente ingreso mínimo y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	DAVID CAMILO CASTIBLANCO SABOGAL	55.000.000	26/02/2021	25/12/2021	EN EJECUCIÓN
073-2021 CPS-P (57478)	Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de pensamiento de diseño o diseño centrado en la ciudadanía, requeridas para la implementación de la estrategia de innovación pública de los proyectos que se ejecuten desde el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	MAGDA SOFIA HERNANDEZ SOTO	43.610.000	26/02/2021	25/12/2021	EN EJECUCIÓN
074-2021 CPS-P (56527)	Prestar sus servicios profesionales apoyando al Alcalde Local, en su función de liderar las estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones, seguridad y convivencia implementadas por la Alcaldía Local de Teusaquillo así como también brindar su apoyo al Área de Gestión Políciva	CESAR MAURICIO CACERES	1/03/2021	2/03/2021	31/12/2021	EN EJECUCIÓN

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	Jurídica en la realización de operativos y atención a requerimientos de gestión del riesgo y todas aquellas que tengan relación directa con su objeto contractual.					
075 2021 CPS- P (57289)	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto de inversión 2113 Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	LEIDY JOHANNA ORDOÑEZ GUERRERO	44.000 .000	26/02 /2021	25/10/2 021	EN EJECUCIÓ N
076 2021 CPS- P (55478)	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto 2139 Teusaquillo con parques para disfrutar y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	HELVER FABIAN CASALLAS ROMERO	34.000 .000	1/03/ 2021	31/10/2 021	EN EJECUCIÓ N
077 2021 CPS- P (57098)	Prestar sus servicios profesionales apoyo a la Supervisión de los Contratos de Obra COP-088-2016, su Interventoría CI-096-2016 y Mobiliario CV-136- 2019, para la construcción de la nueva sede del FDLT, en las etapas contractuales y poscontractuales	LUISA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA	22.000 .000	27/02 /2021	26/07/2 021	EN EJECUCIÓ N



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

078 2021 CPS- AG (56059)	Prestar servicios personales para realizar todas las actividades operativas y administrativas relacionadas con el proyecto de inversión 2152 un nuevo contrato social para el espacio público local y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	ELIZABETH FRANCO CASTRO	17.600.000	1/03/2021	31/10/2021	EN EJECUCIÓN
079 2021 CPS- AG (57086)	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en las labores operativas requeridas en la atención de movilizaciones y aglomeraciones, seguridad y convivencia implementadas por la Alcaldía Local de Teusaquillo, así como también, brindar su apoyo al Área de Gestión Policial en operativos y atención a requerimientos de gestión del riesgo y todas aquellas que tengan relación directa con su objeto contractual.	DIEGO ALEJANDRO MORENO MAHECHA	28.000.000	1/03/2021	31/10/2021	EN EJECUCIÓN
080 2021 CPS- P (57172)	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación y apoyo a la supervisión del proyecto 2154 Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	HUGO JAVIER RUBIO RODRIGUEZ	50.000.000	1/03/2021	31/12/2021	EN EJECUCIÓN
081 2021 CPS- P (57457)	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto de inversión 2147 Teusaquillo responsable con el consumo y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	DIEGO ARMANDO REINA BARRERA	34.888.000	2/03/2021	1/11/2021	EN EJECUCIÓN



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

082 2021 CPS- P (56061)	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la alcaldesa local en la promoción, acompañamiento, coordinación y atención de las instancias de coordinación interinstitucionales y las instancias de participación locales, así como los procesos comunitarios de la localidad	OSCAR JAVIER MONROY DIAZ	43.610 .000	NA	NA	TERMI NADO ANTICIPAD AMENTE
083 2021 CPS- P (55453)	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto 2094 Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de las capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	JUANITA DIAZ VILLALOBOS	43.610 .000	1/03/ 2021	31/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
084 2021 CPS- P	Apoyar el cubrimiento de las actividades, cronogramas y agenda de la Alcaldía local a nivel interno y externo, así como la generación de contenidos periodísticos	MANUEL ALFONSO RUIZ PARRA	43.853 .333	2/03/ 2021	31/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
085 2021 CPS- P (57107)	Prestar servicios profesionales para realizar la formulación y supervisión del proyecto de inversión 2101 TEUSAQUILLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA DOTACIÓN DE CAIDSG, DOTACIÓN DE JARDINES INFANTILES Y CENTROS AMAR Y PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	YESICA PAOLA MAJIN COLLAZOS	43.610 .000	NA	NA	TERMI NADO ANTICIPAD AMENTE



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

086 2021 CPS- P (56061)	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la alcaldesa local en la promoción, acompañamiento, coordinación y atención de las instancias de coordinación interinstitucionales y las instancias de participación locales, así como los procesos comunitarios de la localidad	OSCAR JAVIER MONROY DIAZ	43.610 .000	2/03/ 2021	31/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
087 2021 CPS- P (57510)	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la alcaldesa local en la promoción, acompañamiento, coordinación y atención con enfoque de innovación centrado en la comunidad, los procesos participación locales, así como los procesos comunitarios de la localidad	OSCAR JAVIER PEREZ NASTAR	43.464 .633	2/03/ 2021	31/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
088- 2021 CPS- AG (57299)	Prestar los servicios de apoyo en la gestión para realizar todas las actividades operativas y administrativas relacionadas con el proyecto 2154 Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	HERNAN DARIO COCUNUBO GARCIA	17.600 .000	2/03/ 2021	1/11/20 21	EN EJECUCIÓ N
089- 2021 CPS- AG (57475)	Apoyar en las tareas operativas de carácter archivístico desarrolladas en la Alcaldía Local para garantizar la aplicación correcta de los procedimientos técnicos.	ANA MILENA BERMUDEZ RODRIGUEZ	18.000 .000	2/03/ 2021	1/09/20 21	EN EJECUCIÓ N



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

090 2021 CPS- AG (56545)	Prestar sus servicios como gestor de convivencia, brindando apoyo en la atención de movilizaciones, aglomeraciones seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades en el marco del plan de desarrollo local el proyecto de inversión 2164: TEUSAQUILLO RESPIRA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA así como, apoyar en el acompañamiento a los operativos y jornadas relacionadas con asuntos de prevención de emergencias, seguridad y convivencia en la Localidad.	YURI ADRIANA RODRIGUEZ AVENDAÑO	21.853 .333	3/03/ 2021	31/12/2 021	EN EJECUCIÓN
091 2021 CPS- AG (56545)	Prestar sus servicios como gestor de convivencia, brindando apoyo en la atención de movilizaciones, aglomeraciones seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades en el marco del plan de desarrollo local el proyecto de inversión 2164: TEUSAQUILLO RESPIRA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA así como, apoyar en el acompañamiento a los operativos y jornadas relacionadas con asuntos de prevención de emergencias, seguridad y convivencia en la Localidad.	SANDRA LILIANA QUEVEDO RAMIREZ	21.853 .333	4/03/ 2021	31/12/2 021	EN EJECUCIÓN
092 2021 CPS- AG (57280)	Apoyar administrativa y asistencialmente al Área Gestión de Desarrollo Local, en el marco del Plan de Gestión Local para la vigencia 2021	CARLOS FABIAN RAMIREZ AREVALO	11.400 .000	3/03/ 2021	2/09/20 21	EN EJECUCIÓN



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

093 2021 CPS- AG (56545)	Prestar sus servicios como gestor de convivencia, brindando apoyo en la atención de movilizaciones, aglomeraciones seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades en el marco del plan de desarrollo local el proyecto de inversión 2164: TEUSAQUILLO RESPIRA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA así como, apoyar en el acompañamiento a los operativos y jornadas relacionadas con asuntos de prevención de emergencias, seguridad y convivencia en la Localidad.	FERNANDO ADOLFO RINCON VALBUENA	21.780 .000	4/03/ 2021	31/12/2 021	EN EJECUCIÓN
094 2021 CPS- P (55814)	Coordinar, liderar y asesorar los planes y estrategias de comunicación interna y externa para la divulgación de los programas, proyectos y actividades de la Alcaldía Local	FRANKLIN AIMER TORRES MENDOZA	43.413 .333	5/03/ 2021	31/12/2 021	EN EJECUCIÓN
095 2021 CPS- P (56676)	Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la Alcaldía Local para la depuración de actuaciones administrativas	ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ	34.000 .000	5/03/ 2021	4/11/20 21	EN EJECUCIÓN
096 2021 CPS- AG (57459)	Apoyar administrativa y asistencialmente a las Inspecciones de Policía de la Localidad.	EDGAR ANDRES CORTES TORRES	17.600 .000	9/03/ 2021	8/11/20 21	EN EJECUCIÓN
097 2021 CPS- AG (57146)	Apoyar la gestión documental y las labores operativas que generan los procesos que se adelantan en el área de Gestión Policiva, en especial las relacionadas con el proceso de impulso y depuración de las actuaciones administrativas existentes en la Alcaldía Local.	MARIA YANIRA CUERVO GONZALEZ	17.600 .000	10/03 /2021	9/11/20 21	EN EJECUCIÓN



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

098 2021 CPS- P (57579)	Prestar los servicios profesionales para realizar la formulación, planificación, seguimiento, control y apoyo a la supervisión del proyecto de inversión 2160 Jóvenes con futuro y demás actividades requeridas en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	HORACIO SANTANA CAICEDO	49.866 .667	10/03 /2021	11/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
099 2021 CPS- P (55860)	Prestar sus servicios profesionales para adelantar la revisión y el seguimiento jurídico del cumplimiento de las obligaciones de los diferentes contratos suscritos con cargo a los recursos del FDLT, de igual forma adelantar los tramites de requerimientos contractuales, procesos sancionatorios, de imposición de multas, ejecución de garantías, además de la realización de los procesos contractuales adelantados por el FDLT	LAURA DEL PILAR POVEDA PARRA	28.200 .000	10/03 /2021	9/09/20 21	EN EJECUCIÓ N
100 2021 CA (57741)	Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a título de arrendamiento, el uso y goce del inmueble ubicado en la calle 40 # 20 38, para el funcionamiento del depósito, oficina del almacén de la alcaldía local y además de contar con las instalaciones adecuadas para la realización de las actividades propias de las instancias y espacios de participación ciudadana	INVERSIO NES RECTICAR	38.083 .067	10/03 /2021	2/09/20 21	EN EJECUCIÓ N



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

101 2021 CPS- AG (56545)	Prestar sus servicios como gestor de convivencia, brindando apoyo en la atención de movilizaciones, aglomeraciones seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades en el marco del plan de desarrollo local el proyecto de inversión 2164: TEUSAQUILLO RESPIRA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA así como, apoyar en el acompañamiento a los operativos y jornadas relacionadas con asuntos de prevención de emergencias, seguridad y convivencia en la Localidad.	ANGELA CONSTANZA TENJO GOMEZ	20.606 .667	10/03 /2021	20/12/2 021	EN EJECUCIÓ N
102 2021 CPS- P (57271)	Prestación de servicios profesionales con el fin de gestionar la depuración de Actuaciones Administrativas que se adelantan en el Área de Gestión Policiva, en especial aquellas que tengan relación en el seguimiento y cumplimiento de sentencias judiciales, como también apoyar la programación y atención de los Despachos Comisorios y procedimientos legales y jurídicos que surjan en cumplimiento de la misionalidad	KELLY JOHANNA BARRANNES ANGARITA	26.400 .000	10/03 /2021	9/09/20 21	EN EJECUCIÓ N

Anexo: Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el comité de contratación el pasado 25 de febrero de 2021 (Anexo 25)

### 7. Obligaciones por pagar

#### 7.1. Vigencia 2020

Se presenta el análisis del avance realizado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en cuanto a obligaciones por pagar vigencia 2020; en primera instancia se hace un análisis cuantitativo, primero respecto del número de obligaciones por pagar acumuladas para el año 2020 y en segunda instancia el reporte de avance en cuanto al valor de este componente.

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

### 7.1.1. Número de obligaciones por pagar acumuladas para el año 2020

En cuanto al número de obligaciones por pagar pendientes, de conformidad con el insumo generado por el equipo de presupuesto, se estableció que para el año 2020 las mismas ascendieron a 196.

De este número 133 obligaciones fueron depuradas en la vigencia, es decir fueron tramitadas y pagadas, quedando pendientes 63, las cuales deben analizarse dependiendo de cada caso en concreto; en algunos casos el contrato del cual se origina aún estaba en ejecución y por ende no había derecho a pago a favor del contratista, en otros casos los contratistas no presentaron todos los soportes y documentos necesarios para realizar el pago correspondiente.

Frente a lo anterior, en las distintas mesas realizadas de manera mensual con la Secretaría Distrital de Gobierno se expuso la gestión realizada por cada apoyo a la supervisión, en el sentido de realizar requerimientos, comunicaciones y oficios a los contratistas a efectos de que presenten los documentos completos y con evidencias, de conformidad con el procedimiento interno de pago, el cual se encuentra definido en el memorando No. 20206300002033 del 24 de septiembre de 2020.

De esta manera la Entidad realizó un avance del 67% en cuanto al número de contratos a su cargo durante la vigencia 2020, aclarando una vez más que el 33% faltante obedece a múltiples causas, que han sido tratadas de manera específica en cada reunión mensual de seguimiento con la Secretaría Distrital de Gobierno.

### 7.1.2. Valor de las obligaciones por pagar acumuladas para el año 2020.

Al inicio de la vigencia 2020 el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo reportó el valor total de \$23.542.772.970 en el rubro de obligaciones por pagar, al final de la vigencia con el número de contratos liquidados se realizaron giros por valor equivalente a \$9.687.068.512, reportando un saldo final de \$13.773.326.526.

De ese saldo pendiente el 69% es decir, \$9.482.398.103,00 corresponden al contrato de obra No. 088-2016 (Construcción de la nueva sede administrativa), proyecto en el cual, el contratista no presentó informes a conformidad, ni facturas debidamente soportadas para gestionar algún tipo de desembolso, pese a que el equipo de apoyo a la supervisión realizó los oficios y comunicaciones pertinentes.

En lo relacionado al 31% del valor restante de obligaciones por pagar la mayoría se encuentran en los siguientes proyectos:



### Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

ÍTEM	NO.	AÑO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OXF VIGENCIAS 2019 Y ANTERIORES
1	88	2016	CONSORCIO JR SEDE	OBRA	\$9.482.398.103,00
2	96	2016	CONSORCIO VELNEC	INTERVENTORÍA	\$725.061.610,00
3	88	2017	INTER INGENIERIA S A S	OBRA	\$896.446.644,00
4	99	2017	CIVILE LTDA	INTERVENTORÍA	\$271.923.926,00
5	140	2018	CONSORCIO VIAL BOGOTA	OBRA	\$308.987.492,00
6	172	2018	CONSORCIO FDLT 013	INTERVENTORÍA	\$41.045.428,00
7	189	2018	CONSORCIO PROCRUZ	OBRA	\$56.706.500,00
8	130	2019	CONSORCIO FDLT 2019	INTERVENTORÍA	\$211.277.,00
9	132	2019	INCITECO S A S	OBRA	\$1.040.872.862,00
10	134	2019	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	OBRA	\$197.134.188,00
11	136	2019	UNION TEMPORAL K 3D	SUMINISTRO	\$401.100.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$13.421.676.753</b>



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

De la muestra expuesta se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- Los 11 contratos referenciados son los que representan el mayor porcentaje de obligaciones por pagar, siendo del 97,4%; en consecuencia, sobre ellos se ha realizado mayor control por parte de la Entidad, en el sentido de verificar la ejecución reportada, por ende se han realizado las respectivas comunicaciones a fin de no incurrir en ningún tipo de detrimento patrimonial y por el contrario verificar el cumplimiento efectivo de las obligaciones adquiridas por parte de los contratistas.
- Los contratos de Obra No. 88-2017, 140-2018, 189-2018, 134-2019; y contratos de Interventoría No.99-2017, 172-2018, se encuentran en estado: "terminado". Respecto de ello, como lo han expuesto los apoyos a la supervisión no se ha logrado realizar la liquidación y giros, por cuanto ninguno de ellos cuenta con cierre ambiental, siendo un requisito esencial para proceder a al recibo final y liquidación de los contratos de obras e interventorías.
- El contrato de obra No. 88-2016, (Obra nueva sede) e interventoría No. 96-2016, representan el 69% de las obligaciones por pagar, por lo tanto la ejecución de estos contratos son los que generan mayor impacto en el componente de obligaciones por pagar de la Entidad.
- Respecto del contrato de Suministro No. 136-2019 (Mobiliario nueva sede), no ha sido posible avanzar en la ejecución financiera, en tanto el contrato se encuentra suspendido.

De esta manera, se puede concluir que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo ha realizado un avance significativo en cuanto al número de contratos liquidados y de igual manera se ha realizado el desembolso de las cuentas tramitadas en la Entidad, quedando pendiente los proyectos más significativos y cuantiosos de la Entidad, sobre los cuales se ha realizado un seguimiento a fin no solo de lograr su pago, sino de constatar el cumplimiento efectivo de conformidad con las obligaciones adquiridas por parte de los contratistas.

### 7.2. Vigencia 2021

Teniendo en cuenta que la matriz de obligaciones por pagar se alimenta tanto de información del área de contratación como del área de presupuesto, y dado que en la vigencia 2021 tan solo han transcurrido 2 meses y 10 días hasta la fecha de mi retiro, es un periodo de tiempo muy corto para poder realizar un análisis del comportamiento de las obligaciones por pagar, sin embargo se anexa la matriz actualizada de obligaciones por pagar con fecha de corte 28 de febrero de 2021.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Anexo:

- Matriz de obligaciones por pagar 2020 (Anexo 26)
- Matriz de obligaciones por pagar 2021 (Anexo 27)

8. Contratos en riesgo de caducidad y pérdida de competencia para liquidar:



### Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

RUBRO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No. de Cto	AÑO SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	ESTADO ACTUAL	FECHA DE PERDIDA DE COMPETENCIA
1330690	CC	80151229	ALEX JAVIER GUZMAN CUERVO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	138	2018	5/10/2018	30/12/2018	\$ 1.955.000,00	TERMINADO	30/06/2021
1330690	CC	1018443484	JOHAN CAMILO RODRIGUEZ BAREÑO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	180	2018	20/11/2018	31/12/2018	\$ 837.334,00	TERMINADO	30/06/2021



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

### 9. Contratos pendientes de liquidación.

#### 9.1. Contratos funcionamiento (vigencia 2020):

ITEM	RUBRO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No. de Cto	AÑO SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACIÓN	APROPIACION DISPONIBLE	GIROS	SALDO FINAL	ESTADO ACTUAL
1	131089001	NIT	900521065	HOLDINGRIP SAS	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	35	2020	30/07/2020	30/11/2020	\$ 316.334,00	\$ -	\$ 316.334,00	TERMINADO
2	131089001	NIT	860039988	LIBERTY SEGUROS S.A	CONTRATO DE SEGUROS	90	2019	01/04/2019	27/10/2020	\$ 2.431.693,00	\$ -	\$ 2.431.693,00	TERMINADO
3	131089001	NIT	860039988	LIBERTY SEGUROS S.A	CONTRATO DE SEGUROS	171	2020	27/10/2020	07/12/2020	\$ 1.400.000,00	\$ -	\$ 1.400.000,00	TERMINADO
3	131089001	NIT	860039988	LIBERTY SEGUROS S.A	CONTRATO DE SEGUROS	171	2020	27/10/2020	07/12/2020	\$ 11.737.958,00	\$ 11.737.958,00	\$ -	TERMINADO
4	131089001	NIT	860039988	LIBERTY SEGUROS S.A	CONTRATO DE SEGUROS	189	2020	25/12/2020	05/03/2021	\$ 22.857.956,00	\$ -	\$ 22.857.956,00	TERMINADO
5	131089001	NIT	900459737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	ORDEN DE COMPRA	32247	2018	22/10/2018	04/11/2020	\$ 2.500.000,00	\$ -	\$ 2.500.000,00	TERMINADO

#### 9.2. Contratos funcionamiento (vigencia 2019 y anteriores):

ITEM	RUBRO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No. de Cto	AÑO SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACIÓN	APROPIACION DISPONIBLE	GIROS	SALDO FINAL	ESTADO ACTUAL
------	-------	-------------------	------------------	-------------	------------------	------------	-----------------	---------------	--------------------	------------------------	-------	-------------	---------------

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

1	131089002	NIT	900459737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	ORDEN DE COMPRA	32247	2018	22/10/2018	4/11/2020	\$ 1.315.922,00	\$ 903.623,00	\$ 412.299,00	TERMINADO
2	131089002	NIT	860053274	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	CONTRATO DE SUMINISTRO	124	2019	8/11/2019	31/12/2020	\$ 39.031.063,00	\$ -	\$ 39.031.063,00	TERMINADO
3	131089002	NIT	900046728	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A. S	OFERTA DE COMPRA	34170	2018	7/12/2018	6/12/2019	\$ 304.871,00	\$ -	\$ 304.871,00	TERMINADO
4	131089002	NIT	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	128	2019	22/11/2019	22/03/2020	\$ 3.573.289,00	\$ -	\$ 3.573.289,00	TERMINADO
4	131089002	NIT	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	128	2019	22/11/2019	22/03/2020	\$ 7.877.500,00	\$ -	\$ 7.877.500,00	TERMINADO
5	131089002	NIT	901030557	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA	ORDEN DE COMPRA	26612	2018	23/03/2018	26/04/2019	\$ 7.360,00	\$ -	\$ 7.360,00	TERMINADO
6	131089002	NIT	830061287	INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	CONTRATO DE SUMINISTRO	129	2019	16/12/2019	15/04/2020	\$ 15.045.213,00	\$ -	\$ 15.045.213,00	TERMINADO
7	131089002	NIT	830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	OFERTA DE COMPRA	29894	2018	13/07/2018	12/10/2019	\$ 8.939.875,00	\$ -	\$ 8.939.875,00	TERMINADO

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

9.3. Contratos inversión (Vigencia 2020):

ITEM	RUBRO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No. de Cto	AÑO SUSCRIPCION	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	APROPIACION DISPONIBLE	GIROS	SALDO FINAL	ESTADO ACTUAL
1	133061503190000001355	NIT	900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	159	2020	4/09/2020	28/02/2021	\$ 220.811.396,00	\$ -	\$ 220.811.396,00	TERMINADO
2	133061507450000001351	NIT	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS	91	2020	23/06/2020	31/07/2020	\$ 19.782.744,00	\$ -	\$ 19.782.744,00	TERMINADO

9.4. Contratos inversión (Vigencia 2019 y anteriores)

ITEM	RUBRO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	No. de Cto	AÑO SUSCRIPCION	FECHA INICIAL	FECHA FINALIZACION	APROPIACION DISPONIBLE	GIROS	SALDO FINAL	ESTADO ACTUAL
1	133061502170000001348	NIT	901343727	CONSORCIO FDLT 2019	CONTRATO DE INTERVENTORIA	130	2019	30/12/2019	29/11/2020	\$ 25.680.992,00	\$ -	\$ 25.680.992,00	TERMINADO
1	133061502180000001338	NIT	901343727	CONSORCIO FDLT 2019	CONTRATO DE INTERVENTORIA	130	2019	30/12/2019	29/11/2020	\$ 188.962.610,00	\$ -	\$ 188.962.610,00	TERMINADO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

2	1330690	NIT	800104214	INCITECO S A S	CONTRATO DE OBRA	132	2019	20/12/2019	29/11/2020	\$ 775.657.321,00	0	\$ 775.657.321,00	TERMINADO
2	133061502180000001338	NIT	800104214	INCITECO S A S	CONTRATO DE OBRA	132	2019	20/12/2019	29/11/2020	\$ 53.716.440,00	\$ -	\$ 53.716.440,00	TERMINADO
3	133061502170000001348	NIT	900128706	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	CONTRATO DE OBRA	134	2019	30/12/2019	10/11/2020	\$ 76.792.294,00	\$ -	\$ 76.792.294,00	TERMINADO
4	1330690	NIT	900283268	INTER INGENIERIA S A S	CONTRATO DE OBRA	88	2017	19/10/2017	18/11/2019	\$ 821.948.494,00	0	\$ 821.948.494,00	TERMINADO
5	1330690	NIT	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	304	2019	2019	1/01/2020	\$ 1.066.846,00	0	\$ 1.066.846,00	TERMINADO
6	1330690	NIT	900045355	CIVILE SAS	CONTRATO DE INTERVENTORIA	99	2017	24/11/2017	18/11/2019	\$ 35.000.000,00	0	\$ 35.000.000,00	TERMINADO
7	1330690	NIT	901225539	CONSORCIO FDLT 013	CONTRATO DE INTERVENTORIA	172	2018	5/12/2018	22/12/2019	\$ 36.265.508,00	0	\$ 36.265.508,00	TERMINADO
8	1330690	NIT	860025792	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SAS	CONTRATO DE COMPRAVENTA	44203	11/07/1905	29/09/2019	30/10/2020	\$ 355.104.570,00	0	\$ 355.104.570,00	TERMINADO
9	1330690	NIT	900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	193	10/07/1905	19/02/2019	18/11/2019	\$ 2.148.170,00	0	\$ 2.148.170,00	TERMINADO
10	1330690	NIT	901225539	CONSORCIO FDLT 013	CONTRATO DE INTERVENTORIA	172	2018	5/12/2018	22/12/2019	\$ 4.779.920,00	0	\$ 4.779.920,00	TERMINADO
11	1330690	NIT	901240487	CONSORCIO PROCRUZ	CONTRATO DE OBRA	189	2018	5/02/2019	19/10/2019	\$ 56.706.500,00	0	\$ 56.706.500,00	TERMINADO
12	1330690	NIT	900404431	MULTIREPUES-OS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.	CONTRATO DE SUMINISTRO	163	2018	11/02/2019	8/12/2019	\$ 47.029.420,00	0	\$ 47.029.420,00	TERMINADO

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

1 3	1330690	NIT	90004535 5	CIVILE SAS	CONTRATO DE INTERVENTORI A	99	2017	24/11/ 2017	18/11/201 9	\$ 236.923.92 6,00	0	\$ 236.923.9 26,00	TERMINA DO
1 4	1330690	NIT	90113481 7	UT. BOGOTA ALCALDIAS SEGURIDAD CIUDADANA	OFERTA DE COMPRA	24288	2017	27/12/ 2017	26/10/201 9	\$ 12.023.244, 00	0	\$ 12.023.24 4,00	TERMINA DO
1 5	1330690	NIT	90122052 0	CONSORCIO VIAL BOGOTA	CONTRATO DE OBRA	140	2018	5/02/2 019	22/12/201 9	\$ 308.987.49 2,00	0	\$ 308.987.4 92,00	TERMINA DO

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



De conformidad con la anterior relación, se concluye que en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo existen 12 contratos de funcionamiento y 16 contratos de inversión pendientes de adelantar el procedimiento de liquidación, para un total de 28 contratos. Se aclara que en la anterior relación no se incluyeron los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por cuanto el inciso quinto del artículo 60 de la ley 80 de 1993, señala que *“La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”*. No obstante, cada contrato de prestación de servicios con saldo pendiente deberá revisarse para efectos de determinar si se debe adelantar la liquidación, en los eventos que exista saldo a favor de la Entidad.

#### 10. Gestión Documental

Teniendo en cuenta la situación presentada por la pandemia de COVID 19, así como las diferentes directrices del orden nacional y distrital referentes al aislamiento preventivo obligatorio y el teletrabajo, los expedientes contractuales generados a partir del 17 de abril de 2020 hasta el 10 de marzo de 2021, se generaron de manera electrónica y transaccional en la plataforma SECOP 2, en la cual reposan todos los documentos de la etapa precontractual y contractual. Dicha información puede ser consultada y verificada con en el respectivo link de SECOP 2 o SECOP 1 que se indica en las bases de datos de contratación de las vigencias 2020 y 2021.

Se aclara que el proceso de traslado del expediente electrónico al archivo se encuentra a cargo de los funcionarios de planta, tal y como se puede constatar de la concertación laboral realizada tanto en la vigencia 2020 y 2021, a quienes se les brindó la capacitación debida para realizar esta actividad.

### VIII. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

#### 1. Procesos Liderados por las Alcaldías:

Las Alcaldías Locales por sus competencias, dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria de Gobierno se ubican en: 1) Macroproceso Gestión Jurídica, asociado al Proceso Inspección y Vigilancia y Control, soportado en cincuenta y tres (53) procedimientos, que se pueden consultar en la siguiente link: <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/proceso/gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica-territorial-local>

#### 2. Macroproceso Gestión Jurídica

Asociado al proceso Gestión Pública Territorial Local, con tres procedimientos asociados: a. Procedimiento del Consejo Local de Gobierno, b. Procedimiento para la elaboración, aprobación y seguimiento del Plan de Desarrollo Local, y c. Procedimiento para la formulación y seguimiento a los proyectos de Inversión Local. link de consulta: <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/proceso/gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica-territorial-local>



### 3. Macroproceso Gestión Corporativa

Asociado al proceso, Acompañamiento a la Gestión Local y apoyo de trabajo conjunto de las alcaldías link de consulta: <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/proceso/gesti%C3%B3n-p%C3%ABlica-territorial-local>

### 4. Manuales

Los manuales aplicables a los procesos de la Secretaria de Gobierno y a las Alcaldías Locales, se pueden consultar en el link, <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/matiz> ( Mejores Prácticas de Aprendizaje Institucional, Trabajo en Equipo e Innovación para el Liderazgo y desarrollo de la Ciudad) se resaltan los siguientes manuales que por su carácter estratégico son de suma importancia en el desarrollo de la gestión y el cumplimiento de sus objetivos misionales de la Alcaldía de Teusaquillo y que se anexan al presente informe: 1) Manual de buenas prácticas en la actividad contractual, (Anexo 28) 2) Manual de contratación de la Secretaria de Gobierno (Anexo 29). 3) Manual de Supervisión e interventoría (anexo 30), 4) Manual de Política de Operación Contable (anexo 31)

## IX. ASUNTOS VARIOS

*(Gestión de los Otros Asuntos Administrativos o Misionales a cargo de la Entidad)*

Para complementar los resultados anteriores, se incluye en esta acta otros informes en temáticas estratégicas que contribuyen en la gestión de la Entidad, así:

### 1. Asuntos Jurídicos

#### 1.1. Cumplimiento de fallos judiciales

Es de resaltar que en el informe de gestión y de empalme remitido por el Dr. José Vecino, Alcalde Encargado del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, hasta el 16 de abril de 2020, no se me informó sobre si en contra de la Alcaldía Local existían fallos judiciales pendientes de cumplimiento o seguimiento, situación frente a la cual presenté observaciones dentro de los 30 días hábiles siguientes a su presentación, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 951 de 2005, por tal razón, la relación que procedo a realizar en este capítulo, hace referencia a los asuntos judiciales que la Dirección Jurídica de la Secretaria de Gobierno informó a mi despacho, desde el periodo comprendido entre el 17 de abril de 2020 y 10 de marzo de 2021, y otras pocas, resultantes de una actividad de verificación en el archivo del área de gestión policiva, realizada a finales del año 2020.

En ese contexto, procedo a desagregar el capítulo en dos, dividiéndolo para su comprensión y toma de decisiones, conforme al medio de control utilizado, y la etapa procesal en la que se encuentra, de la siguiente manera:

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



### 1.1.1. Acciones constitucionales

Las acciones o medios de control establecidos en la Constitución Política integran mecanismos procesales de control judicial de diversos fines, los cuales pueden ir dirigidos a la efectividad de los derechos fundamentales, otros a los de derechos colectivos, como también a los subjetivos o los de legalidad, entre otros. En consecuencia, procederé a realizar una relación de los asuntos judiciales cuyo medio de control constitucional, y en el marco de las funciones y obligaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo pueda ser vinculada, discriminando así aquellos asuntos de los cuales se tuvo conocimiento que se encuentra pendiente su cumplimiento o seguimiento:

#### 1.1.1.1. Acciones populares:

Inicio con esta acción constitucional, toda vez que la Alcaldía Local de Teusaquillo se encuentra vinculada en varias acciones populares, ya sea como entidad integrante del Comité de Seguimiento de los pactos de cumplimiento o también de las sentencias judiciales que se hayan sido aprobadas o dictadas por el Juez Constitucional, respectivamente, ya sea como entidad veedora o como entidad que debe ejercer las acciones de carácter preventivo y/o restaurador de los derechos e interés colectivos.

Al respecto, es importante mencionar, como se manifestó líneas arriba, que, en el informe de gestión y empalme de la persona saliente a mi posesión, nunca se me informó o se me remitió relación de estos asuntos judiciales, e incluso, no se disponía de personal, ya sea de carrera, o provisionalidad o contratista, que haya asumido estas acciones populares en el marco de sus funciones u obligaciones. Por tal razón, la primera actividad que se realizó dentro de mi gestión, y al encontrarme frente a varios requerimientos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno que empezaron a llegar en el segundo semestre del año 2020, fue contratar mediante prestación de servicios profesionales, los servicios de una abogada, Cecilia Sosa Gómez, mediante contrato 163 de 2020, para que diera preferencia al seguimiento y depuración de las actuaciones administrativas del área de gestión policiva, que tenían de por medio una acción constitucional, pues es de aclarar que la mayoría de estas acciones populares, están encaminadas a proteger los derechos colectivos del espacio público, medio ambiente, seguridad y salubridad, por lo que fueron asignadas, en el marco de sus competencias, al área de gestión policiva de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Dicho contrato de prestación de servicios profesionales también se estructuró y se contrató para la vigencia 2021, correspondiendo al contrato 102 de 2021, que actualmente se encuentra ejecutando la Abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita, y cuya ejecución contractual termina el 9 de septiembre de 2021, no obstante, se recomienda al nuevo Alcalde o Alcaldesa, que se asigne los recursos que considere pertinentes, para mantener dicho contrato, ya sea prorrogándolo o celebrando uno nuevo, o en caso de no ser posible, se asigne a un personal vinculado a la entidad, ya sea de carrera o provisionalidad, que apoye al profesional 222 código 24 del área de gestión policiva, en el seguimiento y depuración de estas acciones administrativas que tienen de por medio una acción constitucional, en vista de que la cantidad de asuntos que llegan, como los que aún se encuentran pendientes por depurar en dicha área,

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

requieren de un apoyo adicional y concentración exclusiva, para la atención y cumplimiento inmediato de las actividades que se encuentran en cabeza de la Alcaldía Local.

De igual forma, también se recomienda se solicite un usuario de SIPROJ a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno, para el área de gestión policiva, pues a pesar de que en la vigencia 2020 se realizó una organización de la gestión documental que se encontraban en los expedientes que tenían de por medio una acción popular, y de que solicitara en las mesas de reunión de seguimiento con la Dirección Jurídica las actas pertinentes o los expedientes de las actuaciones judiciales respectivas, no fueron remitidas o enviadas en su totalidad, por lo cual, y a pesar de que la Alcaldía Local no tiene representación judicial, y no debería de por sí tener dicho usuario, es importante para la recopilación documental y seguimiento, tener el mismo, pues las acciones anteriormente emprendidas resultaron insuficientes para la recopilación de la información.

Colorario de lo anterior, procedo hacer relación de las acciones populares que fueron trabajadas en el año 2020 con apoyo de la abogada contratista Cecilia Sosa, como también, de las que se nos informó por la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno, cuyo informe se remitió a la Abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita, para su seguimiento, control y cumplimiento en el marco de sus obligaciones contractuales.

No.	No. Acción Popular	Accionante	Accionado	Tramite/Estado	Observaciones
1	2017-00061	HERNAN RAMIRO AMAYA GUEVARA	DISTRITO CAPITAL Y OTROS	Última actuación documentada mediante acta de reunión del 16 de abril de 2018, que terminó en la presentación del informe policial del 18 de mayo de 2018, remitido al Juzgado 48 Administrativo de Bogotá /No. 11001334204820170006100.  PENDIENTE CUMPLIMIENTO	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 1 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
2	2011-00005	JULIO CESAR MENDEZ GONZALEZ	DISTRITO CAPITAL Y OTROS	El juzgado de origen declaró el cumplimiento de los fallos judiciales de primera y segunda instancia, por lo cual ordenó el archivo de la actuación judicial el 30 de enero de 2020.  ARCHIVADA	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

3	2016-00330	JAVIER ELIAS ILDARRAGA	JURISCOOP Y OTROS	Se envió informe técnico 3030/2018 al Juzgado de origen, el día 3 de mayo de 2018.  SEGUIMIENTO – PENDIENTE DECISIÓN JUZGADO	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
4	2017-00434	LIBARDO MELO VEGA	PARQUEADERO CLINICA COLSANITAS	El Juzgado de origen ordenó el archivo del proceso el 5 de agosto de 2019  ARCHIVADO	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
5	2017-00091	LIBARDO MEGA MELO	OSCAR GONZALEZ- PARQUEADERO PARK	Por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo se inició la siguiente actuación administrativa 27 de 2011 EC, la cual se encuentra pendiente de decisión.  PENDIENTE CUMPLIMIENTO	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
6	2018-00045	AUGUSTO BECERRA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Se envió informe técnico No. 096 de 2018 del 9 de mayo de 2018 al Juzgado de origen. Actualmente el asunto se encuentra acumulado con otro expediente en el Juzgado 3 Contencioso Administrativo de Bogotá.  SEGUIMIENTO – PENDIENTE DECISIÓN JUZGADO	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 1 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

7	2017-00410  2016-00408	CAMILO SANCHER PUERTO	ALCALDIA MAYOR Y OTROS	<p>Se envió al juzgado contratación respecto a la viabilidad de la obra en la Estación de Gasolina ESO de la calle 34, verificando la pagina de la Rama Judicial se tiene que el Fallo de primera instancia fue proferido, 1871272019, y se encuentra dicho despacho judicial en etapa de notificaciones</p> <p>SEGUIMEINTO PENDIENTE DECISIÓN JUDICIAL</p> <p>Se encontró oficio en los expedientes que hacen relación a la acción popular 2016-00408 pero verificando su contenido, pareciese que la misma corresponde al mismo asunto.</p>	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 1 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
8	2016-00381	GABRIEL ANDRES GAITAN Y OTRO	J ROCKETS SA Y BAVARIA SA	<p>El juzgado de origen ordenó el archivo definitivo el día 5 de agosto de 2019.</p> <p>ARCHIVADO</p>	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
9	2017-00455	LIBARDO MELO VEGA	AUTO PARKING COLOMBIA SAS	<p>El fallo de esta acción popular ordena realizar visita para remitir informe técnico a dirección jurídica en mesa se seguimiento.</p> <p>PENDIENTE CUMPLIMIENTO</p>	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
10	2017-00275	NILTON RUGE	AUDIFARMA	<p>Se enviaron conceptos técnicos 1482-1483 en el 2017 al Juzgado 3 Contencioso Administrativo de Pereira</p> <p>SEGUIMIENTO – PENDIENTE DECISIÓN JUZGADO</p>	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 1 de los asuntos con acciones populares,

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

					el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
11	2016-00103	LIBARDO MELO VEGA	AUTOMATICA PARKINK DEVICES	El juzgado de origen dio por terminado el proceso el 3 de diciembre de 2018  ARCHIVADO	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
12	2016-00748	CONJUNTO AVENIDA PARQUE PH-LUZ ESTELLA CELEITA SANCHEZ R.L.	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO - OTROS	Esta acción popular se encuentra en seguimiento de pacto de cumplimiento por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaria de Gobierno, teniendo la última reunión el 22 de octubre de 2020, solicita se retomen acciones desde el 17 de noviembre de 2020. Juzgado 50 Administrativo Exp.11001334205020160074800 Se realizó recorrido el 21 de enero de 2021, se debe comunicar dicha acta a las mesas de seguimiento.  PENDIENTE CUMPLIMIENTO	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 3 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
13	2017-00293	LIBARDO MELO VEGA	IRMA GOMEZ CARVAJAL	El juzgado de origen ordenó el archivo definitivo del asunto el 31 de enero de 2020.  ARCHIVADO	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
14	2016-00428	MARIA CONSUELO AREVALO VALDERRAMA Y OTROS	DISTRITO CAPITAL- ALCALDIA DE TEUSAQUILLO Y OTROS	Se remitió al Juzgado 56 Administrativo de Bogotá memorial de plan de trabajo para cumplimiento el 19 de septiembre de 2020.	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				<p>Pendiente realizar actividades en cada uno de los establecimientos de comercio que se relacionan en la acción popular, en los cuales se recomienda optar por las siguientes actividades:</p> <p>Exp. 094 de 2011 Oficiar a la estación de Policía – materialización del acto administrativo 412 de 20 de agosto de 2019</p> <p>Exp. 390 de 2009 Ordenar visita Técnica para tomar decisión de fondo.</p> <p>Exp. 001 de 2016 Ordenar visita Técnica para tomar decisión de fondo.</p> <p>Exp. 003 de 2016 Silencio Administrativo, ordenar nueva visita y verificar si se puede repartir a inspecciones.</p> <p>Exp. 012 de 2015 Ordenar visita Técnica para tomar decisión de fondo.</p> <p>Exp. 022 de 2014 Ordenar visita Técnica para tomar decisión de fondo.</p> <p>Exp. 010 de 2015 Oficiar a la estación de Policía – materialización del acto administrativo 416 de 20 de agosto de 2017</p> <p>Exp. 006 de 2018 Oficiar a Planeación Concepto Uso para tomar decisión de Fondo</p> <p>Exp. 024 de 2015 Iniciar tramite cobro persuasivo</p> <p>Exp. 005 de 2006 acumulado con Exp 179 de 2009 Ordenar visita Técnica para tomar decisión de fondo.</p> <p>Exp. 279 de 2009 se envió expediente a cobro coactivo-seguimiento</p>	<p>en la Caja 3 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita</p>
--	--	--	--	--	---



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				<p>Exp. 278 de 2009 se envió expediente a cobro coactivo-seguimiento</p> <p>Exp. 047 de 2009 Ordenar visita Técnica para tomar decisión de fondo.</p> <p>Exp 023 de 2006 Ordenar visita Técnica para tomar decisión de fondo.</p> <p>Exp. 004 de 2006 se envió expediente a cobro coactivo-seguimiento y oficiar a la estación de policiva para verificar cumplimiento</p> <p>Exp. 026 de 2008 Aclarar resolución 109 de 2015, no cumple con los requisitos de título ejecutivo.</p> <p>Exp. 001 de 2013 Dar cumplimiento a la Resolución 252 de 2018</p> <p>Exp. 008 de 2015 Ordenar visita Técnica para tomar decisión de fondo.</p> <p>Exp. 25 de 2015 Aclarar resolución 5 de septiembre de 2018 no cumple con los requisitos de título ejecutivo.</p> <p>Exp 037 de 2012 Aclarar resolución no cumple con los requisitos de título ejecutivo.</p> <p>Exp. 063 de 2006, enviar a cobro persuasivo.</p> <p>Exp. 047 de 2012 Verificar notificación de alegatos y tomar decisión de fondo.</p> <p>Exp. 009 de 2015 Tomar decisión de fondo</p> <p>Exp 27 de 2008 Archivado</p> <p>Exp 007 de 2015 verificar notificación decisión para constancia ejecutoria</p>	
--	--	--	--	--	--



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				<p>Exp. 102 de 2010 Realizar desglose de folios 169 a 174 para repartir a inspecciones y archivo definitivo</p> <p>Exp. 021 de 2014 Ordenar visita Técnica para tomar decisión de fondo.</p> <p>Exp. 017 de 2014 Ordenar visita Técnica para tomar decisión de fondo.</p> <p>PENDIENTE CUMPLIMIENTO</p>	
15	2010-00544	VEEDURIA CIUDADANA PAIS TRANSPARENTE	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO Y OTROS	<p>El Juzgado de origen archivo el asunto el 27 de febrero de 2020, por cumplimiento</p> <p>ARCHIVADO</p>	<p>La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 1 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita</p>
16	2017-00220	CARLOS RUCIQUE CAMELO	DISTRITO CAPITAL- DADEP Y OTROS	<p>Este asunto se dio origen en relación al preliminar 812-2014, por lo cual se remitió al juzgado de origen el expediente en CD.</p> <p>SEGUIMIENTO – PENDIENTE DECISIÓN JUZGADO</p>	<p>No se tiene conformado expediente para este asunto, ni tampoco información documental, por lo que es importante avanzar con su compilación</p>
17	2010-00504	-	JENOS PIZZA	<p>Se tuvo mesa de trabajo con la Dirección Jurídica de la Secretaria de Gobierno, en el que se solicita la demolición del antejardín que ocupa espacio público de este establecimiento de comercio, la cual fue atendida por el anterior profesional grado 222 código 24 Carlo Hoyos el 18 de agosto de 2020, y de las conclusiones de la misma se tiene pendiente realizar impulso a la actuación administrativa 17 de 2013 de obras</p> <p>PENDIENTE CUMPLIMIENTO</p>	<p>No se tiene conformado expediente para este asunto, ni tampoco información documental, por lo que es importante avanzar con su compilación. No obstante, se encuentra información en la actuación administrativa 17 de 2013</p>
18	2010-	JORGE	ALCALDIA	<p>Se desprende de esta acción</p>	<p>La recopilación</p>



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

	00164	HUMBERTO VARGAS ROJAS	MAYOR DE BOGOTÁ Y OTROS	<p>popular el expediente administrativo 10 de 2010 de espacio público, se realizaron varias mesas de trabajo con la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno, siendo esta acción popular la que más se avanzó dentro de mi gestión. Al respecto se remitieron varias solicitudes de recuperación voluntaria del espacio público al conjunto residencial Pablo VI segunda etapa, las cuales no fueron atendidas, por lo cual se realizó diligencia para recuperación del espacio público, siendo suspendida diligencia a razón de solicitud de pérdida de fuerza ejecutoria y de entrega de administración de espacio público elevada por parte del representante legal del conjunto. La primera solicitud ya fue resuelta negando la pérdida de fuerza ejecutoria, y se remitió a los competentes el estudio de la solicitud de entrega de administración de espacio público (DADEP, Secretaría Distrital de Planeación, entre otros)</p> <p>Frente a los estudios geométricos y urbanísticos de la vía de 3 metros solicitados por la Secretaría de Movilidad, los mismos se estaba estudiando la posibilidad de incluirlos en el contrato de consultoría y obra pública de la entidad, situación que deberá ser avalada por el Alcalde o Alcaldesa entrante para continuar su trámite. De ser así, según los tiempos acordados para entrega están alrededor de mediados del mes de abril.</p> <p>EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>	documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
19	2014-00528	CONJUNTO PARQUES SAN NICOLAS	CONJUNTO PARQUE LOS SAUCES	<p>Como última actuación se tiene la remisión de informe de cumplimiento de sentencia el 20 de octubre de 2019.</p> <p>SEGUIMIENTO – PENDIENTE</p>	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				DECISIÓN JUZGADO	asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
20	2017-00527	LIBARDO MELO VEGA	CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN	<p>El Juzgado 39 Contencioso Administrativo de Bogotá aprueba el Pacto de Cumplimiento de fecha 6 de junio de 2018, en el que la Alcaldía de Teusaquillo está comisionada a verificar el cumplimiento.</p> <p>Hasta la fecha no se tiene comunicado de cumplimiento, por lo que se recomienda se ordene visita de trabajo para verificar su cumplimiento</p> <p>PENDIENTE CUMPLIMIENTO</p>	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
21	2018-00510	LIBARDO MELO VEGA	PARQUEADEROS TEQUENDAMA S.A.S.	<p>Se abrió auto de práctica de pruebas dentro de la actuación judicial el 7 e noviembre de 2019, y se remitió memorial al juzgado el 14 de julio de 2020.</p> <p>SEGUIMIENTO – PENDIENTE DECISIÓN JUZGADO</p>	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 1 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita
22	2010-00198	MAURICIO PEREIRA GARZON	CENCADENT	<p>De esta acción popular se desprendió el expediente administrativo 016 de 2015 de obras, en la que esta pendiente de tomar una decisión de fondo, por lo cual se recomienda se realice visita de trabajo y se tome una decisión</p> <p>PENDIENTE CUMPLIMIENTO</p>	La recopilación documental que se tiene de dicho expediente, se encuentra ubicado en la Caja 2 de los asuntos con acciones populares, el cual ya se encuentra en conocimiento de la abogada Kelly Johanna Barrantes Angarita

### 1.1.1.2. Acciones de tutelas



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Frente a las acciones de tutela, es importante manifestarle que en promedio la Alcaldía Local de Teusaquillo, es notificada por parte de la Dirección Jurídica, a través de la plataforma de informados de ORFEO, de 2 a 5 tutelas semanales, en las que la mayoría de ellas se encuentra vinculado para emitir respuesta de fondo al respectivo Juzgado, dentro de términos que oscilan entre las 8 y 32 horas desde su notificación, por lo cual, su trámite de urgencia por parte de la Alcaldía Local es totalmente prioritario, teniendo en cuenta que a través de este medio judicial se amparan derechos fundamentales.

En ese orden de ideas, determiné que los asuntos de acciones de tutela y los que se deriven de la misma como desacatos, fueran atendidos directamente desde el despacho, por la abogada contratista asignada a esta área, quien actualmente es la profesional Any Alejandra Tovar Castillo, vinculada mediante contrato de prestación de servicios profesionales 62 de 2021, por la urgencia y celeridad que se le debe dar a estos asuntos judiciales.

También es importante manifestarle que de las acciones de tutela instauradas desde el 17 de abril de 2020 hasta el 10 de marzo de 2021, ninguna se encuentra pendiente de cumplimiento o seguimiento, pues en la mayoría de los casos salieron a nuestro favor; solo en dos asuntos se presento fallo en contra, con escrito de desacato, pero en la actualidad ya se encuentran atendidas en su totalidad, y así lo ha manifestado el Juzgado respectivo, por lo cual, en este acápite no se relacionaran varios asuntos judiciales pendientes de cumplimiento.

No obstante, dentro del desarrollo de mi gestión tuve conocimiento de la acción de tutela instaurada por el señor Francy Hernández, la cual tiene pendiente seguimiento, especialmente de verificar cumplimiento por el IPES, la cual considero de suma importancia relacionarla de la siguiente manera:

No.	No. Acción de Tutela	Accionante	Accionado	Tramite/estado	Observaciones
1	2007-01219	FRANCY HERNADEZ GONZALEZ	ALCALDIA DE TEUSAQUILLO Y OTROS	Se tiene pendiente la reubicación del tutelante, no obstante, a pesar de las mesas de trabajo que se ha tenido con el IPES, y de las propuestas que esta entidad le ha propuesto al accionante, ninguna ha sido aceptada por lo que se encuentra EN SEGUIMIENTO	Este asunto fue elevado a mesa de seguimiento de dirección de gestión policiva para apoyo en temas de recuperación de espacio público, sin tener solución al respecto.

### 1.1.1.3. Habeas data

En lo que respecta a acciones de Habeas data, dentro del periodo comprendido entre el 17 de abril de 2020 al 10 de marzo de 2021, no se presentó en contra de la Alcaldía Local de Teusaquillo acción al respecto, y tampoco se tiene conocimiento de alguna acción de Habeas Data pendientes de cumplimiento que sean anteriores a esas fechas.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

### 1.1.1.4. Acción de cumplimiento

En lo que respecta a acciones de Cumplimiento, dentro del periodo comprendido entre el 17 de abril de 2020 al 10 de marzo de 2021, no se presentó en contra de la Alcaldía Local de Teusaquillo acción al respecto, y tampoco se tiene conocimiento de alguna acción de cumplimiento pendientes de su materialización que sean anteriores a esas fechas.

### 1.1.1.5. Habeas Corpus

En lo que respecta a acciones de Habeas Corpus, si bien la Alcaldía Local no tiene competencias o funciones por las que podría instaurarse una acción de este tipo en su contra, tampoco se tiene conocimiento de que dentro de una actuación como estas se haya vinculado para rendir informe de cualquier situación, por lo que procedo a manifestar que dentro del periodo comprendido entre el 17 de abril de 2020 al 10 de marzo de 2021, no se presentó en contra de la Alcaldía Local de Teusaquillo acción al respecto, y tampoco se tiene conocimiento de alguna acción anterior a esas fechas.

### 1.1.1.6. Acciones de grupo

En lo que respecta a acciones de Grupo, dentro del periodo comprendido entre el 17 de abril de 2020 al 10 de marzo de 2021, no se presentó en contra de la Alcaldía Local de Teusaquillo acción al respecto, y tampoco se tiene conocimiento de alguna acción de grupo pendientes de cumplimiento, o de laguna otra que sean anteriores a esas fechas.

## 1.2. Demandas

### 1.2.1. Reparación directa

Frente a demandas en contra de la Alcaldía Local de Teusaquillo, por medio de control de reparación directa, que se encuentren pendientes de cumplimiento no se tiene conocimiento, no obstante, si se notifico a la entidad, dentro del periodo en el que fungí como representante legal, de la solicitud de contestación de demanda y de medida cautelar dentro del proceso judicial 2019-00414, al cual se le dio tramite por parte de la Alcaldía Local rindiendo los insumos a la Dirección Jurídica de la Secretaria de Gobierno, como se muestra a continuación:

No.	No. Proceso	Demandante	Demandado	Tramite /Estado	observaciones
1	2019-00414	CAMILO HERNÁN MAYO GUZMÁN y MATILDE FORERO VELÁSQUEZ	DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Mediante radicado 20206320006603 Se remitió insumo para que la Dirección Jurídica de la Secretaria de Gobierno contestare demanda y se pronunciase frente a la medida cautelar	Pendiente audiencia inicial.

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

				instaurada en el proceso.	
				PENDIENTE SEGUIMIENTO Y DECISIÓN JUICIAL	

De igual forma, es importante señalar que a pesar de que a la fecha todavía no se ha radicado la demanda de reparación directa por parte de Edificio Hernández, Propiedad Horizontal, se tiene a la fecha solicitud de conciliación prejudicial, en la que la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno está pendiente por remitirnos solicitud de remisión de insumos sobre los hechos y pretensiones de la solicitud de conciliación propuesta. Es de aclarar que hasta la fecha en la que fungí como Alcaldesa, no podía remitir el insumo, pues a la alcaldía no había llegado el escrito de solicitud de conciliación para poder pronunciarnos frente a los hechos y pretensiones.

### 1.3. Nulidad simple

En lo que respecta a acciones de nulidad simple, dentro del periodo comprendido entre el 17 de abril de 2020 al 10 de marzo de 2021, no se presentó en contra de la Alcaldía Local de Teusaquillo acción al respecto, y tampoco se tiene conocimiento de alguna acción de nulidad simple en trámite o pendientes de cumplimiento, o de alguna otra que sea anterior a esas fechas. Es de aclarar que la representación judicial del Fondo se encuentra en cabeza de la dirección jurídica por lo que es importante su dialogo continuo y verificación sobre estos temas.

### 1.4. Nulidad y restablecimiento del derecho

En lo que respecta a acciones de nulidad y restablecimiento de derecho, dentro del periodo comprendido entre el 17 de abril de 2020 al 10 de marzo de 2021, no se presentó en contra de la Alcaldía Local de Teusaquillo acción al respecto, y tampoco se tiene conocimiento de alguna acción de nulidad y restablecimiento de derecho en trámite o pendientes de cumplimiento anteriores a esas fechas. Es de aclarar que la representación judicial del Fondo se encuentra en cabeza de la dirección jurídica por lo que es importante su dialogo continuo y verificación sobre estos temas

### 1.5. Controversias contractuales

En lo que respecta a acciones de Controversias Contractuales, dentro del periodo comprendido entre el 17 de abril de 2020 al 10 de marzo de 2021, no se presentó en contra de la Alcaldía Local de Teusaquillo acción al respecto, ni tampoco solicito el inicio de la misma a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno, de igual manera tampoco se tiene conocimiento si exista acción judicial de este tipo en trámite o pendientes de cumplimiento anteriores a esas fechas. Es de aclarar que la representación judicial del Fondo se encuentra en cabeza de la dirección jurídica por lo que es importante su dialogo continuo y verificación sobre estos temas

### 1.6. Repetición



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

En lo que respecta a acciones de Repetición, dentro del periodo comprendido entre el 17 de abril de 2020 al 10 de marzo de 2021, no se presentó por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo acción al respecto, y tampoco se tiene conocimiento de alguna acción de repetición en trámite o pendientes de cumplimiento, o de alguna otra que sean anteriores a esas fechas. Es de aclarar que la representación judicial del Fondo se encuentra en cabeza de la dirección jurídica por lo que es importante su dialogo continuo y verificación sobre estos temas

### 1.7. Lesividad

En lo que respecta a acciones de lesividad, dentro del periodo comprendido entre el 17 de abril de 2020 al 10 de marzo de 2021, no se presentó por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo acción al respecto, y tampoco se tiene conocimiento de alguna acción de Lesividad en trámite o pendientes de cumplimiento, o de alguna otra que sean anteriores a esas fechas. Es de aclarar que la representación judicial del Fondo se encuentra en cabeza de la dirección jurídica por lo que es importante su dialogo continuo y verificación sobre estos temas.

## 2. Informe de Atención al Ciudadano:

A través del Informe Promotor Público, la oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaria Distrital de Gobierno remite semanalmente a las Alcaldías Locales el estado de las respuestas de los requerimientos ciudadanos tipificados como derechos de petición que se soportan a través del aplicativo CRONOS - Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Al interior de la Alcaldía Local de Teusaquillo se realiza seguimiento a cada derecho de petición, y se hacen las alertas correspondientes a todos los involucrados en el proceso de respuesta. En este sentido, en el presente informe se presentará el porcentaje de cumplimiento en cuanto a respuesta de los derechos de petición de cada una de las vigencias que actualmente registran derechos de petición en trámite, es decir, desde el año 2018.

En este sentido, a continuación, se presenta el nivel de respuesta por cada vigencia:

<b>Vigencia</b>	<b>Nº de derechos de petición radicados</b>	<b>Nº de derechos de petición con Respuesta Total</b>	<b>Porcen taje de respuesta</b>	<b>Nº de derechos de petición en trámite</b>	<b>Porcentaje de requerimientos en trámite de respuesta</b>
2018	1247	1240	99,4%	7	0,6%
2019	1282	1231	96%	51	4%
2020	1080	812	75,2%	268	24,8%
2021*	70	14	20%	56	80%

El número de derechos de petición que han ingresado a la Alcaldía Local en la vigencia 2021 corresponden a aquellos que se registran en el Informe Promotor con corte a 08 de marzo de 2021, cifra que varía semanalmente.

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

En este sentido, los derechos de petición en trámite de respuesta se encuentran repartidos en las diferentes áreas de la alcaldía local de la siguiente manera:

Área	Nº derechos de petición en trámite	Porcentaje
Área Gestión de Desarrollo Local	100	26,2%
Área Gestión Policiva Jurídica	271	70,9%
Área Gestión Policiva Inspecciones	9	2,3%
Despacho	2	0,6%
<b>Total</b>	<b>382</b>	

Es importante tener en cuenta, que dentro del proceso de depuración de los derechos de petición, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde el mes de diciembre se han venido destipificando requerimientos ciudadanos que hacen parte de lo establecido el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia, razón por la cual no se le dará trámite de derecho de petición y su respuesta de fondo y definitiva la emitirá el Inspector de Policía en audiencia pública programada para tal fin una vez agote el procedimiento respectivo.

### 3. Transparencia

#### 3.1. Plan anticorrupción y atención al ciudadano

Para el tercer cuatrimestre del año 2020, la alcaldía Local de Teusaquillo, obtuvo un cumplimiento de 23.08% frente al 25,26% esperado.

Nota: Lo anterior, de acuerdo a los informes emitidos por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno, los cuales se pueden visualizar en el siguiente link de consulta: [http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla\\_archivos/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2020#overlay-context](http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla_archivos/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2020#overlay-context) , en el cual se pueden obtener los informes y resultados del seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

### 4. Control de la Gestión

La información relacionada con este ítem (Relación del estado de avance de los planes de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión que se encuentran sin cierre) es la misma señalada en el acápite de "Planes de Mejoramiento Internos Sistema de Gestión" del presente documento.

### 5. Herramientas Sistema Integrado de Gestión:



Las herramientas de este ítem (procesos liderados, procedimientos, instructivos, protocolos y guías) son los mismos señalados en el acápite de “procesos y procedimientos” del presente documento.

### 5.1. Matrices de riesgos

Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020 se materializaron 4 riesgos en la Alcaldía Local de Teusaquillo identificados así: TRES (3) RIESGO R6 R7 Y R8 DEL PROCESO DE IVC y UNO (1) RIESGO R16 DEL PROCESO DE GCI; estos fueron trabajados con la OAP y las diferentes áreas de la SDG intervinientes en el proceso y los profesionales y responsables del desarrollo al interior de las alcaldías, dado que para las mesas fueron citadas las alcaldías a las que se les materializó los mismos riesgos, siendo formulados y entregados a la OCI de la SDG.

De acuerdo con el procedimiento PLE-PIN-M001 y través de la Herramienta OneDrive creada con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación, se reportó la Matriz de Riesgos 2020 TERCER CUATRIMESTRE, el cual fue trabajado previamente con funcionarios y servidores de la alcaldía Local de Teusaquillo a la luz de las competencias administrativas locales en reporte de los siguientes procesos:



El reporte fue realizado el día 08 de enero de 2021, en atención a la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando No. 20201300383793 del día 23 de diciembre de 2020.

Nota: De acuerdo a los informes emitidos por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno, se anexan los siguientes links de consulta: [http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla\\_archivos/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2020#overlay-context=](http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla_archivos/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2020#overlay-context=), y <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/monitoreo-de-riesgo-gesti%C3%B3n-corporativa-institucional-2020>, mediante los cuales se pueden obtener los informes y resultados de los monitores a los riesgos identificados.

### 6. Instancias de Participación y Coordinación

A continuación se relacionan las instancias de participación existentes en la localidad de Teusaquillo, su normatividad aplicable y el estado de avance de cada una de ellas:

INSTANCIA	NORMATIVIDAD	ROL - ESTADO	AVANCE
-----------	--------------	--------------	--------



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

<b>Mesa LGBTI Interinstitucional</b>	<i>Decreto 587 de 2017</i>	Asistencia – Mesa activa	Análisis transversal de proyectos relacionados. Se trabajó la participación e implementación de la política pública que cumplió 12 años, y la garantía de acceso pleno de los derechos de las personas LGBTI, de sus familias y redes de afecto.
<b>Mesa de habitabilidad en calle</b>	<i>Decreto 560 de 2015 y Resolución 0756 del 08 Mayo de 2017</i>	Asistencia - Mesa activa	En coordinación con SDIS se trabajó el fenómeno de habitabilidad en calle en la localidad de Teusaquillo, para acordar acciones de atención y prevención a través de los servicios sociales, además de atender los requerimientos que hace la comunidad sobre el tema.
<b>Comité Operativo Local De Mujer Y Género-COLMYG</b>	<i>Decreto Local 5 de 2011</i>	Presidencia – Activo	Con la participación de mujeres de la localidad de Teusaquillo y entidades públicas se hace seguimiento a la implementación de acciones para las mujeres y la promoción de sus derechos en la localidad.
<b>Consejo de Propiedad Horizontal - CLPH</b>	<i>Acuerdo local 002 de 2018</i>	Presidencia – Activo	Se realizó elección para consejeros en el año 2020 y se asignó funcionario que ejerce la secretaría técnica.
<b>Consejo Local De Discapacidad-CLD</b>	<i>Acuerdo 505 de 2012</i>	Presidencia – Activo	Se analizan, proponen y se hace seguimiento a acciones encaminadas a la armonización de políticas y en beneficio de productos y proyectos para la población con discapacidad, bajo 4 objetivos estratégicos: accesibilidad, reformulación de la política pública, empleabilidad y acceso. Se presentó un cambio de secretaría técnica, que ahora está a cargo de la Secretaría Hábitat.
<b>Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - CLACP</b>	<i>"Decreto 455 de 2009</i>  <i>Decreto 627 de 2007"</i>	Presidencia – Activo	Facilita la territorialización de los procesos artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad, promoviendo las iniciativas de las organizaciones culturales para el fortalecimiento de los procesos. Asignación de secretario técnico en el mes de abril.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

<b>Comisión Local de Movilidad Teusaquillo-CLMT</b>	<i>Decreto 018 de dic. De 2017</i>	Presidencia – Activo	Con los referentes de cada una de las UPZ y las entidades distritales se trabaja en un espacio de corresponsabilidad ciudadana, con el fin de generar acciones para la comunidad en términos de movilidad
<b>Consejo de Sabios y Sabias - CSS</b>	<i>Acuerdo Local 1 de 2005</i>	Invitado – Activo	La Alcaldía Local brinda asesoramiento para que los integrantes del Consejo planteen y presenten sus iniciativas a la y se brinda apoyo en actividad de asamblea general anual (Suspendida por COVID 19)
<b>Comité Operativo Local De Infancia Y Adolescencia - COLIA</b>	<i>Decreto 520 de 2011</i>	Presidencia – Activo	Se trabajó para la caracterización RIA/Identificación de servicios locales, identificación de brechas y necesidades para la atención integral, y la formulación de propuestas de articulación para la atención integral a la infancia y la adolescencia. Asignación de secretaria técnica mes de abril.
<b>Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá.</b>	<i>Protocolo 512 de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá.</i>	Asistencia – Activo	Se reúnen todas las víctimas del conflicto armado que han sido elegidas para representar diferentes hechos victimizantes, se definen compromisos por cada una de las entidades participantes y se hace seguimiento a dichos compromisos.
<b>Comité de Participación Comunitaria en Salud-COPACOS</b>	<i>Decreto 1757 de 1994</i>	Presidencia – Activo	Se trabaja para fortalecer la participación comunitaria para la gestión de la salud; este espacio se reactivó y fortaleció en la localidad en los últimos cuatro años.
<b>Consejo Local De Gestión De Riesgo Y Cambio Climático- CLGR-CC</b>	<i>Decreto 172 de 2014</i>	Presidencia – Activo	Se articularon procesos de gestión de riesgos y cambio climático, en armonía con las disposiciones del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
<b>Comité Operativo para las Familias- COF</b>	<i>Resolución 334 del 30 agosto 2013</i>	Presidencia – Activo	Activamos un diálogo permanente entre la comunidad y las instituciones, sobre las políticas públicas de familias.
<b>Comité Local de Seguridad Alimentaria y</b>	<i>Decreto 508 de 2007 - Resolución 068</i>	Presidencia – Activo	Busca articular acciones entre las entidades y la comunidad, en pro de la política de seguridad alimentaria y

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

<b>Nutricional- SAN</b>	<i>de 2004</i>		nutricional en la localidad.
<b>Comisión Ambiental Local –CAL</b>	<i>Decreto 575 de 2011</i>	Presidencia – Activo	En conjunto con la comunidad se trabajó por la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento y mantenimiento de los espacios verdes de la localidad de Teusaquillo. Se realizaron jornadas de siembra de árboles, jornadas de embellecimiento y limpieza, gestión integral de los residuos sólidos y sensibilización y educación ambiental. Se adelantó un piloto de huerta urbana en la Universidad Nacional.
<b>Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez- COLEV</b>	<i>Decreto Local 021 de 2013</i>	Presidencia – Activo	Proceso de discusión permanente acerca de la temática de vejez y envejecimiento, articulando acciones que desarrollan las diferentes entidades y las políticas a ejecutar en la localidad.
<b>Red del Buen Trato- RBT</b>	<i>Decreto Local 09 de 2011</i>	Presidencia – activo	Se trabajó articuladamente entre la comunidad y las entidades para atender temáticas relacionadas con la promoción, prevención y atención integral de la violencia intrafamiliar y sexual; se celebró la semana del Buen Trato en el mes de noviembre.
<b>Comité Operativo Local de Juventud - COLJ</b>	<i>Decreto 115 de 2015</i>	Presidencia – activo	Busca territorializar la política pública de la juventud y priorizar de las necesidades de los jóvenes entre los 14 y 28 años de Teusaquillo en el marco de la acción local.
<b>Consejo de Protección y Bienestar Animal - PYBA</b>	<i>Decreto local 010 de 2018</i>	Presidencia – activo	Se adelantó jornada electoral para elegir a los integrantes del Consejo Se realizaron jornadas de vacunación e instalación de microchips en animales de compañía por medio de un trabajo articulado con el IDIPYBA.
<b>Comité de Derechos Humanos - DD.HH.</b>	<i>Acuerdo 04 de 1995 - Acuerdo 698 de 2018</i>	Presidencia – activo	Se participó en el concurso Interlocal de Derechos Humanos, para el cual se realizó un video de la instancia y se hizo seguimiento a casos.
<b>Mesa de Entornos Escolares</b>		Asistente – Activo	En los colegios Manuela Beltrán y Palermo se trabajaron en temas como la prevención de violencias sexual,



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

			violencia en el noviazgo, equipaje de género, delitos cibernéticos, violencia intrafamiliar, paternidad y maternidad temprana, prevención del consumo de SPA, y manejo de conflictos.
<b>Consejo local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos.- DRAFE</b>	<i>Decreto Distrital 557 de 2018</i>	Presidencia – Activo	Se recogieron los aportes de la ciudadanía que se efectúan en los espacios del DRAFE; se presentaron los proyectos y las iniciativas en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos con perspectiva intergeneracional en la localidad de Teusaquillo.
<b>Consejo Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras</b>	<i>Decreto 248 de 2015</i>	Presidencia – Intermitente	Se trabajó de manera conjunta con entidades y representantes del consejo la incorporación en el programa de cultura de Teusaquillo, así como, un espacio de reconocimiento y exaltación a través de un evento cultural y un foro y su participación. El IDPAC ejerce la secretaría técnica.
<b>Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA</b>	<i>Decreto 121 de 2012</i>	Presidencia – Activo	En este consejo se abordaron temáticas como el cuidado y la protección de los animales, mejoramiento de los parques y prevención del abuso sexual en niños y niñas.
<b>Comité Local de Justicia Transicional</b>	<i>Decreto 421 de 2015 Distrital</i>	Presidencia - Activo	Esta instancia funciona como intermediaria para la interlocución y participación efectiva de las víctimas con el fin de proponer proyectos, planes y programas a las respectivas entidades públicas que conforman el comité, así como para visibilizar la problemática y establecer compromisos para su resolución.
<b>Consejo Local de La Bici</b>	<i>Decreto 495 de agosto de 2019</i>	Invitados – intermitente	Se realizó reunión para analizar los trazados de las Ciclorutas en la localidad y su impacto para la comunidad. Se realizaron varios recorridos en bici con participación de la comunidad y talleres en arreglo y mecánica de emergencia para



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

			bicicletas.
<b>Comité Local de Libertad Religiosa</b>	<i>Decreto local 008 de 2019</i>	Secretaría técnica – activo	Instancia que se conformó en el año 2019 y se ha ido fortaleciendo en el transcurso del año 2020 y 2021, con la participación de diferentes cultos y organizaciones de la localidad.
<b>Mesa Local de Grafiti</b>		Invitados – intermitente	Realiza una articulación con el IDPAC para el embellecimiento de las persianas de la calle 53 en el sector de Galerías. También se llevó a cabo un taller en el marco de la estrategia “Destápate” de la Alcaldía Local con el fin de identificar ideas y proyectos innovadores para el sector.
<b>Consejo Local Operativo de Política Social - CLOPS</b>	<i>Decreto Local 021 de 2013</i>	Presidencia – Activo	Consejo que le hace seguimiento a las políticas sociales en la localidad de Teusaquillo, se reciben recomendaciones de parte de la comunidad local para su implementación y se tratan temáticas específicas como el deporte, la atención en pandemia, la juventud, etc.
<b>Comisión Local Intersectorial de Participación-CLIP</b> Instancia de coordinación.	<i>Decreto 448 de 2007 y Decreto 503 de 2011</i>	Presidencia – Activo	Hace seguimiento a la política pública de participación en la localidad, además de coordinar acciones para facilitar la participación, el control y la veeduría de la ciudadanía para la toma de decisiones y la correcta inversión de los recursos públicos.
<b>Unidad De Apoyo Técnico Del Consejo Local De Política Social-UAT</b> Instancia de coordinación.	<i>Decreto Local 021 de 2013</i>	Presidencia – Activo	Promueve la realización de diferentes acciones coordinadas en el marco de las estrategias de abordaje territorial y los territorios priorizados de Galerías y El Campín, en temas como violencias contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, recreación y deporte, y población LGBTI.
<b>Consejo Local de Seguridad para las Mujeres</b> Instancia de coordinación.	<i>Acuerdo 526 de 2012</i>	Presidencia – Activo	Se trabajaron acciones para la seguridad de las mujeres en los ámbitos público y privado, se hace seguimiento a casos de violencia donde las víctimas son las mujeres, y se promueven campañas y jornadas de sensibilización, prevención en

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930





## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

## 7.1. Plan de Gestión 2020:

Para el IV trimestre de la vigencia 2020 la Alcaldía Local de Teusaquillo alcanzó un porcentaje total de cumplimiento del 92%, y como resultado final del Plan de gestión vig.2020 entre los cuatro trimestres se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 94%, como se muestra a continuación:

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre Indicador (c)	Programado Anual (d)	Acumulado Anual (e)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas)
Establecer una (1) línea base de la participación (presencial y virtual) en los encuentros ciudadanos realizados durante el 2020 en la localidad	4%	Línea base construida	1	100%	Según la verificación del promedio de asistencia de forma virtual a 16 eventos de Encuentros y pre encuentros ciudadanos del 2020 se identifica que la línea base corresponde a 75 habitantes por evento. <b><u>Se cumple con la meta programada</u></b>
Establecer una (1) línea base de la participación (presencial y virtual) en la rendición de cuentas realizados durante el 2020 en la localidad	4%	Línea base construida	1	100%	La Alcaldía Local de Teusaquillo realizó el proceso de Rendición De Cuentas el 30 de mayo de 2020 de manera virtual a través de la herramienta FacebookLive de la Alcaldía Local, con el propósito que la comunidad se enterara de cómo se invirtieron los recursos durante la vigencia 2019, <a href="http://www.teusaquillo.gov.co/milo.../rendicion-cuentas-2019-0">www.teusaquillo.gov.co/milo.../rendicion-cuentas-2019-0</a> Para este proceso se contó con un total de 94 participantes conectados a la audiencia. <b><u>Se cumple con la meta programada</u></b>
Ejecutar el 100% del plan de acción que se formule para	4%	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción para la	100%	100%	Adopción del proceso de presupuestos participativos fase 1 y 2, convocatoria y priorización de línea de inversión e iniciativas ciudadanas según directriz de



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

la implementación de los presupuestos participativos.		implementación de los presupuestos participativos			Secretaria de Gobierno • Asambleas sectoriales • Acta de acuerdos participativos. <b><u>Se cumple con la meta programada</u></b>
Lograr el 70% de cumplimiento físico acumulado del plan de desarrollo local.	4%	Porcentaje de cumplimiento físico acumulado del Plan de Desarrollo Local	70%	83.14%	De acuerdo con la información de la matriz Musi con corte al mes de diciembre de 2020 se tenía un cumplimiento físico acumulado del PDL del 58,2%. (El porcentaje señalado corresponde al informe corte a 31 de diciembre de 2020, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación, mediante la herramienta Musi, que hace referencia a los bienes efectivamente entregados en el cuatrienio)
Comprometer mínimo el 20% a 30 de junio y el 92% a 31 de diciembre de 2020 del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL	4%	Porcentaje de compromiso del presupuesto de inversión directa de la vigencia 2020	92%	100%	La apropiación disponible a diciembre 30 de 2020 es de \$14,404,920,940 de lo cual se finalizó la vigencia con compromiso acumulado de \$14,072,938,752 correspondiente a un 97,70%. <b><u>Se cumple con la meta programada</u></b>
Girar mínimo el 25% del presupuesto de inversión directa comprometido en la vigencia 2020	4%	Porcentaje de Giros de la Vigencia 2019	25%	100%	La apropiación disponible a diciembre 30 de 2020 es de \$14,404,920,940 de lo cual se finalizó la vigencia con compromiso acumulado de \$14,072,938,752 correspondiente a un 97,70 %, Del valor comprometido se giró un total de \$ 6,484,592,037 correspondiente al 46,08%. <b><u>Se cumple con la meta programada</u></b>
Girar mínimo el 45% del	4%	Porcentaje de Giros de Obligaciones	45%	92.18%	De las obligaciones por pagar vigencia 2019 que finalizaron en la vigencia 2020 con un valor de



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2019 (inversión).		por Pagar 2019 y anteriores			apropiación de \$17,439,236,077 se giró un total de \$7,233,791,652 lo cual constituye un 41,48%. No se logró cumplir la meta principalmente debido al proceso de construcción de la nueva Sede, proyecto que sufrió retrasos y suspensiones importantes durante esta vigencia debido a la calamidad pública ocasionada por el Covid-19. <b><u>De lo programado del 100% se cumple con el 92,18%</u></b>
Girar mínimo el 70% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2018 y anteriores (inversión).	4%	Porcentaje de Giros de Obligaciones por Pagar	70%	70.63%	De las obligaciones por pagar vigencia 2018 y anteriores y que finalizaron en la vigencia 2020 con un valor de apropiación de \$5,567,597,157 se giró un total de \$2,752,830,611 lo cual constituye un 49,44%. No se logró cumplir la meta principalmente debido al proceso de construcción de la nueva Sede, proyecto que sufrió retrasos y suspensiones importantes durante esta vigencia debido a la calamidad pública ocasionada por el Covid-19. <b><u>De lo programado se cumple con el 70,638%</u></b>
Ejecutar el 100% de las actividades establecidas para las alcaldías locales, en materia de SIPSE local.	4%	Porcentaje de ejecución del SIPSE local	100%	91.67%	La Alcaldía Local ejecutó el 57,3% de las actividades establecidas para el trimestre en materia de SIPSE local, entre las que se encuentran: -Reporte de los requerimientos a los enlaces de la DGDL en relación al mejoramiento de la herramienta tecnológica. -Normalización del cargue de información en el Módulo de Contratación y Módulo financiero de SIPSE local para la vigencia 2020, se está realizando el cargue de las solicitudes que se han realizado en la vigencia a fin de que todos los procesos queden en ejecución.



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

					<p>- Participación del 100% en los eventos de capacitación.</p> <p>- Participación en los entrenamientos de la DGDL sobre las generalidades de SIPSE local</p> <p>- Participación en los entrenamientos de la DGDL sobre el módulo de proyectos y banco de iniciativas ciudadanas de SIPSE local. <b><u>Se cumple en el 2do y 4to trimestre las actividades establecidas</u></b></p>
Ejecutar el 100% del plan de sostenibilidad contable, que se formule para la vigencia en concordancia con las condiciones contables de la alcaldía local.	4%	Porcentaje de avance acumulado en el cumplimiento del Plan de Sostenibilidad contable programado	100%	100%	Se registraron en el aplicativo SICAPITAL los hechos económicos que afectaron los estados financieros de la alcaldía, teniendo en cuenta previamente las actividades descritas dentro del plan de sostenibilidad, como la realización de las conciliaciones respectivas entre las áreas involucradas. <b><u>Se cumple con la meta programada</u></b>
Diligenciar el 100% del formulario de indicadores sobre transparencia.	4%	Porcentaje de cumplimiento batería de indicadores de transparencia	100%	100%	Se realizó reporte del 100% de la información solicitada por la OAP, para el registro de la batería de indicadores del índice de transparencia por Bogotá. <b><u>Se cumple con la meta programada</u></b>
Dar respuesta al 100% de los requerimientos ciudadanos asignados a la alcaldía local con corte a 31 de diciembre de 2019, según la información de seguimiento	4%	Respuesta a los requerimientos de los ciudadanos	100%	70,92%	Se realizó un avance total del 70,92% de la meta establecida en el plan de gestión respecto a la respuesta del total de requerimientos ciudadanos de la vigencia 2019, quedando un total de 66 requerimientos ciudadanos en trámite. <b><u>Se cumple en un 70,92% la meta establecida del 100%.</u></b>



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

presentada por el proceso de servicio a la ciudadanía					
Realizar 50 acciones de control u operativos en materia de actividad económica (en el mes de diciembre se deben realizar los operativos pólvora y artículos pirotécnicos)	4%	Acciones de control a las actuaciones de IVC control en materia actividad económica	50	100%	Durante IV trimestre se realizaron 12 acciones de control u operativos. <b><u>De 50 operativos programados para la vigencia, la alcaldía realizó uno adicional en el 4to trimestre para un total de 51.</u></b>
Realizar 34 acciones de control u operativos en materia de integridad del espacio público.	4%	Acciones de control a las actuaciones de IVC control en materia de integridad del espacio público.	3 4	88.22%	Durante IV trimestre se realizaron 12 acciones de control u operativos. <b><u>De 34 operativos programados para la vigencia, la alcaldía realizó 30, es decir el 88% de lo programado para la vigencia.</u></b>
Realizar 38 acciones de control u operativos en materia de obras y urbanismo	4%	Acciones de control en materia de obras y urbanismo	3 8	78.94%	Durante IV trimestre se realizaron 16 acciones de control u operativos. <b><u>De 38 operativos programados para la vigencia, la alcaldía realizó 30, es decir el 78,94%% de lo programado para la vigencia.</u></b>
Impulsar procesalmente (avocar, rechazar, enviar al competente), el 22% de los expedientes de policía a cargo de las inspecciones de policía, con corte a 31	4%	Porcentaje de expedientes de policía con impulso procesal	2 2%	100%	Total de expedientes con corte a 31 de diciembre de 2019 en las Inspecciones de Policía de Teusaquillo (13 A, 13 B, 13 C y 13 D), es de 6555. Los expedientes impulsados en el cuarto trimestre de 2020, por parte de las Inspecciones (13 A, 13 B, 13 C Y 13 D) fue de 731 Obteniendo un resultado de cumplimiento de la meta propuesta para el cuarto trimestre de 2020 del 39.94%. <b><u>Se cumplió la meta por encima de lo</u></b>



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

de diciembre de 2019					<b><u>previsto. El mayor volumen se dio en el 4to trimestre</u></b>
Fallar de fondo el 17% de los expedientes de policía a cargo de las inspecciones de policía con corte a 31-12-2019	4%	Porcentaje de expedientes de policía con fallo de fondo	17%	100%	Dando alcance al plan de gestión, nos permitimos informar que el total de expedientes a los cuales se emitió fallo en el cuarto trimestre de 2020, en las Inspecciones de Policía de Teusaquillo (13 A, 13 B, 13 C y 13 D) fue de 134. Obteniendo resultado de cumplimiento de meta propuesta para 4 trimestre del 4.61%. <b><u>Se cumplió la meta por encima de lo previsto. El mayor volumen se dio en el 4to trimestre</u></b>
Terminar (archivar), 216 actuaciones administrativas activas	4%	Actuaciones administrativas terminadas	216	88%	De 216 actuaciones programadas se cumplió solo con 88%, es decir se terminaron (archivaron) 191 expedientes. Este número se logró en el 4to trimestre de 2020. <b><u>De lo programado no se logró la meta.</u></b>
Terminar 143 actuaciones administrativas en primera instancia	4%	Actuaciones administrativas terminadas por agotamiento de la vía gubernativa	143	100%	De 143 expedientes programados para la vigencia se terminaron en primera instancia 148, es decir por encima del 100%. De estos 148 se realizaron en el 4to trimestre. <b><u>Se terminaron 154 actuaciones administrativas en primera instancia.</u></b>
Obtener una calificación semestral igual o superior al 70% en la medición desempeño ambiental de la dependencia, empleando como mecanismo	4%	Cumplimiento de criterios ambientales	70%	100%	La Alcaldía Local de Teusaquillo – Área PIGA cumplió con los lineamientos establecidos en la meta transversal establecida por Secretaria de Gobierno teniendo como criterios de calificación la participación y asistencia del personal de planta y contratista en los siguientes ítems: *Capacitaciones a nivel de: 1). política ambiental 2). Eficiencia de la energía y cambio climático. 3). Movilidad sostenible. *Reporte de consumo de papel: año 2020.



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

de medición la herramienta establecida por la Oficina Asesora de Planeación.					Obteniendo una calificación de 80/100, para el año 2020. <b><u>Durante los dos periodos evaluados se alcanzaron resultados por encima del 70%, es decir se logró la meta.</u></b>
Participar en el 100% de las actividades que sean convocadas por la Dirección Administrativa - Grupo gestión documental con el fin de que se apliquen correctamente los lineamientos de gestión documental en el proceso o alcaldía local.	4%	Nivel de participación en actividades de gestión documental	100%	100%	Según el reporte enviado desde la Dirección Administrativa la Alcaldía asistió a 3 actividades con un cumplimiento del 100%. <b><u>La alcaldía participó en todas las actividades convocadas por la dirección administrativa para una gestión documental eficiente.</u></b>
Realizar el levantamiento de una (1) caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de los servicios que presta el proceso segmentarlos en grupos que compartan	3%	Caracterización de levantada	1	100%	Se elaboró un documento de caracterización a partir de la construcción del ejercicio desarrollado por la Oficina de Atención a la Ciudadanía y en el marco de la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, este se constituye como punto de partida para la identificación de grupos de valor particular para cada uno de los procesos que lleva a cabo la entidad. <b><u>Se cumple con la meta programada</u></b>



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

atributos similares y a partir de allí gestionar acciones de acuerdo a la metodología establecidas por la OAP					
Registrar una (1) buena práctica/idea innovadora de acuerdo con la metodología dada por la OAP con fin de validar su potencialidad de implementación en los demás procesos de la entidad	3%	Registro de buena práctica/idea innovadora	1	100%	<p>Se realizó el reporte de Buena Práctica identificada al interior de la alcaldía, la cual se desarrolló en las cuatro inspecciones de policía, que tiene que ver con la virtualización de audiencias públicas. Con el advenimiento de la Pandemia del COVID 19, y ante los riesgos que ésta generó se evidenció que el acceso a la Justicia Policiva debía reconfigurarse de tal suerte que jurídicamente se mantuviera su estructura, pero que en su desarrollo se potencializara el uso de nuevas tecnologías que permitieran a su vez mayor seguridad sanitaria en los ciudadanos intervinientes, así como en los funcionarios y sus familias, al igual que mayor transparencia y celeridad adecuada en los procesos.</p> <p>Lo anterior desarrolla la virtualización del proceso verbal abreviado en sus diferentes etapas desde el auto que avoca conocimiento, la citación sin necesidad de que los intervinientes tengan correo electrónico y las audiencias hasta la decisión final. Para lograr esta buena práctica contó con el apoyo de la Alcaldía Local de Teusaquillo, así como con el equipo de la Dirección de Tecnologías de la Secretaría Distrital de Gobierno. <b><i>Se cumple con la meta programada</i></b></p>



Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	De los cinco (5) planes abiertos, la Alcaldía Local de Teusaquillo tiene siete (7) acciones abiertas sin vencer en el aplicativo según reporte del aplicativo MIMEC. <b><u>Se cumple con la meta programada</u></b>
Mantener el 100% de la información de las páginas Web actualizada de acuerdo a lo establecido en la ley 1712 de 2014	3%	Porcentaje de cumplimiento de publicación de información	100%	95%	De los 115 criterios evaluados en la actualización de la página web de conformidad con lo definido en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" cumple con 109 lo que representa un nivel de cumplimiento trimestral del 95%. <b><u>De lo programado cumplió con un 95%.</u></b>

Con respecto al PLAN DE GESTION para la vigencia 2021, es preciso aclarar, que después de varias jornadas de trabajo y solicitudes tanto escritas como verbales en los distintos escenarios a raíz de la complejidad en la definición de las metas, fue aprobado y enviado para publicación por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la SDG, mediante caso Hola No. 158289 del 01 de marzo de 2021. El reporte del primer trimestre de la vigencia deberá ser reportado el día 16 de abril de 2021.

8. Información Contable:

Se anexan los siguientes informes, que dan cuenta de la situación contable de la entidad, expedidos por el profesional contable, Luis Alfonso López:

- Certificación estados financieros / 31 de enero de 2021 (Anexo 33)
- Notas a los estados financieros (Anexo 34)
- Estado de cambios en el patrimonio / 31 de diciembre de 2020 (Anexo 35)



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

- Estado de resultados / 31 de diciembre de 2020 (Anexo 36)
- Estado de situación financiera / 31 de diciembre de 2020 (Anexo 37)
- Libro mayor / 31 de diciembre de 2020 (Anexo 38)

Vale la pena resaltar que el cierre de información contable es trimestral, razón por la cual los informes emitidos son con corte a 31 de diciembre de 2020, puesto que para el primer trimestre del 2021 se tiene plazo hasta el próximo 15 de abril.

### 9. Encuentros ciudadanos

Durante la vigencia 2020 se llevó a cabo de manera exitosa el proceso de encuentros ciudadanos para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Local 2021- 2024, encuentros mediante los cuales se llevaron a cabo discusiones temáticas y territoriales para el desarrollo de la localidad. En total, se realizaron 11 encuentros ciudadanos por temas, entre los cuales se incluyeron el sector mujeres, cultural, ambiente, seguridad entre otros, y 5 poblacionales (1 por cada UPZ de la localidad agrupando la de Simón Bolívar con otra por la ausencia de comunidad en la parte mayoritaria de este sector.

En lo referente a presupuestos participativos, se llevaron a cabo de manera exitosa las fases I y II constituyéndose como el proceso más participativo en la historia de la localidad.

Durante la Fase I, la comunidad tuvo la oportunidad de elegir los conceptos de gasto de su preferencia para la estructuración del Plan de Desarrollo Local, lo cual, además, definía la priorización del gasto en el Plan Plurianual de Inversiones. Este fue un proceso que se llevó a cabo bajo los lineamientos técnicos de la Secretaría Distrital de Planeación y mediante un trabajo articulado con el CPL de la localidad.

Mientras tanto, en el desarrollo de la Fase II, la ciudadanía tuvo la oportunidad de presentar las propuestas por cada proyecto de inversión para su ejecución, las cuales fueron sometidas a votación ciudadana y ahora hacen parte de la estrategia “constructores locales”.

Anexos:

Carpeta “encuentros ciudadanos” (Anexo 39) que contiene:

- 16 actas de los encuentros ciudadanos
- Acta de presupuestos participativos Fase I
- Acta de presupuestos participativos Fase II

### 10. Inspección, vigilancia y control

Relación de los expedientes activos con las últimas actuaciones, de acuerdo al reporte del aplicativo SI ACTUA.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

En lo que respecta al área de gestión policiva, especialmente en temas de inspección, vigilancia y control me permito remitir anexo a este documento, formato Excel de 196 kb, en el que encontrará el reporte de los expedientes que actualmente reposan en la Alcaldía Local e Teusaquillo, sobre obra, establecimiento de comercio y espacio público, el cual se encuentra verificado con el reporte generado por el aplicativo SI ACTUA, en el que podrá verificar la última actuación de cada expediente, para que proceda adoptar las decisiones pertinentes.

Anexo: Base de datos aplicativo SIACTUA (Anexo 40)

11. Construcción Nueva Sede Alcaldía Local de Teusaquillo (Contrato de obra No. 088 de 2016 y contrato de interventoría 096 de 2016)

### CONTRATO DE OBRA No. 088 – 2016

OBJETO: Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá.

### CONTRATO 096 -2016

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, y SISOMA al contrato resultante del

Este informe tiene como fin presentar la situación de la obra civil que se está adelantando para la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo, teniendo en consideración que la misma se encontraba en un grado de ejecución de más del 80% de acuerdo con lo que se informó en el empalme importante en el momento en que fue recibida de mi parte, el pasado 17 de abril de 2020, fecha de mi posesión como Alcaldesa Local de Teusaquillo.

En tal sentido es importante resaltar que, al momento de la posesión, la ciudad se encontraba en uno de los momentos más críticos de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y en condición de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, ordenado por el Decreto 531 de 2020, con el cual, entre otras, se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional. En este escenario, el recibo de los temas a cargo de la Alcaldía Local fue un reto sin precedentes ya que además de la virtualidad que apenas estaba iniciando a implementarse, no fue posible tener contacto directo con escenarios como en el de la Obra de la Sede durante un tiempo considerable, lo cual, para este caso, fue posible solo a partir del 2 de junio de 2020.

De acuerdo con lo anterior, la fuente inicial de información correspondió al informe de empalme, sobre el cual, respecto de la obra, se recibió una información general relacionada con las siguientes situaciones a resaltar:

- a) La obra se encontraba suspendida desde el 31 de marzo de 2020 también por causa de la pandemia; la suspensión había sufrido una primera prórroga debido a las medidas tomadas por el Estado para atender la emergencia de COVID-19 proyectada hasta el 28

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

de abril de 2020, pero a la postre tuvieron que hacerse prórrogas sucesivas hasta que se reinició el 2 de junio de 2020.

- b) Existía una crítica situación de afectación a los vecinos, presuntamente ocasionada por la ejecución de la obra, que resultaron incluso en el traslado del adulto mayor Sr. Camilo Mayo (gestión realizada por el Alcalde Local anterior), propietario de una de las viviendas vecinas afectadas, a un hotel pagado por el contratista de la obra, Consorcio JR Sede, por recomendación de evacuación de la vivienda expedida por parte de IDIGER.
- c) El acta 36, última acta de pago presentada y aprobada por la anterior administración, se pagó sin verificación en terreno argumentando la imposibilidad de corroborar el desarrollo de actividades en la obra, por causa del aislamiento obligatorio por la emergencia ocasionada por el COVID-19, razón por la cual una vez restablecida la situación debería procederse a la verificación de las cantidades, según nota que se encontraba en la misma factura, situación *sui generis* en lo relacionado con las condiciones de la forma de pago del contrato.
- d) El 10 de diciembre de 2019 se había suscrito prórroga 3 y adición 1 del contrato por valor de \$7.600.000.000, acordando como parte de las condiciones, entre otras cosas, el pago de un anticipo de la adición correspondiente al 10%. Es importante aclarar que, a la fecha de la posesión, no se había realizado el pago de dicho anticipo, es decir después de más de 4 meses.

Es importante señalar, que el acta de informe de gestión del 16 de abril de 2020 del Alcalde (E) saliente Dr. José Vecino, se me entregó con sus respectivos anexos el día 30 de abril de 2020, frente al cual presenté observaciones mediante Orfeo radicado No. 20206300000823, a pesar de las limitaciones generadas para verificar en físico la información enviada (con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y la declaratoria de calamidad pública declarada por el Distrito de Bogotá), sobre los contratos suscritos por la Alcaldía Local para el desarrollo del proyecto. Dichas observaciones se presentaron dentro del término de los 30 días hábiles previsto en el artículo 5 de la **Ley 951 de 2005, dispuesto para** determinar la existencia o no de irregularidades y/o faltantes del acta de entrega e informes de gestión.

En dichas observaciones se dejó manifiesto que frente al contrato de obra 88 de 2016, previsto para la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Teusaquillo, era claro que se evidenciaba desde enero de 2018 diferencias entre la obra programada y la obra ejecutada, de la siguiente manera:

“(…)

- *Enero 2018 posible retraso del 17,4%*
- *Febrero 2018 posible retraso del 16.5%*
- *Marzo 2018 posible retraso del 13.55%*
- *Abril 2018 posible retraso del -12.20%*
- *Mayo 2018 posible retraso del 12.35%*
- *Junio 2018 posible retraso del -9.05%*

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

- Julio 2018 posible retraso del -11.25%
- Agosto 2018 posible retraso del -9.70%
- Septiembre 2018 posible retraso del 2.15%
- Octubre 2018 posible retraso del 0.93%
- Noviembre 2018 posible retraso del 3.62%
- Diciembre 2018 posible retraso del 4.03%
- Enero 2019 posible retraso del 5.04%
- Febrero 2019 posible retraso del 3.18%
- Marzo 2019 posible retraso del -4.10%
- Abril 2019 posible retraso del -1.70%
- Mayo 2019 posible retraso del -0.40%
- Junio 2019 posible retraso del --2.10%
- Julio 2019 posible retraso del --2.10%
- Agosto 2019 posible retraso del -6.80%
- Septiembre 2019 posible retraso del 6.50%
- Octubre 2019 posible retraso del 4.92%
- Noviembre 2019 posible retraso del -1.92%
- Diciembre 2019 posible retraso del 4.03%
- Periodo Febrero – marzo de 2020 posible atraso 8.90%

(...)"

Y frente a ello, procedí a manifestar lo siguiente: *"De lo anterior se puede observar que ha existido un posible o presunto atraso constante y frecuente entre la obra programada y la obra efectivamente ejecutada, sin embargo no se tiene evidencia de actuaciones administrativas tendientes a conminar al contratista de obra a estar al día, como sería el caso de imposición de multas, así como actuaciones administrativas sancionatorias por un posible incumplimiento parcial del contrato, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

En ese orden de ideas, se procedió a solicitar el día 19 de marzo de 2020, dentro de los primeros días siguientes en los que me posesione como Alcaldesa Local de Teusaquillo, reunión con los contratistas profesionales de apoyo a la supervisión del contrato CO 88 de 2016 y CI 96 de 2016, en el que se me informaron las siguientes situaciones: *"Se le ha solicitado a la interventoría en varias ocasiones por medio de oficios, correos y en comités la entrega de los planos acotados para poder hacer entrega de estos al contratista del mobiliario, pero no se ha obtenido respuesta ni entrega de esta planimetría, lo que está ocasionando atrasos para la finalización de los planos de taller de cada uno de los puestos de trabajo".* Igualmente se indica que *"A finales del mes de febrero la interventoría mediante el radicado 20206310016402, afirma que el capítulo de los prefabricados de fachada se encuentra ejecutados en un 83%, sin embargo, en acta No. 35 correspondiente al pago del mes de diciembre de 2019 reportan y avalan en el corte de obra un 98% ejecutado, el apoyo a la supervisión recomienda se debe hacer seguimiento, pues la interventoría no está proyectando los porcentajes reales de las actividades."*



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Aunado a lo anterior, y del análisis detallado del informe de gestión presentado por el Alcalde saliente y de lo dicho por los apoyos a la supervisión en la reunión anteriormente citada, se formularon, además, las siguientes observaciones:

“(….)

- a. *No existe claridad con respecto a la existencia de un concepto formal por parte del especialista estructural o representante legal de la empresa consultora ANFER, referente a la aprobación o validación del cambio de diseño y especificaciones técnicas del ítem de prefabricados de fachada o cortasoles, el cual resultaba necesario para determinar si la estructura y el suelo podían soportar las nuevas cargas y su incidencia en el terreno. Si bien se tiene evidencia que se realizó una modificación de las especificaciones técnicas de este ítem, no se observa un modificadorio al contrato u otro Sí, en el cual se hayan formalizado y acordado por las partes, tales modificaciones, lo cual a su vez posiblemente también pudo o debió haber tenido una incidencia en el precio unitario del ítem; sin embargo, no se observa concepto técnico alguno en el cual se haya justificado tal modificación y su precio; por el contrario se observa que el ítem se ejecutó de manera diferente a como rezan las especificaciones técnicas del contrato y se ha venido pagando con el mismo precio.*
- b. *Se observa que el Ítem de Impermeabilización se está cobrando en un 100%, sin embargo, tal actividad aun no finaliza en su totalidad. De acuerdo a la indicado por Interventoría ello obedece a que “se debió impermeabilizar mayor área de la contratada, ya que fue necesario impermeabilizar el cuarto de máquinas los aires acondicionado y le cuarto de la planta eléctrica, cantidades que no estaba contempladas en el contrato, pero que si fueron ejecutadas, por esta razón se presentó esta actividad al 100%,”sin embargo, no se cuenta con una acta modificatoria de mayores y menores cantidades de obra, que le permita a la entidad, conocer el estado real del presupuesto y ejecución del contrato en lo relacionado con este ítem.*
- c. *En el informe de gestión no se presenta información con respecto al estado actual del Convenio No.1419 del 10 de noviembre de 2009 que tenía por objeto aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos y administrativos para la adquisición y/o estudios y/o diseños y/o adecuación, y/o construcción de un inmueble para la Administración local de Teusaquillo.*
- d. *Afectaciones a terceros: Si bien se informa sobre las acciones y visitas realizadas a predios aledaños a la obra que se han visto afectados, de los cuales se tiene reporte desde mediados del año 2019, que incluso llevaron a la reubicación de los habitantes de uno de los inmuebles, a la fecha de entrega de los cargos, no se tiene evidencia de acciones de fondo encaminadas a dar una solución tanto jurídica como técnica a tales afectaciones. No se tiene identificada la causa eficiente del presunto*



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

*daño, que permita identificar a un posible llamado a reparar tales daños, ni tampoco una valoración técnica que cuantifique los daños y posibles perjuicios causados. En el mismo sentido, no se observa actuación administrativa alguna que de manera formal haya ejecutado o siniestrado la póliza de responsabilidad civil extracontractual ante una posible causal para ello.*

- e. Se encontró pendiente realizar la revisión de los ítems que corresponden a los denominados, en la Adición No. 1 del 10 de diciembre de 2019, como “No representativos”, para efectos de poder proceder a su aprobación, debido a la necesidad de verificar que cuenten con las cotizaciones en que se soporta cada uno de los precios. Estos precios fueron presentados por la Interventoría en el mes de febrero de 2020.*
- f. Se observa que existió una observación en un informe de auditoría de la Contraloría Distrital, por el posible mal manejo del anticipo por concepto de diferentes pagos realizados a lo largo del año 2017, sin embargo, no se tiene información relacionada con acciones o actuaciones administrativas tendientes a verificar lo ocurrido y a adoptar medidas correctivas que se consideren procedentes.*
- g. En cuanto al contrato de mobiliario No. 136 – 2019, se observa que el mismo consagró la realización de “(...) Un primer pago correspondiente al 30% se realizara con la certificación de recibo a satisfacción del plan y cronograma de entregas, expedida por el supervisor del contrato, respecto de la entrega, distribución e instalación por parte de los elementos requeridos en las fichas técnicas (...)”, De lo anterior se tiene que el primer pago, en esencia y de manera sustancial corresponde a un típico pago anticipado, por cuanto no se está pagando en estricto sentido por la entrega de ningún bien contratado de conformidad con el listado y descripción de las correspondientes fichas técnicas a las que se circunscribe el objeto del contrato. Evidencia de ello es que no existe una correlación y proporcionalidad entre los requisitos para el pago, esto es el plan y cronograma de entregas y el valor a pagar, que equivale al 30% del valor del contrato (\$171.900.000), con lo cual la cláusula novena se encuentra en contravía de una de las características de los contratos como lo es la conmutatividad, la cual exige una equivalencia y reciprocidad en las contraprestaciones de cada una de las partes, por lo cual se hizo necesario realizar un modificadorio al Contrato.(...)”*

Colorario de lo anterior, es claro que dentro las observaciones que presenté al informe de gestión del Dr. José Vecino, nunca se me informó, de manera formal del presunto incumplimiento de las obligaciones tanto del contratista de obra como del contratista de interventoría del mismo, y que no se explicaron las razones por las que no se habían iniciado los procedimientos contemplados en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, no obstante, dentro de la poca información remitida a la fecha por el contrato de interventoría y el análisis que se



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

pudo lograr en esos primeros 30 días hábiles, procedí a manifestar presuntas irregularidades en la ejecución de dichos contratos.

Una vez finalizada la etapa de revisión de los informes de empalme, la contratista Arq. Luisa Gómez, quién conforma el equipo de apoyo a la supervisión de la Obra, envió por medio de correo electrónico de fecha 27 de abril de 2020, un informe en el que comunicaba, entre otras cosas, de la presencia de ítems pagos no ejecutados acumulados en el acta 36. De acuerdo con lo anterior, la Alcaldesa solicitó al equipo de apoyo a la supervisión la presentación del informe correspondiente, que permitiera dimensionar lo reportado, el cual se recibió solo hasta el 27 de julio de 2020.

Así mismo, en la misma comunicación de la Arq. Gómez se informó de la falta de atención de fondo de las PQRs generadas por los vecinos y una serie de solicitudes de parte del contratista de la obra y del interventor, para que el FDLT asumiera con cargo a su presupuesto la realización de una serie de estudios técnicos, para determinar las acciones a desarrollar frente a las afectaciones de los predios vecinos.

Por lo anterior, al momento de evidenciar que las situaciones de la obra mencionadas en el empalme se complejizaban y que no se tenía la información suficiente por parte del equipo de apoyo a la supervisión que permitiera una toma de decisiones certera, se enviaron comunicaciones a la interventoría consultado por cada uno de los temas, las cuáles llevaron a evidenciar cada vez nuevas circunstancias que nunca fueron mencionadas en el informe de empalme, ni en el informe del equipo de apoyo a la supervisión, de tal forma que a pesar de que algunas pudieran constituirse en situaciones susceptibles de conformar un presunto incumplimiento bien del contratista de obra o de la interventoría, no podían ser suficientemente sustentadas, ya que carecían de antecedentes al respecto, así como de un débil respaldo de información, ya que el archivo se encontraba disperso, desordenado y sin un adecuado almacenamiento tanto físico como magnético.

Así mismo se consultó en el SECOP I para tener la documentación oficial del contrato, evidenciando que allí no se encontraba la planimetría, ni la propuesta económica del contratista, ni los APUs, ni las pólizas, así como tampoco las propuestas de los demás proponentes, situación que a todas luces expone a la Alcaldía Local a riesgos jurídicos y técnicos durante la ejecución del contrato.

De esta forma, se evidenció la necesidad de reconstruir el expediente de ambos contratos, obra e interventoría, situación que a la fecha se encuentra en un importante estado de avance, pero sin concluir ya que la complejidad de reconstruir información de 3 años de correspondencia, informes y demás información, requiere de una dedicación que con el pequeño equipo con que cuenta la Alcaldía, tiene una alta dificultad.

Por lo anterior, se evidenció la necesidad de reforzar el equipo de apoyo para el seguimiento a la Obra de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde el punto de vista jurídico y técnico, equipo que de cualquier forma es poco debido a la dimensión del proyecto.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Así mismo, se evidenció la necesidad de continuar requiriendo principalmente al interventor en el cumplimiento de sus funciones en varios aspectos, algunos que pudieron ser superados gracias a la insistencia del FDLT y otros que todavía se encuentran en proceso.

Por lo anterior, se procedió a citar al contratista de interventoría CI 96 E 2016, VELNEC al proceso de solución directa de controversias contractuales previsto en el Manual de Contratación de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá D.C., establecido como prerrequisito antes de iniciar el procedimiento previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para imponer sanciones a los contratistas, con el objetivo de que remitiera y atendiera a los requerimientos que había elevado con anterioridad la entidad, así:

- 3 de septiembre de 2020: citación a VELNEC GNG interventor:
  - o Solicitud de copia APU, requerida con radicado No. 20206300295671 el 12 de agosto de 2020.
  - o Solicitud de copia de planos de licencia, requerido mediante radicado 20206300295711 el 12 de agosto de 2020.
  - o Solicitud de corrección Acta Parcial 36 y entrega de APU de soporte, requerido con radicado 20206300327071 el 25 de agosto de 2020.
  - o Solicitud de pronunciamiento de la interventoría sobre el informe del contratista de obra sobre los ítems pagos según actas parciales, requerido con radicado 20206300327071 el 25 de agosto de 2020.
  - o Solicitud de entrega de informe consolidado y actualizado de acciones para la atención de daños a terceros, requerido mediante radicado 20206320290241 el 5 de agosto de 2020.
  - o Solicitud de justificación para la actualización del proyecto serie 3, requerido mediante radicado 20206300301941 el 20 de agosto de 2020.
  - o Solicitud de entrega de informe daños a terceros por parte del CONSORCIO JR SEDE, requerido mediante radicado 20206300295111 el 11 de agosto de 2020.

Dicha reunión de solución directa de controversias contractuales con el contratista VELNEC, logró que el contratista de interventoría empezara a remitir la información que la entidad le había solicitado frente a la ejecución de la obra y afectación de terceros, información que posteriormente sustentó el informe de incumplimiento remitido por la interventoría en contra del contratista de obra, insumos que fueron para esta administración prioridad, pues era evidente que se necesitaba la recopilación de antecedentes que permitieran ejercer las facultades sancionatorias que tiene la Alcaldía Local de Teusaquillo en contra de sus contratistas, por presuntos incumplimientos, razón por la que la entidad no inició con un proceso sancionatorio de incumplimiento en contra del contratista CI 96 DE 2916, sino que por el contrario, lo concommito al cumplimiento de sus obligaciones, para la entrega de informes y respuesta de requerimientos, que permitieron a inicios de la vigencia 2021, se pudiera citar al contratista CO 86 de 2016 a reunión de solución directa de controversias contractuales con el contratista JR SEDE, así:

- 3 de marzo de 2021: citación a Consorcio JR-Sede:
  - o Atención de las afectaciones a terceros.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

- Entrega del proyecto eléctrico serie 3.
- Dedicaciones personales mínimo en obra.
- Revalidación de la licencia de construcción.
- Disposición de frentes de trabajo y disposición de recursos.
- Atención de las no conformidades.
- Programación y plan de contingencia.
- Respuesta a las solicitudes de presuntos subcontratistas.
- Entrega de informes.

Las situaciones tratadas en ambas reuniones de solución de controversias y en general durante el tiempo de mi administración también se evidenciaron en los informes y actas radicadas, las cuáles se presentaron interrumpidamente, con inconsistencias y falencias en la información y de forma extemporánea, razón por la cual durante mi administración no fue posible hacer ningún pago, a pesar de las múltiples veces que se le requirió al contratista de obra y a la interventoría la facturación, presentación de informes, presentación de PAC, etc. El único desembolso que se realizó correspondió al definido en la minuta de la prórroga 3 y adición 1 suscrita en diciembre de 2019, en donde previamente a mi posesión, 4 meses antes, las partes habían pactado mantener la misma forma de pago de la minuta del contrato, la cual incluía un anticipo, con lo que se constituyó la obligación de un desembolso por concepto de anticipo de la adición. Por lo tanto, en cumplimiento de las obligaciones ya asumidas por administraciones anteriores, en mi administración se procedió a verificar la documentación correspondiente al desembolso. Al respecto y a pesar de haber recibido varias radicaciones con la documentación por parte del contratista y con la aprobación de la interventoría, vinieron a cumplir los requisitos establecidos para el desembolso hasta finales de octubre de 2020 por lo que el anticipo se realizó a principios de noviembre de 2020.

Corolario de lo anterior, se procede a exponer en el informe la relatoría general. Se aclara que se hará referencia a cada uno de los aspectos de forma cronológica desde el momento de mi posesión, de tal forma de que a pesar de que se haga referencia a documentos emitidos, inclusive antes de mi ingreso, se presentarán desde el momento en el que se tuvo conocimiento por parte de esta administración de la existencia de los mismos.

### 11.1. Información general del proyecto

#### **DATOS DEL CONTRATO DE OBRA COP-088-2016:**

**Contratista:** CONSORCIO JR SEDE

**Objeto:** *“REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTA.”*

**Valor Inicial:** \$ 22.290.850.617

**Valor Adición:** \$ 7.600.000.000

**Valor total:** \$ 29.890.850.617

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



**Fecha de inicio:** 12 de enero de 2017  
**Plazo Inicial:** Veintiséis (26) meses  
**Fecha de terminación actual:** 18 de mayo de 2021

#### DATOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI-096-2016:

**Contratista:** CONSORCIO VELNEC GNG 2017  
**Objeto:** “EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y SISOMA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO N° FDLT – 019-2016 CUYO OBJETO ES LA “REALIZACIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.”  
**Valor Inicial:** \$ 1.606.719.681  
**Valor Adición:** \$ 558.000.000  
**Valor total:** \$ 2.164.719.681  
**Fecha de inicio:** 12 de enero de 2017  
**Plazo Inicial:** Veintiséis (26) meses  
**Fecha de terminación actual:** 18 de mayo de 2021

##### 11.1.1. Trámites de licencia de construcción

El proyecto se desarrolla en la AK 30 40A 14, matrícula inmobiliaria 50C-1933096, chip AAA0251MZJZ, RUPI 2-2107. Para el proyecto se expidió Licencia de Construcción para la cual se han aprobado las siguientes actuaciones:

- **LC 15-2-1939:** del 21 de diciembre de 2015, ejecutoriada hasta el 31 de marzo de 2016, toda vez que con Resolución 16-2-0491 del 7 de marzo de 2016 se resolvió un recurso de reposición. Esta licencia tuvo una vigencia de veinticuatro (24) meses, es decir, hasta el 31 de marzo de 2018
- **RES 18-2-0765:** del 25 de junio de 2018, por la cual se concedió prórroga al término de vigencia de la LC 15-2-1939 por doce (12) meses adicionales, con lo cual la misma se extendió hasta el 31 de marzo de 2019.
- **RES 111001-2-19-1080:** del 29 de mayo de 2019, por la cual se concedió prórroga al término de vigencia de la LC 15-2-1939 por doce (12) meses adicionales, es decir, hasta el 31 de marzo de 2020.
- Decreto Nacional 691 de 2020: que adicionó un párrafo transitorio a al artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1077 de 2015, con el cual la vigencia de la LC 15-2-1939 se amplió hasta el 31 de diciembre de 2020. El párrafo mencionado indica:

“PARÁGRAFO 2 TRANSITORIO. Ampliar automáticamente por un término de nueve (9) meses la vigencia de las licencias urbanísticas que, al 12 de marzo de 2020, estuvieren vigentes”



- **RAD 11001-2-21-0150:** se radicó ante la Curaduría 2 la solicitud de revalidación de la licencia, en concordancia con lo definido en el “*Artículo 2.2.6.1.2.4.3 del Decreto Nacional 1197 de 2016. Tránsito de normas urbanísticas y revalidación de licencias*”.

### 11.1.2. Características del proyecto

La obra se aprobó con licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, y demolición total para uso dotacional para un edificio en doce pisos y 3 sótanos. La obra se desarrolla en un lote de 718,30m<sup>2</sup> de área. El área total construida es de 4632,41 m<sup>2</sup> con 339,53 m<sup>2</sup> de área libre en primer piso. A continuación, se presenta una localización de la obra (en amarillo) y los predios vecinos que la rodean:



1. Código catastral:  
AAA0251MZJZ-AK 30 40A 14.
2. Código catastral:  
AAA0083NUZM- AK 30 40A 42
3. Código catastral:  
AAA0083NUNN- AK 30 40A 10.
4. Código catastral:  
AAA0083NUDM- CL 40A 29 20
5. Código catastral:  
AAA0083NUAF- KR 29 40A 11
6. Código catastral:  
AAA0083NXEP- KR 29 40A 31
7. Código catastral:  
AAA0234BSLW- KR 29 40A 53

### 11.2. Aspecto contractual

#### 11.2.1. Afectaciones a terceros

Debido a que cuando inició la presente administración, se recibió notificación general en el informe de empalme y también de parte de los vecinos de la obra de la Nueva Sede, de la situación relacionada con las presuntas afectaciones ocasionadas por la obra a sus inmuebles, se verificó esta situación personalmente por mi parte, desarrollando visita a los predios el 24 de junio de 2020 ayudando inicio de inmediato a las acciones para la identificación de soluciones técnicas y jurídicas al respecto.

Al tener conocimiento de la situación personal del señor Camilo Mayo, que en ese momento se encontraba alojado en un hotel de la Localidad, se realizaron acciones, para buscar la atención social para el caso, por lo cual por intermedio del equipo social de la Alcaldía Local

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

se inició contacto y seguimiento del caso del Sr. Mayo y se solicitó oficialmente ayuda integral a la Secretaría de Integración Social con radicado 20206320327021 del 25 de agosto de 2020. Por otra parte, en búsqueda de vincular al Sr. Mayo al programa de apoyo económico tipo C, el 22 de septiembre de 2020 se entregó al mencionado señor comunicación 20206300358711 solicitando la documentación correspondiente para tal fin. Cabe mencionar que el Sr. Mayo falleció el día 31 de octubre de 2020.

Así mismo se procedió a iniciar la revisión técnica y jurídica de la situación, observando que la información de la Interventoría, da cuenta de que, a criterio del Interventor y sin que medie un estudio técnico que lo soporte, se considera que las posibles afectaciones a los vecinos son atribuidas a responsabilidad del consultor (diseñador) y el contratante (la Alcaldía Local de Teusaquillo) y también sin que medie un estudio, se descarta la responsabilidad del contratista de Obra e Interventoría, lo cual difiere completamente no sólo de la lógica contractual que indica que la responsabilidad de la ejecución recae precisamente sobre la parte contractual que ejecuta y no sobre la que contrata, sino también contra lo definido explícitamente en el numeral 3 de la cláusula octava del contrato de obra CO-088-16 que establece las obligaciones específicas del contratista, así:

*“3. (...) Así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de **conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, (...) siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.**”*  
(resaltado fuera de texto).

Ahora bien, en caso de ser cierto que los estudios del consultor eran incompletos y deficientes, de acuerdo con el contrato de interventoría CI-096-16, cláusula séptima, le correspondía precisamente al interventor **“10. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor del FDLT, el informe preliminar de Interventoría o informe de estudio inicial del proyecto, dicho informe debe incluir el estudio y revisión de todos los documentos técnicos del proyecto tales como: pliegos, planos y especificaciones de construcción, presupuesto de obra y demás estudios realizados, así como la revisión del estado actual en el que se encuentra el predio donde se desarrolla el proyecto, efectuar en el respectivo informe un análisis de la anterior información incluyendo las observaciones, conclusiones y recomendaciones pertinentes para el normal desarrollo del contrato objeto de interventoría.”** (resaltado fuera de texto). Más aún, según la cláusula octava de obligaciones específicas, el interventor también debe: **“9. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato de obra, los pliegos de condiciones, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir, toda la documentación que tenga relación con el contrato de obra y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes”** (resaltado fuera de texto), también según la cláusula décimo primera **“obligaciones relacionadas con la interventoría de la obra: (...) la interventoría (...) deberá manifestar con antelación a la iniciación de la ejecución de los trabajos, sus inquietudes y desacuerdos o aquellos aspectos que quedaron inconclusos o indefinidos y que son relevantes para poder realizar la ejecución de los mismos en una forma adecuada impidiendo que se generen retrasos en los cronogramas de ejecución y variaciones de los presupuestos”** (resaltado



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

fuera de texto) y por si no fuera suficiente, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente NSR-10, adoptado por el Decreto Nacional 926 de 2010 y sus modificatorios, particularmente el artículo 1.2.3.1 establece como uno de los aspectos del **alcance mínimo** de la supervisión técnica el de “e. *Exigir a los diseñadores el complemento o corrección de los planos, cuando estos estén incompletos, indefinidos, o tengan omisiones o errores.*”. Vale aclarar que el Interventor contractualmente también está obligado al cumplimiento de la NSR-10. Ahora bien, ya que el mismo interventor en comunicación radicada bajo el número 20206310069652 de fecha 29 de diciembre de 2020 indicó que: “***no se presentaron casos en la etapa de excavación, cimentación e incluso estructura donde se introdujeran cambios que pudieran desvirtuar la responsabilidad completa de la consultoría frente a los diseños***” (Resaltado fuera de texto), es claro que la interventoría no consideró la necesidad de recurrir a ninguna de las cláusulas contractuales anteriormente citadas y tampoco a la aplicación de la reglamentación técnica correspondiente al respecto, toda vez y como lo manifestó, mantuvo los diseños sin modificación, lo cual permite concluir que los consideró suficientes y ajustados a la normatividad vigente en materia de construcción.

En gracia de discusión, en el supuesto caso de que los estudios del consultor no fueran suficientes y que el interventor hubiera hecho las solicitudes de aclaración y las observaciones correspondientes y que, aun así, en su criterio la información no hubiera sido suficiente, el Interventor debió observar que la documentación técnica de la obra no se encontraba en concordancia con la NSR-10, numeral A.1.1.1 que indica:

***“El diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones en el territorio de la República de Colombia debe someterse a los criterios y requisitos mínimos que se establecen en la Norma Sismo Resistente Colombiana”*** (Resaltado fuera de texto).

En este supuesto caso, el Interventor debió haberse opuesto a la ejecución de la obra hasta tanto no se contará con la información suficiente para dar cumplimiento con lo definido en la NSR-10. Así mismo, debió solicitar adoptar las medidas a que hubiera lugar antes de permitir que el contratista de obra continuara con la ejecución de la obra, en el caso que relata el interventor según el cual su “***labor de seguimiento y control se ejecutó de acuerdo a diseño, aun cuando se obtiene resultados desfavorables***” (texto de comunicación radicada bajo el número 20206310069652 de fecha 29 de diciembre de 2020), ya que era evidente que las obras estaban yendo en contra del objeto general del cumplimiento de la NSR-10 que establece:

***“A.1.2.2.1. Reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos”*** (Resaltado fuera de texto).

Sin embargo, se reitera que el mismo interventor indica que los diseños no tuvieron modificaciones de lo que se colige que los consideró completos y suficientes para dar inicio y continuar con las obras.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Ahora bien, en aplicación de la normativa vigente relacionada con la mitigación del riesgo, debe considerarse que, aunque las reglamentaciones técnicas no estén explícitamente citadas en los contratos, las mismas se entienden incorporadas al mismo, toda vez que tanto el interventor como el contratista de obra deben ejecutar el correspondiente contrato con la diligencia que se espera de un profesional en la actividad. Adicionalmente los contratos indican:

- Para el contrato de interventoría: cláusula séptima, obligaciones generales del contratista, numeral “9. Sin perjuicio de **las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan en el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato**, EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes en cumplimiento del Artículo 20 de la Ley 400 de 1997, el contratista está obligado a ejercer la interventoría (Grado A I del proyecto de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento estructural de la edificación, de acuerdo a lo establecido en el Título I “Supervisión Técnica” del NSR-10 (...))” (resaltado fuera de texto).
- Para el contrato de obra: Cláusula octava, obligaciones específicas del contratista, numeral “14 Tener en cuenta el **manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad vigente durante la construcción de las obras**, especialmente con el manejo de material de excavaciones y rellenos y el reporte mensual requerido antes la Entidad distrital competente” (resaltado fuera de texto).
- **Con respecto de la función de la interventoría:** Contrato CI-096-16, cláusula décimo primera “obligaciones relacionadas con la interventoría de la obra: (...) la interventoría deberá efectuar un seguimiento del cumplimiento por parte del contratista, de los requisitos exigidos en la **Norma Vigente Aplicable (...)**” (resaltado fuera de texto).

Así las cosas, deben entenderse incorporadas a las obligaciones de los contratos de obra e interventoría, lo definido en el artículo 42 de la ley 1523 de 2012, que indica:

“Artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.  
**Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de**



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

**influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento**” (resaltado y subrayas fuera de texto)

El cual, además, fue incorporado en el artículo 32 del decreto distrital 172 de 2014, así:

**“Artículo 32°. - Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento”.** (resaltado y subrayas fuera de texto)

En concordancia, en reunión convocada por mi parte para el 28 de Julio de 2020, con la presencia mía en calidad de supervisora, del interventor, el contratista de obra y el equipo de apoyo a la supervisión, se solicitó información al respecto, a los contratistas de obra e interventoría y no se recibió información de ellos, quienes solicitaron un tiempo para atender la solicitud, razón por la cual la Alcaldía Local de Teusaquillo le ofició al interventor con radicado 20206320290241 el 5 de agosto de 2020 solicitando, entre otras, copia del “*plan de emergencia y contingencia de la obra en atención al artículo 42 de la ley 1523 de 2012 y artículo 32 del decreto distrital 172 de 2014, en cumplimiento de la obligación definida en el ítem 14 de la cláusula octava del contrato de obra*”. En respuesta, la Interventoría radicó comunicación 20204211408272 el 10 de agosto de 2020 en la que repitió afirmaciones similares a las ya comentadas, también sin ningún soporte técnico al respecto, pero no adjuntó copia del plan solicitado. A la fecha esta Alcaldía Local no ha recibido la copia de dicho Plan de Emergencia y Contingencia, a pesar de que la Interventoría afirme que “*La Interventoría en sus funciones de seguimiento y control realizó la gestión de riesgos para el desarrollo de cada una de las actividades a cargo del Consorcio JRSEDE.*”

Ahora bien, al respecto de IDIGER, debe indicarse que tal Instituto mencionó la citada reglamentación en múltiples oportunidades, al menos desde el 17 de noviembre de 2017, momento en el que dicho Instituto expidió el radicado 2017EE15557 con la que remitió Diagnóstico Técnico DI-11158 correspondiente a lo observado en la visita técnica

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

del 14 de noviembre de 2017 al predio de la Cra 29 No. 40A-53, donde se localiza el edificio Sassari y en donde en el numeral “11. Recomendaciones” se indica:

*“Se informa y aclara a los responsables del predio de la AK30 No. 40ª-14/24/36/38 donde se adelanta el proyecto de construcción, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo, que de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 32 del Decreto 172 de 2014**, es responsabilidad de quien piensa ejecutar y/o ejecuta obras, el **realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.**”* (resaltado fuera de texto)

Así mismo, vale aclarar que en tal ocasión el IDIGER también indicó en el numeral “10. Advertencias”:

*“Es necesario indicar que es **responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia**, de la infraestructura pública localizada en el entorno y de la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras; **la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como la operación y uso de las mismas**”* (resaltado fuera de texto)

Es precisamente en ese Plan de Emergencia y Contingencia en el que los contratistas de obra e interventoría, en cumplimiento de sus funciones contractuales de dar cumplimiento a la ley vigente, debieron definir el área de influencia de la obra de acuerdo con los criterios que sus profesionales de riesgo determinarían y así mismo contemplar las acciones para cada uno de los riesgos identificados, siendo apenas uno de ellos, precisamente el sistema constructivo de las edificaciones colindantes que es claro, corresponden a diferentes períodos en el tiempo, algunos de ellos incluso de varios años atrás en los cuáles, ni las normas técnicas ni las técnicas constructivas exigían los mismos requisitos de reforzamiento estructural que como se exige actualmente. Por lo tanto y ya que sería absurdo esperar que una construcción de hace 40 años tenga las mismas condiciones técnicas constructivas que se exigen hoy día, lo que correspondía era identificar la forma de mitigar el impacto de la obra de la sede sobre las edificaciones que se hubieran determinado como incapaces de soportar las cargas dinámicas que pudieran generarse por esta construcción. Así mismo debió hacerse en caso de que las edificaciones ya tuvieran afectaciones previas a las que el interventor se refiere como “*pre-existencia de afectaciones*”. Sin embargo, según el interventor, en varias de sus comunicaciones, lo que indica es que el sistema constructivo de las edificaciones colindantes pasó de ser el afectado a convertirse en la causa de los daños que se evidencian en tales edificaciones.

Aclaro que esta administración hizo contacto con IDIGER a principios de agosto de 2020, para identificar todos los informes que se hubieran expedido relacionados con los vecinos de la obra

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

para la Nueva Sede, obteniendo en septiembre de 2020 copia de los que se mencionan a continuación:

- 2017\_11\_27 DI-11158 - CR-28799
- 2018\_09\_21 DI-12254 - CR-31391
- 2018\_10\_17 DI-12359 CR-31576
- 2019\_01\_09 DI-12580 - CR-32435
- 2019\_09\_04 DI-13588 CR-34710
- 2019\_09\_16 RO-111287
- 2019\_09\_16 RO-111297
- 2019\_09\_20 RO-111419
- 2019\_09\_25 RO-111291
- 2019\_12\_19 DI-14155 CR-36320
- 2019\_12\_20 RO-113401
- 2020\_08\_13 DI-14746 CR-38291
- 2020\_09\_18 de IDIGER 2020EE8682 rta 2020ER11178 carpas jaguar y otros

Lo anterior permite evidenciar que las afectaciones empezaron a manifestarse al menos desde finales de 2017 momento en el que se emitió el primer concepto por parte de IDIGER, y que el tiempo transcurrido desde el momento en que empezaron las afectaciones hasta la fecha de mi ingreso, de alrededor de 3 años se constituyeron, como es de suponerse, en situaciones que afectan gravemente la habitabilidad de los predios y que complejizan mucho más las soluciones en comparación a si estas se hubieran atendido oportunamente en el momento de su aparición. Así mismo, es claro que las actuaciones que se hubieran realizado respecto del tema de la afectación a terceros, no fueron suficientes para la atención oportuna de la misma y por lo tanto yo recibo predios con recomendación de evacuación por parte de IDIGER que se encontraban ya deshabitados con la consecuente afectación a los arrendatarios o propietarios o tenedores de los bienes y predios con afectaciones importantes a su habitabilidad que si bien todavía no contaban con recomendación de evacuación, tampoco se encontraban en condiciones dignas para su uso por parte de los residentes y/o usuarios.

Ahora bien, el 23 de junio de 2020, con ocasión de la visita que se iba a realizar al día siguiente, el 24 de junio, a los predios vecinos afectados, se requirió al interventor con radicado 20206320248111, por supuesto como primera instancia de consulta, comunicación que tenía como asunto "*Solicitud de concepto técnico en cuanto a las afectaciones a terceros*". En la comunicación, se presentaron los siguientes interrogantes.

- “1. ¿Qué incidencia tuvo la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo en las afectaciones que están presentando los inmuebles vecinos a la mismas?
2. ¿Cuál es en detalle el estado estructural de los inmuebles aledaños a la obra que han presentado afectaciones? ¿Tales daños



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

*pueden ser objeto de reparación o algunos de ellos, implicarían la demolición y reconstrucción del inmueble?*

3. *Cuantificar económicamente ¿a cuánto ascienden las reparaciones, demoliciones y reconstrucciones?, que de acuerdo a la respuesta al numeral anterior, requieren los inmuebles que presentan afectaciones.*

4. *Considerando el concepto emitido por el IDIGER, donde declara el inmueble del Sr. Camilo Mayo, en riesgo de colapso, y que según información del contratista dicho inmueble ya tenía afectaciones causadas por construcciones aledañas (Edificio Sassari y Compensar) antes del inicio de la construcción del edificio de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo, se solicita se pronuncie sobre si las afectaciones causadas al inmueble del Señor Camilo Mayo tienen su causa en la construcción de la nueva sede de la Localidad o si por el contrario tales afectaciones se originaron en las otras obras aledañas, indicando el grado de proporción que le pueda llegar a corresponder a cada obra, especialmente a la de la Localidad; para lo cual se solicita verificar y contrastar la información consignada en las actas de vecindad al inicio de obra.*

5. *¿En relación con el informe de asentamientos del edificio, se evidenció un mayor movimiento o incremento, con la instalación de los prefabricados de fachada?*

6. *¿El peso de los nuevos prefabricados de fachada, pudo ser la causa principal o concurrente de las posibles afectaciones en el asentamiento del edificio y por consiguiente la posible causa de las afectaciones que vienen presentando los predios aledaños?*

7. *¿Existen otros tipos de motivos técnicos en el comportamiento de los suelos o de las estructuras, que estén afectando a la edificación y los predios vecinos?*

8. *¿En ejecución del Contrato de Interventoría, así como del contrato de obra se emitió algún informe o concepto técnico por parte de los especialistas de cada uno, referente a la incidencia del peso de los nuevos prefabricados de fachada (cortasoles) en relación con las posibles afectaciones en el asentamiento del edificio?, en caso afirmativo por favor remitir tales documentos; en caso negativo así manifestarlo”.*

Al respecto el interventor responde el 16 de julio de 2020, con radicado 20206310033632, indicando, entre otras, que se deben realizar para cada caso de las edificaciones vecinas estudios de suelos, vulnerabilidad y reforzamiento y remite a comunicación con radicado 20206310002872 de la Alcaldía y GNG\_BTA\_FDLT\_096\_2016\_533, enviado por VELNEC, del 13 de enero de 2020, en el que entre otros, en el folio 28, se entrega el listado de estudios que el Contratista de Obra Consorcio JR está solicitando que el diseñador o la Alcaldía entregue para cada uno de los predios vecinos y que considera “necesarios para realizar los Diagnósticos Estructurales que permitan determinar las reparaciones y procesos técnicos a

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

implementar en cada caso”, los cuáles se pueden observar en la imagen de la siguiente página.

Al respecto el interventor en la comunicación 20206310002872 afirma:

*“Una vez revisada la información radicada por el Consorcio JRSEDE, correspondiente a los inmuebles que presentan afectaciones estructurales, la interventoría reitera la necesidad de que el FDLT requiera al Especialista en Geotecnia y al Diseñador Estructural del proyecto, por cuanto es evidente que deben generarse los estudios técnicos complementarios solicitados, acompañados de un diagnóstico de vulnerabilidad, para determinar el alcance de las reparaciones de las patologías presentadas en la estructura de cada predio en particular, puesto que como se ha manifestado en los comités semanales de obra, el Consorcio JRSEDE no cuenta con el alcance contractual para elaborar los estudios necesarios para determinar la intervención de las viviendas afectadas”.* (subrayado fuera de texto)

 <b>WILLIAM PIÑERAZ</b> Esp. en Ingeniería Estructural Nit: 98638650-3	<b>W.A. INGENIERÍA ESTRUCTURAL E.U.</b> Carrera No 73# No 72-26 Of:201; Bogotá D.C. Teléfono: 57-1-9219792 Cel: 3058157480 Email: w.a.ingenieria_estructural@mail.com	<b>MEMORIAL DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL</b> PROYECTO: NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA LOCAL TEUSAQUILLO PROPIETARIO: FONDO DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO CONTACTO: CONSORCIO JR SEDE MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	Código: EST- FORMATO 1-08-0716 Versión 0.0 Fecha: 16-01-2010 Página: de														
	Observaciones: FECHA: 17 12 2019 REQUERIMIENTOS PARA INTERVENCIÓN DE LOS PREDIOS PERIMETRALES A LA OBRA TEUSAQUILLO. DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL																
<table border="1"> <tr> <td><b>1 JUSTIFICACIÓN:</b></td> <td>SE HACE NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE LOS EDIFICIOS CIRCUNDANTES, DEBIDO A QUE PRESENTAN PATOLOGÍAS DE CONSIDERACIÓN EN SUS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS BASADOS EN LA NORMA NSR-10, PARA SABER EL GRADO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DE CADA UNO DE LOS EDIFICIOS.</td> </tr> <tr> <td><b>2 DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL:</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>EDIFICIO SASSARI</b></td> <td>(-) ESTUDIO GEOELECTRICO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EL GRADO DE PERDIDA DE NIVEL HÍDRICO Y SU COMPORTAMIENTO HISTORICO EN LA TRAZABILIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.</td> </tr> <tr> <td><b>CASA CAMILO MAYO</b></td> <td>(-) ESTUDIO GEOELECTRICO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EL GRADO DE PERDIDA DE NIVEL HÍDRICO Y SU COMPORTAMIENTO HISTORICO EN LA TRAZABILIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. (-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR</td> </tr> <tr> <td><b>CARPAS JAGUAR</b></td> <td>(-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR</td> </tr> <tr> <td><b>LOCAL COMERCIAL CARRERA 30 #40a-56</b></td> <td>(-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR</td> </tr> <tr> <td><b>EDIFICIO HERNANDEZ JIMENEZ</b></td> <td>(-) ESTUDIO GEOELECTRICO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EL GRADO DE PERDIDA DE NIVEL HÍDRICO Y SU COMPORTAMIENTO HISTORICO EN LA TRAZABILIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. (-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR</td> </tr> </table>				<b>1 JUSTIFICACIÓN:</b>	SE HACE NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE LOS EDIFICIOS CIRCUNDANTES, DEBIDO A QUE PRESENTAN PATOLOGÍAS DE CONSIDERACIÓN EN SUS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS BASADOS EN LA NORMA NSR-10, PARA SABER EL GRADO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DE CADA UNO DE LOS EDIFICIOS.	<b>2 DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL:</b>		<b>EDIFICIO SASSARI</b>	(-) ESTUDIO GEOELECTRICO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EL GRADO DE PERDIDA DE NIVEL HÍDRICO Y SU COMPORTAMIENTO HISTORICO EN LA TRAZABILIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	<b>CASA CAMILO MAYO</b>	(-) ESTUDIO GEOELECTRICO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EL GRADO DE PERDIDA DE NIVEL HÍDRICO Y SU COMPORTAMIENTO HISTORICO EN LA TRAZABILIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. (-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR	<b>CARPAS JAGUAR</b>	(-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR	<b>LOCAL COMERCIAL CARRERA 30 #40a-56</b>	(-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR	<b>EDIFICIO HERNANDEZ JIMENEZ</b>	(-) ESTUDIO GEOELECTRICO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EL GRADO DE PERDIDA DE NIVEL HÍDRICO Y SU COMPORTAMIENTO HISTORICO EN LA TRAZABILIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. (-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR
<b>1 JUSTIFICACIÓN:</b>	SE HACE NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE LOS EDIFICIOS CIRCUNDANTES, DEBIDO A QUE PRESENTAN PATOLOGÍAS DE CONSIDERACIÓN EN SUS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS BASADOS EN LA NORMA NSR-10, PARA SABER EL GRADO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DE CADA UNO DE LOS EDIFICIOS.																
<b>2 DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL:</b>																	
<b>EDIFICIO SASSARI</b>	(-) ESTUDIO GEOELECTRICO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EL GRADO DE PERDIDA DE NIVEL HÍDRICO Y SU COMPORTAMIENTO HISTORICO EN LA TRAZABILIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.																
<b>CASA CAMILO MAYO</b>	(-) ESTUDIO GEOELECTRICO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EL GRADO DE PERDIDA DE NIVEL HÍDRICO Y SU COMPORTAMIENTO HISTORICO EN LA TRAZABILIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. (-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR																
<b>CARPAS JAGUAR</b>	(-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR																
<b>LOCAL COMERCIAL CARRERA 30 #40a-56</b>	(-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR																
<b>EDIFICIO HERNANDEZ JIMENEZ</b>	(-) ESTUDIO GEOELECTRICO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EL GRADO DE PERDIDA DE NIVEL HÍDRICO Y SU COMPORTAMIENTO HISTORICO EN LA TRAZABILIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. (-) ESTUDIO DE SUELO PARA CAPACIDAD PORTANTE CON ENSAYO DE PENETRACIÓN ESTANDAR																
Realizó:  M.P.: <b>WILLIAM ALFONSO PIÑERAZ BETA</b> CC: B 98638650 MP # 05204155909 ASST.	Revisó: _____ M.P.: _____	Aprobó: _____ M.P.: _____															

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Frente a estas comunicaciones, es claro que el interventor coincide con la necesidad de realizar los estudios solicitados por parte del constructor y otros solicitados por ellos, y llama la atención que también considere que los consultores de diseño tengan la responsabilidad y el alcance de iniciar estudios y diseños de predios ajenos a la Alcaldía Local de Teusaquillo, pero que al mismo tiempo asegure que el constructor no puede hacer los estudios solicitados precisamente porque se trata de predios distintos al de la Sede. También llama la atención que el interventor ni siquiera considere para análisis la responsabilidad del constructor en la situación, cuando, reiteramos, es claro que en la cláusula octava del contrato de obra CO-088-16 que establece las obligaciones específicas del contratista, se indica en el numeral “3. (...) *Así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de **conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, (...) siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.***” (resaltado fuera de texto).

Ante tal situación, solicité una reunión con la Gerencia Local de Teusaquillo de la Contraloría Distrital, específicamente al Dr. Luis Fernando Cubillos, Gerente Local de la época, reunión que se llevó a cabo en las instalaciones de la obra de la Nueva Sede el 21 de julio de 2020, en la que, frente a este tema, el Gerente Local, fue claro en determinar que la Alcaldía Local de Teusaquillo no estaba facultada para hacer inversiones en predios que no fueran los definidos para el desarrollo de la obra de la Sede y que de hacerlo sería requerida por tal entidad, por no contar con soporte jurídico ni competencia para hacerlo

Al finalizar dicha reunión, se programó con el interventor y el contratista de obra la reunión presencial del 28 de Julio de 2020 en la Casa de la Participación, de la que ya se mencionó anteriormente y en el mismo oficio también ya citado 20206320290241 el 5 de agosto de 2020 solicitando también, “*Informe detallado de las medidas de reducción del riesgo adoptadas en relación con terceros máxime cuando desde las actas de vecindad hubo observancia de preexistencias en algunos predios, si bien ya se envió por parte de la interventoría la copia de las actas de vecindad, es importante se realice un informe que indique el estado de cada uno de los predios actualmente con afectaciones graves*” Al respecto, el 10 de agosto de 2020 el interventor responde a este punto con radicado 20204211408272 en el que entre otras indica:

***“Es importante resaltar que todos los informes técnicos que se pudieran presentar frente al caso de las afectaciones a vecinos, serán repetitivos, toda vez que están basados en el concepto de especialistas, que no van a alterar sus informes, y presentarlos continuamente no va lograr una solución integral a la problemática de afectaciones”*** (resaltado fuera de texto)

Tal afirmación va en contravía de la posición que había sido adoptada por la interventoría en la que afirmaba que deben realizarse más estudios técnicos para poder establecer el alcance de los daños y las acciones a seguir. Sin embargo, lo que sí quedó claro fue que el trámite técnico con el interventor estaba agotado, a pesar de que ninguno de los informes técnicos que se habían remitido de su parte, cuentan con firma del especialista de la interventoría (solo con el equipo de obra) y por lo tanto las posiciones suscritas por el representante legal de la Interventoría en las comunicaciones no son suficientes para considerarse como



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

pronunciamientos o conceptos técnicos. Aun así, el 28 de agosto en reunión de solución de controversias con el Interventor (contemplada en el Manual de Supervisión de la Entidad) se le requirió nuevamente entregar los informes técnicos avalados con la firma de los especialistas de interventoría, solicitud que a la fecha no se ha atendido.

Así las cosas, se procedió a validar con el equipo de la Alcaldía la posibilidad de recurrir a las pólizas, alternativa que también había sido mencionada por el interventor en varios comunicados y en la mencionada reunión del 28 de julio de 2020.

Es así como el 11 de agosto de 2020 se expidieron comunicaciones 20206300295151 a la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en relación con la Póliza Básica de responsabilidad Civil No. 0443154-7 correspondiente al Contrato de Obra CO-088-16, y el oficio 20206300295111 al CONSORCIO JR SEDE solicitándole:

*“1. Se inicien los procedimientos necesarios tendientes a realizar los estudios solicitados por la Interventoría del Contrato en el oficio radicado No. 2020-631-003363-2, para cada inmueble afectado, y se proceda a ejecutar las acciones tendientes a su reparación, reconstrucción e indemnización de los propietarios, en su calidad de terceros afectados, en virtud de lo establecido en la cláusula vigésima séptima del contrato.*

*2. Se remita un cronograma detallado de la forma y los tiempos en los cuales se dará cumplimiento a la petición del numeral anterior, para efectos de realizar el control y seguimiento respectivo.*

*3. Se dé prioridad y celeridad a la atención de la presente solicitud ya que la situación ocasionada por la obra con los vecinos, no solo tiene a la Alcaldía en un riesgo de demandas judiciales y problemática social, sino que se trata de restablecer el derecho a la vivienda digna consagrado en la Constitución Política de Colombia para las personas que se han visto afectadas y de esa manera evitar volver más gravosa la situación de posible responsabilidad del Contratista de Obra por no atender de manera oportuna y de fondo las afectaciones de los inmuebles, lo cual eventualmente puede terminar causándole perjuicios a la Administración Local.”*

Así mismo, con el equipo de la Alcaldía Local, se procedió a hacer la revisión de las pólizas del contrato con el fin de contar con certeza de que las mismas cubren los riesgos que corresponden y se ajustan a lo requerido en la normatividad aplicable al contrato. Al respecto encontramos observaciones que manifestamos al interventor con oficio 20206300342571 del 3 de septiembre, con asunto “Solicitud de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil de los contratos COP. 088 de 2016 y 096 de 2016 suscritos con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO” y después de una serie de comunicaciones, en las que se les solicitaron correcciones a las pólizas, se puede indicar que a la fecha las mismas corresponden a lo acordado en los contratos y lo definido por la ley. Este tema se desarrollará a mayor detalle en el ítem 11.2.2 Pólizas



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Sin embargo, es claro desde el punto de vista jurídico, que para proceder a hacer efectivas las pólizas, debe inicialmente identificarse la relación de causalidad entre la obra y los daños que presentan las edificaciones vecinas, la cual hasta la fecha no está demostrada en ningún estudio técnico de forma suficiente, porque como se dijo anteriormente, lo que hizo el contratista de obra fue identificar unas actividades para acometer reparaciones locativas que no resolvían el problema de fondo y solicitar a la Alcaldía Local (situación que no es procedente) unos estudios geoelectricos y de vulnerabilidad, solicitud apoyada por el interventor sin que ninguno de los conceptos viniera avalado con firma del especialista de interventoría correspondiente.

Llama la atención que en los informes de IDIGER antes citados, se evidenció una recomendación repetitiva para la Alcaldía Local de Teusaquillo, en el mismo sentido, sin que hasta el momento de mi posesión (17 de abril de 2020) se hubiese actuado en consecuencia:

*“A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde sus respectivas competencias, (...) realizar los trámites correspondientes con el responsable y/o responsables de dicha construcción (refiriéndose a la obra), con el fin de garantizar la estabilidad de los elementos que presentan daños. **Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la misma actuó como detonante de los daños evidenciados**” (resaltado fuera del texto).*

Y a pesar de que el interventor asegura de forma también repetitiva que se siguieron todas las instrucciones de IDIGER, no se conoce pronunciamiento del mismo con relación a la necesidad de establecer esta causalidad, sino que, al contrario, sin que medie un estudio técnico, él la infiere con relación a la consultoría de diseño solamente a partir del hecho de que, según manifiesta, la obra se construyó en estricto seguimiento de lo definido en la consultoría.

Por las razones anteriormente expuestas, es que esta administración decide separarse de las recomendaciones del interventor en lo concerniente a que la Alcaldía asuma la ejecución de los estudios geoelectricos y de vulnerabilidad de los predios vecinos y procede a buscar alternativas para la determinación de la causalidad entre la obra y los predios vecinos, que le permitan proceder con pasos certeros hacia la solución de la situación de los vecinos

Ahora bien, ya que la determinación de dicha causalidad, supone un conocimiento especializado con el que no cuenta la Alcaldía Local de Teusaquillo, adicionalmente a que la complejidad, la extensión y el estado de avance de la obra exceden las capacidades de la misma Alcaldía y que el interventor manifestó su desacuerdo con realizar estudios técnicos adicionales, considerando que serían repetitivos, la Alcaldía procedió a hacer contacto con la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Sociedad Colombiana de Arquitectos, para contar con su experticia y su calidad de ente consultor del Estado, con el fin de avanzar en la identificación de causalidad entre la obra y las afectaciones a los predios vecinos, que permita la toma certera de decisiones y destinó el rubro suficiente para que se pudieran suscribir los siguientes contratos:

- La Sociedad Colombiana de Ingenieros, ente consultor del Estado, por medio de contrato de prestación de servicios 186 de 2020 con objeto “*Contratar los servicios*

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

*profesionales para emitir concepto técnico que permita determinar si la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía de Teusaquillo afectó las edificaciones colindantes, mediante el estudio documental del proyecto y la revisión de los diseños estructurales de los cortasoles respecto a los instalados en la edificación”. El contrato puede ser consultado en el SECOP en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.1618218&isFromPublicArea=True&isModal=False>*

- La Sociedad Colombiana de Arquitectos, quienes también son ente consultor del Estado, por medio de contrato 187 de 2020 con objeto “*Contratar los servicios profesionales para emitir peritaje sobre el diseño y obra de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo, con el cual se verifique la correspondencia entre licencia de construcción y obra adelantada, entre la licencia de construcción y el producto final de la consultoría de diseños, así como el nivel de desarrollo de los productos presentados por el diseñador*”. El contrato puede ser consultado en el SECOP, en el link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.1618138&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Así las cosas, el pasado 28 de diciembre de 2020 se realizó reunión virtual con la comunidad de la cual yo fui convocante y participe en calidad de supervisora del proyecto y Alcaldesa Local, para la socialización de los contratos con la Sociedad Colombiana de Arquitectos y la Sociedad Colombiana de Ingenieros. En esta reunión participaron los vecinos y algunos de sus representantes jurídicos quienes agradecieron el avance y la dinamización del proceso. También se contó con la presencia de la Interventoría, el Contratista y la Personería Local.

El día 29 de enero de 2021 se asistió a reunión de Sesión de la Comisión de Ordenamiento e Integración Territorial de la Junta Administradora Local de Teusaquillo, en la cual se realizó control político a causa de las quejas puestas ante dicha corporación por parte de los propietarios de los predios vecinos afectados. En esta reunión estuvieron presentes, diferentes entidades tales como IDIGER, Secretaría Distrital de Gobierno, Personería Local y Alcaldía Local. A pesar de haber sido convocados, no asistieron a esta reunión el interventor ni el contratista.

El día 2 de febrero de 2021, se realizó reunión con la Personería Local para dar a conocer los avances de los contratos 186 y 187 de 2020. El día 3 de febrero se realizó una nueva reunión con la comunidad y la Personería Local para socializar los avances entregados en reunión anterior.

Finalmente, vale la pena resaltar que los dos contratos suscritos con las sociedades se encuentran en estado de ejecución; el contrato 186 de 2020 tiene fecha de terminación 30 de marzo de 2021 y el contrato 187 de 2020, 22 de marzo de 2021. Con los resultados obtenidos, se espera que la administración entrante tome las decisiones a que haya lugar a partir del criterio técnico idóneo de las Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Sociedad Colombiana de Arquitectos que permitan resolver el problema de fondo.



#### 11.2.1.1. Conclusiones

- A pesar de que hay registros y solicitudes que evidenciaban la afectación de predios vecinos presuntamente derivados de la ejecución de la obra de construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo desde el año 2017, no hubo una atención oportuna de la misma, lo cual ha generado que en este momento las afectaciones tengan un alto grado de avance, que en algunos de los casos hace que sea imposible la ocupación de los predios por el riesgo que representa para sus habitantes, situación que ha sido advertida por parte del IDIGER, incluso con recomendaciones de evacuación y restricciones de uso.
- Esta administración considera que de conformidad con lo establecido contractualmente y conforme a la normatividad vigente aplicable, es de entera responsabilidad del contratista la atención a los predios aledaños que se vean afectados con ocasión a la ejecución del contrato, para lo cual debe realizar los trámites, estudio, diseños y todas las acciones que sean necesarias para ello.
- Debido a la poca información técnica que se ha producido al respecto de la causalidad de las afectaciones de los predios vecinos, esta administración celebró dos contratos con las Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Sociedad Colombiana de Arquitectos, a fin de poder tener claridad y de esta manera tomar las decisiones adecuadas, actuando en derecho

#### 11.2.1.2. Documentos soporte

- 2020\_04\_27 Email de Luisa Gómez empalme
- 2020\_06\_23 20206320248111 a VELNEC terceros
- 2020\_07\_16 20206310033632 de VELNEC rta a 2020632024811 terceros
- 2020\_01-13 20206310002872 de VELNEC requerimientos terceros  
GNG\_BTA\_FDLT\_096\_2016\_533
- 2020\_08\_05 20206320290241 a VELNEC terceros plan emergencia
- 2020\_08\_10 20204211408272 de VELNEC rta 20206320290241 terceros plan  
emergencia
- 2020\_09\_02 20206300295151 a SURAMERICANA póliza responsabilidad civil
- 2020\_08\_11 20206300295111 a JR póliza responsabilidad civil
- 2020\_08\_25 20206320327021 a SDIS atención integral Camilo Mayo
- 2020\_09\_03 20206300342571 a VELNEC pólizas responsabilidad civil
- 2020\_09\_22 20206300358711 a Camilo Mayo Certificación SISBEN recibido
- 2020\_12\_29 20206310069652 de VELNEC  
GNG\_BTA\_FDLT\_096\_2016\_805\_Respuesta\_Personería Auto 186

#### 11.2.2. Pólizas



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Al respecto, en el periodo en que he estado al frente de la Alcaldía Local de Teusaquillo, se realizó la verificación de los asuntos relacionados con los seguros que amparan el cumplimiento de los contratos COP 088 de 2016 y CI 096 de 2016 y la responsabilidad civil que pueda surgir de la ejecución del contrato COP 088 de 2016. Lo anterior con el fin de verificar que en el caso de que sea procedente la afectación de cualquiera de estas pólizas, las mismas se encuentren debidamente constituidas y puedan hacerse efectivas conforme al procedimiento que establece la normativa aplicable en cada caso.

Para esto, se adelantaron una serie de acciones y requerimientos que se presentan a continuación:

Mediante radicado 20206300295151 de fecha 11 de agosto de 2020, se puso en conocimiento de Seguros Generales Suramericana (entidad que expidió la póliza de responsabilidad civil del contrato COP 088 de 2016), respecto de las situaciones que constituyen posibles afectaciones a terceros con ocasión de la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Realizando la revisión del archivo previo a mi posesión respecto de las pólizas, se evidenció la existencia del requerimiento realizado a la interventoría mediante oficio 20206320140951 de fecha 17 de abril de 2020, fecha de mi posesión, pero suscrito por el anterior Alcalde Local, mediante el cual se requirió al interventor un informe detallado de las acciones realizadas incluyendo los tramites adelantados para la afectación de la póliza en la cobertura básica de Responsabilidad Civil, tomada por el Contratista de Obra y en el cual se encuentran como beneficiarios terceros afectados. Es de anotar que esta comunicación no se puso en conocimiento de esta administración en el informe de empalme.

Por otra parte, como se comentó en la introducción, revisada la documentación cargada en SECOP I para los contratos COP 088 de 2016 y CI 096 de 2016 no se encontró la documentación referente a las pólizas, sus modificaciones y aprobaciones, lo cual corresponde a un trámite que debe adelantarse en virtud del Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, mediante radicado 20206300342571 de fecha 3 de septiembre de 2020 se solicitó al interventor la totalidad de las pólizas con sus modificaciones y anexos para los respectivos contratos, comunicación que eventualmente fue atendida por el interventor lo cual permitió evidenciar falencias en la elaboración de las mismas por lo que se le requirió

No obstante, lo anterior con ocasión de la prórroga no. 4 al contrato de obra no. COP-088-2016, se realizó la verificación de las pólizas correspondientes, mediante radicado 20206300372181 de fecha 19 de octubre de 2020, se solicitó al interventor radicar las pólizas del contrato CI 096 de 2016, teniendo en cuenta la prórroga 4 al contrato, que se publicó en SECOP I el día 16 de octubre de 2016. Por su parte, mediante radicado 20206300372161 de fecha 19 de octubre de 2020, se solicitó al contratista de obra radicar las pólizas del contrato COP 088 de 2016 teniendo en cuenta la prórroga 4 al contrato, que se publicó en SECOP I el 10 de octubre de 2016.



Una vez recibidas las pólizas correspondientes se procedió a revisar el cumplimiento de las mismas a la luz de lo establecido en cada uno de los contratos, así como de la normativa aplicable, encontrando inconformidades con las pólizas presentadas. Como consecuencia, mediante radicado 20206300398081 de fecha 27 de octubre de 2020, se solicitó al interventor ajustar la vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento del contrato CI 096 de 2016 y, frente al contratista de obra, mediante radicado 20206300398071 de fecha 27 de octubre de 2020, se solicitó ajustar las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil del contrato COP 088 de 2016 respecto de la firma del tomador, nombre de beneficiario y asegurado, nombre de terceros que puedan resultar afectados, cobertura expresa de responsabilidad civil surgida por actos de contratistas y subcontratistas, cobertura expresa de amparo patronal, cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

Una vez se recibieron ajustadas las referidas pólizas se procedió a su correspondiente publicación en el SECOP 1, junto con el correspondiente documento de aprobación.

#### 11.2.2.1. Conclusiones

En este sentido, tenemos que actualmente las pólizas de cumplimiento de cada uno de los contratos, así como la de responsabilidad civil se encuentran en regla, situación fundamental de cara a la afectación de las pólizas que se adelantará una vez se cuente con el soporte probatorio que permita adelantar el trámite correspondiente.

#### 11.2.2.2. Documentos soporte

- 2020\_09\_02 20206300295151 a SURAMERICANA póliza responsabilidad civil
- 2020\_04\_16 20206320140951 a VELNEC atención a terceros
- 2020\_09\_03 20206300342571 a VELNEC pólizas responsabilidad civil
- 2020\_10\_19 20206300372181 a VELNEC pólizas prórroga 4
- 2020\_10\_19 20206300372161 a JR pólizas prórroga 4
- 2020\_10\_27 20206300398081 a VELNEC rta 20206310051552 ajuste póliza 096
- 2020\_10\_27 20206300398071 a JR ajuste póliza

### 11.3 Indemnidad

Con relación a este punto, la Alcaldía Local ha evidenciado un posible riesgo de constituir afectación a la indemnidad de la Alcaldía proveniente de las reiteradas quejas por parte de firmas que se presentan como subcontratistas de la obra y que incluso han recurrido a entidades como la Personería y la Contraloría constituyendo casos SINPROC por los que la Alcaldía termina siendo requerida para atender temas de competencia exclusiva de la obra.

A este respecto, es importante resaltar en primer lugar que, de conformidad con la cláusula VIGESIMA QUINTA - CESIONES Y SUBCONTRATISTAS, del contrato COP-088-2016, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y el Consorcio JR Sede, cuyo objeto consiste en la construcción de la nueva sede de la Alcaldía local de Teusaquillo: **“La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas”**. (Se destaca)



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

En segundo lugar, la sentencia de 12 de agosto de 2013, de la Sección Tercera, Subsección C, del Consejo de Estado, con radicación número: 52001-23-31-000-1999-00985-01(23088), que estudia el tema de la sub contratación de las prestaciones de un contrato estatal, indica que este tipo de contrato *“hace surgir una relación jurídica **autónoma** entre el contratista del Estado y el sub contratista, es decir, **independiente** de la relación que preexiste entre el Estado y el contratista. En este sentido, **las obligaciones que adquiere el sub contratista con el contratista sólo son exigibles entre ellos, y no vinculan a la entidad estatal – contratante-**, en virtud del principio de relatividad del contrato –sólo produce efectos para las partes, no para terceros”*. (Se destaca)

Adicionalmente, la referida sentencia indica que *“**el negocio jurídico que existe entre contratante-contratista es diferente del que surge entre contratista-sub contratista, porque las obligaciones que nacen de cada uno sólo son exigibles al interior de cada cual**”*. (Se destaca)

De acuerdo a lo anterior, la Alcaldía ha procedido a poner en conocimiento a la interventoría del contrato de obra mediante diferentes radicados, entre estos 320206300367891, 20206300367321 y 20216320123311, de las solicitudes radicadas en la Alcaldía, para que los mismos, en virtud de la cláusula de indemnidad del contrato estatal, les den respuesta satisfactoria a los requerimientos.

La primera comunicación de la que se tuvo conocimiento en esta administración fue con relación al caso de la empresa A&A Construequipos SAS, momento en el cual por la revisión del caso en el sistema Orfeo, se evidenció que al menos en ese caso existían quejas desde octubre de 2018 y que en su momento el apoyo a la supervisión participó con la interventoría en reunión de acuerdo de pago entre el contratista de obra y el subcontratista, acuerdo que según las comunicaciones presentadas parece no haber sido cumplido. Así mismo durante el período de mi administración se ha recibido el caso de la empresa Colora, Diego Hernández y Douglas Ceballos para el caso de anclajes de los cortasoles, así como de la empresa Ingarcoqol con reiteradas comunicaciones que eventualmente vuelven a recibirse lo que indica que hay un riesgo latente que pueda afectar la indemnidad de la Alcaldía de Teusaquillo.

### 11.3.1. Conclusiones

Así las cosas, se concluye que la Alcaldía Local de Teusaquillo no cuenta con competencia para dirimir, mediar, o intervenir en conflictos de naturaleza contractual que surjan entre el Consorcio JR Sede y sus presuntos subcontratistas, toda vez que esta situación se encuentra por fuera de la relación contractual que existe entre la Alcaldía y el Consorcio y porque corresponde a un ámbito ajeno al establecido por el Decreto 1421 de 1993 y demás normas que fijan las competencias de la entidad.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Igualmente, se concluye que, de acuerdo con la normatividad y la jurisprudencia aplicables, tampoco surge ningún tipo de solidaridad u obligación de pago en cabeza de la Alcaldía Local de Teusaquillo en relación con los saldos que pudiere adeudarle el Consorcio JR Sede a sus subcontratistas.

Sin embargo, se evidencia un riesgo potencial contra la indemnidad de la Alcaldía, en caso de que el contratista no resuelva las situaciones, ya que incluso las reclamaciones de los subcontratistas han llegado a constituirse en casos SINPROC.

### 11.3.2. Documentos soporte

- 2020\_09\_10 email CONTRALORIA pago a contratistas INGARQCOL
- 2020\_09\_11 2418882020 pago a contratistas INGARQCOL
- 2020\_10\_07 20206300367321 a VELNEC pago a contratistas A&A
- 2020\_10\_07 20206300367331 a A&A pago a contratistas
- 2020\_10\_09 320206300367891 a VELNEC pagos a contratistas COLORA
- 2021\_02\_25 A VELNEC\_20216320123311\_RESPUESTA ANCLAJES.

### 11.4. Aspecto financiero

#### 11.4.1. Actas de pago

Como se comentó en la introducción del informe, la actual Administración de la Alcaldía Local dio su inicio en el mes de abril de 2020. En este momento el contrato se encontraba suspendido con ocasión al aislamiento obligatorio establecido por parte del gobierno nacional debido a la emergencia sanitaria decretada a raíz de la pandemia por COVID-19 (Coronavirus). Desde este momento se inició la revisión del estado financiero del proyecto, revisando entre los documentos el pago correspondiente al acta No. 36, documentos que presentaban inconsistencias y que solamente podían ser resueltas en el momento de reinicio de los contratos, particularmente el de interventoría a fin de que diera cuenta de lo allí plasmado.

En la revisión, se identificaron actividades que en el sitio de obra no era evidente su ejecución y de las cuales se reportaba pago en el acta No. 36 correspondiente al mes de enero de 2020.

El día 28 de julio se realizó reunión presencial en la casa de la participación, convocada por mí, con mi participación, del equipo de apoyo a la supervisión del contrato, interventoría y contratista. Uno los puntos tratados en dicha reunión fue la necesidad de corregir el acta No. 36 como la mejor alternativa para superar la diferencia entre lo pagado por el FDLT y lo ejecutado por el contratista de obra. Para formalizar dicho acuerdo, la Entidad el 31 de julio de 2020 mediante oficio No. 20206300284811 propuso programación de las mesas de trabajo.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Se realizaron mesas de trabajo y jornadas de revisión de cantidades, determinando para cada ítem identificado las cantidades ejecutadas con las que se debía ajustar el Acta No. 36. Para lo anterior, por parte del apoyo a la supervisión se realizó el respectivo informe y se le dio traslado a la interventoría, para que en primera instancia se diera corrección al acta presentada con el fin de realizar el respectivo descuento de lo que efectivamente no se hubiera ejecutado. El traslado a la interventoría se realizó mediante comunicación con radicado No. 20206300284811 de fecha 31 de julio de 2020.

A pesar de haber realizado el requerimiento de corrección del acta 36, el mismo no fue entregado en un tiempo razonable, por lo cual fue necesario requerir a la interventoría la entrega inmediata de esta información para dar cumplimiento al compromiso. Este requerimiento se realizó mediante comunicación con radicado No. 20206300327071 de fecha 25 de agosto de 2020. En este requerimiento se dejó claro por parte del FDLT cuáles eran las cantidades que se debían reflejar en el acta de corrección, en cuanto a cantidades acumuladas de los ítems revisados, datos obtenidos en varias mesas de trabajo realizadas por parte del contratista, interventoría, apoyo a la supervisión y equipo técnico del despacho de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

El día 12 de septiembre de 2020, el CONSORCIO VELNEC GNG 2017 mediante comunicación GNG\_BTA\_FDLT\_096\_2016\_676 con radicado No. 20206310042462 remitió respuesta a solicitud de corrección del acta No. 36. En esta respuesta se entregaron los siguientes anexos:

- Cuadro de Revisión de Cantidades (Balance, facturado, suministrado, ejecutado y resultado de acuerdo al discriminado porcentual del APU)
- Acta Parcial No. 36 ajustada a la revisión de cantidades
- Análisis de Precios Unitarios para realizar la verificación
- Certificaciones de suministros presentadas por el CONSORCIO JRSEDE

Por lo anterior, tendiendo en consideración que la interventoría estableció un valor a favor del FDLT de alrededor de 300 millones de pesos s, indicando que se había realizado el proceso de verificación solicitado por la Alcaldía, se consideró superada la situación identificada desde la recepción de la obra al inicio de esta administración.

Así mismo lo manifestó el interventor, en comités de obra solicitando al contratista JR Sede incorporar lo reportado en la corrección del acta 36. Según lo informado por parte de la interventoría, el día 31 de agosto de 2020 el contratista realizó entrega de la primera versión del acta 37, la cual carecía de los requisitos necesarios para proceder a su pago. Solamente hasta el día 24 de diciembre de 2020, es decir después de 8 meses de presentación de la última acta de pago, la interventoría mediante radicado No. 20206310069072 entregó al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo el acta de pago No 37.

Una vez radicado el documento para pago del acta No 37, en mi calidad de supervisora del contrato y con el equipo de apoyo a la supervisión se realizó la respectiva revisión, encontrando que no cumplía con los requisitos necesarios para proceder al pago. Las



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

observaciones fueron entregadas mediante comunicado de fecha 29 de diciembre de 2020 y con radicado No. 20206300517321.

Dentro de las observaciones más relevantes se encontraron:

- No se presentaron documentos que dieran cuenta del cumplimiento mes a mes de las obligaciones del contratista. Entre los documentos faltantes se encuentran los informes mensuales que reúnen los componentes: técnico, social, ambiental y SST.
- No se presentó por parte de la interventoría y contratista el consolidado mes a mes de las actividades ejecutadas de obra, correspondientes a los meses de febrero, marzo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre; solamente se presentó en el acta No. 37 el informe del mes de octubre y una sola acta parcial general.
- El acta de pago y sus facturas se presentaron de manera extemporánea conforme a los plazos establecidos por parte del FDLT para su presentación. Estos plazos son de pleno conocimiento por parte de la interventoría y del contratista.
- Se encontraron inconsistencias y falta de debido diligenciamiento en las memorias de cálculo que soportan el corte de obra. Así mismo se presentaron documentos que no eran legibles y que por lo tanto fue imposible su revisión.
- No se presentaron memorias de cálculo como soporte de ítems que se presentaron en el documento de acta de pago.
- Los soportes presentados en el informe entregado, en su mayoría correspondían a periodos distintos al informado.
- La certificación de cumplimiento no se presentó diligenciada en debida forma.

En general y como ya se informó, no se dio cumplimiento en la entrega de la documentación necesaria para proceder por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo al pago del acta presentada.

A partir de dicha revisión se consideró necesario verificar la información de la corrección del acta 36 y anteriores, encontrando que la información radicada el día 14 de septiembre de 2020, por el CONSORCIO VELNEC GNG 2017 (interventoría) mediante comunicación GNG\_BTA\_FDLT\_096\_2016\_676, no presentaba los elementos de calidad esperados para poder dar por concluido y/o subsanada la situación en comento. Se observó que los documentos aportados no reflejaban la realidad del proyecto, encontrando además imprecisiones entre los diferentes anexos. Tampoco se dio cumplimiento a lo solicitado en el oficio 20206300284811 de fecha 31 de julio de 2020 en cuanto a presentar todos los Análisis de Precios Unitarios en los cuales la interventoría y contratista pretendían realizar el cobro de los elementos suministrados sin haberse realizado su instalación efectiva. De acuerdo con lo anterior, se concluyó que, de acuerdo con los documentos acreditados, la diferencia entre el acta 36 pagada antes del inicio de esta administración y el acta 36 corregida, no era de alrededor de 300 millones, sino de alrededor de 700 millones.

Con relación a la verificación de actas anteriores, se verificaron las actas 30, 31 y 34 que reposan en el archivo de la Alcaldía Local, específicamente a las correspondientes a los meses de julio de 2019 (Acta de pago No. 30), agosto de 2019 (Acta de pago No. 31) y

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

noviembre de 2019 (Acta de pago No. 34), se evidenció que en los ítems cobrados y que corresponden a actividades no previstas cuyos precios fueron pactados mediante acta de fijación de precios no previstos No. 3, los precios indicados en el acta parcial no corresponden a los presentados en el acta de fijación de precios no previstos. Esto genera que haya imprecisiones en los valores cobrados y por lo tanto se está llevando un dato errado en el valor acumulado de ejecución del contrato.

Esta situación motivó a continuar la revisión de los documentos financieros. Con relación a la adición que se celebró el día 10 de diciembre de 2019 por valor de \$7.600.000.000, se observa que de conformidad con lo establecido en el numeral 15 de la minuta de adición No. 1 del contrato, se definió una metodología para la determinación de los costos en cuanto a los ítems no previstos, la cual consistió en:

- Para los ítems cuyo valor unitario fuera superior a los \$10.000.000 la interventoría y el contratista realizaron mesas de trabajo y se entiende que estos valores quedaron definidos en el momento de la adición.

- Para los ítems cuyo valor unitario era menor a los \$10.000.000 (nombrados en el documento de adición como ítems no representativos) se estableció que posterior a la modificación del contrato se elaboraría acta de fijación de precios no previstos según lo contemplado en la cláusula Décimo Primera del contrato de interventoría. Además, se indica en el documento de adición que la sumatoria de estos ítems no representativos no superan la cifra de \$600.000.000.

Una vez revisado el archivo físico que reposa en el FDLT, no se evidencia con claridad cuales ítems correspondieron en su momento a los denominados como "Representativos". Tampoco se evidencia un acta de fijación de precios correspondiente a los ítems de los capítulos expuestos en la motivación de la adición y que haya sido elaborada previamente a la suscripción de esta adición No. 1.

En archivo solamente se encuentra un acta de fijación de precios de ítems no previstos posterior a la firma de la adición, acta de fecha 20 de enero de 2020 y que fue radicada al FDLT el día 27 de enero de 2020 mediante comunicación GNG\_BTA\_FDLT\_096\_2016\_548 y con radicado No. 20206310006822. En esta acta se presentan los análisis de precios unitarios no previstos No. NP86 al NP391. Es de aclarar que la radicación no incluyó los documentos soporte con los cuales se acordaron los precios entre contratista e interventoría.

Actualmente se está realizando la revisión en archivo para determinar con claridad cuáles son los ítems que efectivamente hicieron parte de la adición. En caso de no tener resultados claros, se procederá a realizar la consulta a la interventoría, ya que esta información es de vital importancia en el momento de realizar el próximo pago de acta parcial.

Dentro de este proceso de revisión desde el inicio de esta administración, se evidenció también la inexistencia de los APUs, Análisis de Precios Unitarios de la propuesta económica del contratista de obra, documentos que debieron presentarse antes de la suscripción del contrato o al menos en sus inicios, toda vez que no puede procederse a

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

autorización de pago por parte de la interventoría, sin contar con tales documentos, ya que allí reposa la descripción de los valores con los cuáles se constituye el valor unitario de cada uno de los ítems contratados.

La situación se evidenció en el mes de agosto, cuando se solicitó al interventor allegar las correcciones, en su momento del acta 36, con los debidos soportes de los APUs y el interventor solicita a la Alcaldía informalmente la copia de los APUs indicando que no los había recibido en el momento de recibo de la cesión del contrato. Sin embargo con ánimo de superación de las situaciones encontradas se procedió a solicitar al equipo de apoyo a la supervisión la revisión en el archivo de la Entidad para entregar la copia de la información y mayor fue la sorpresa cuando se evidencia que en el archivo se encuentran lo APUs de la etapa de diseño, mismos que pierden toda validez una vez se acepta la propuesta económica del contratista que ganó la licitación, pero no se encuentra al menos de forma evidente la existencia de los APUs de la propuesta económica del contratista de obra. Vale aclarar que, debido a los tres años de ejecución de la obra, reposan en forma física y digital 44 carpetas cada una de 200 folios sin que exista un control documental que facilite la localización de la información.

Así las cosas, y debido a que la solicitud de la copia no se formalizó por parte de la interventoría, pero que adicionalmente de conformidad con el contrato de interventoría 096 de 2016 es obligación del interventor mantener dicha información, específicamente por lo definido en la Clausula 7 Obligaciones Generales, numeral “33. *Mantener un archivo organizado de la interventoría, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas*”, y “10. *Elaborar y presentar para aprobación del supervisor del FDLT, el informe preliminar de Interventoría o Informe de estudio inicial del proyecto, dicho informe debe Incluir el estudio y revisión de todos los documentos técnicos del proyecto tales como: pliegos, planos y especificaciones de construcción, presupuesto de obra y demás estudios realizados,*” en concordancia con la cláusula 8 Obligaciones específicas numeral “9. *Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato de obra, los pliegos de condiciones, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir, toda la documentación que tenga relación con el contrato de obra y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar y en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes*”, se procedió a requerir copia de los APUs con oficio 20206300295671 del 12 de agosto de 2020.

El 28 de agosto de 2020, y ya que no se recibía respuesta por parte de VELNEC GNG 2017, respecto de este y otros temas, se procedió mediante radicado 20206300335861 a citar al interventor a reunión de solución de controversias definida en el numeral 18.1 del Manual de Contratación de la Alcaldía.

El 31 de agosto de 2020 VELNEC GNG 2017 responde al oficio 20206300295671 del 12 de agosto, con radicado 20204211569792, indicando que debido al trasteo de la oficina de la interventoría en la obra, de un piso a otro para permitir el desarrollo constructivo, el archivo

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

fue trasladado temporalmente en cajas que dificultan su consulta por lo que atender la solicitud requerirá de mayor tiempo; así mismo resaltan el hecho de que la Alcaldía también debe contar con copia de dicha información, situación que si bien es cierta, no reemplaza la obligación contractual de la interventoría al respecto.

En la mencionada reunión de solución de controversias del 3 de septiembre de 2020, se acordaron los siguientes plazos para la entrega de la información referida a continuación:

- **“Viernes 4 de septiembre:** Entrega de la Interventoría CV al FDLT, del archivo en Excel de APU's del contrato de obra CO-088-16, en el cual se pueden encontrar pequeñas variaciones con los documentos en físico.
- **Jueves 10 de septiembre:** Entrega de la Interventoría CV al FDLT, de la copia de APU's del CO-088-16 para la construcción de la obra de la Sede Nueva de la Alcaldía de Teusaquillo, basados en los valores que entregó en su oferta en contratista JR SEDE.”

Desafortunadamente el archivo digital no se entregó en la fecha acordada por lo que se requirió nuevamente al interventor con oficio 20206300349141 del 7 de septiembre de 2020. Aun así, la primera entrega de algunos APU's ocurrió el 13 de septiembre de 2020 como anexo a la entrega de corrección del acta 36 por parte del interventor y no se han recibido más comunicaciones del interventor al respecto.

En tal sentido la Alcaldía se mantiene en la posición de poder proceder a pago únicamente hasta poder verificar los APU's correspondientes en cada caso.

Con ocasión de la revisión de las actas de pago antes referida, se ha evidenciado que en el archivo existen algunos APU's de Ítems No Previstos aprobados entre el contratista y la interventoría de acuerdo a como lo establece el procedimiento del contrato, sin embargo, como se mencionó anteriormente, las situaciones evidenciadas han motivado la revisión de tal información, así haya sido aprobada con anterioridad, con el fin de garantizar un adecuado cierre financiero del proyecto.

### 11.4.2. Conclusiones

Lo anterior demuestra que es de entera responsabilidad del contratista e interventoría que no se hayan realizado pagos desde el mes de febrero de 2020 hasta la fecha, es decir que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo no tiene responsabilidad alguna en el posible desfinanciamiento que pueda argumentar el contratista por falta de pago de actas parciales.

Además, se comprueba la falta de observancia de la interventoría en el momento de revisar y avalar los cortes de obra presentados al FDLT y por supuesto la falta de revisión de quien aprobó por parte de la Entidad dichos pagos.



Así mismo, de conformidad con las solicitudes realizadas en cuanto a la documentación del contrato, se observó que la interventoría no tiene un adecuado manejo documental, situación que no fue advertida ni observada por parte de las administraciones anteriores.

#### 11.4.3. Documentos soporte

- 2020\_07\_31 20206300284811 a JR\_VELNEC revisión actas
- 2020\_08\_12 20206300295671 a VELNEC APUS
- 2020\_08\_25 20206300327071 a VELNEC corrección acta 36
- 2020\_08\_28 20206300335861 a VELNEC citación reunión arreglo directo
- 2020\_09\_07 20206300349141 a VELNEC APUS
- 2020\_09\_12 20206310042462 de VELNEC 2016\_676 acta 36 APUS
- 2020\_12\_24 20206310069072 de VELNEC entrega acta 37
- 2020\_12\_29 20206300517321 a VELNEC devolución acta 37
- 2021\_02\_24 20216320123611 A VELNEC\_ Solicitud información Ítems no previstos adición

#### 11.5. Aspecto técnico

##### 11.5.1. Temas constructivos

Una vez se reinicia el contrato en el mes de junio, se observa que los mensuales correspondiente a los meses de febrero y marzo no habían sido entregados al FDLT. Tampoco se habían recibido actas parciales de pago correspondiente a estos meses. Teniendo en cuenta que ni el contratista ni la interventoría presentaron informes y actas para pago, mediante comunicación 20206300352081 de fecha 10 de septiembre se solicitó a la interventoría presentar el acta de pago, con la revisión suficiente para evitar reprocesos y poder realizar los pagos.

Una vez revisados los informes mensuales entregados por parte del CONSORCIO VELNEC GNG 2017, correspondiente a los meses de febrero a octubre de 2020 (a la fecha la interventoría no ha realizado entrega de los informes correspondientes a noviembre de 2020, diciembre de 2020 y enero de 2021), se observó que en los mismos no se incluían los informes que den cuenta del seguimiento al plan de inspección y ensayos. En los documentos aportados por la interventoría, específicamente en los formatos que dan cuenta del seguimiento al plan en mención, indican que las actividades ejecutadas no requieren de ensayos, desconociendo que esta inspección debe realizarse desde el inicio de las obras en su etapa de cimentación, hasta la finalización del proyecto, es decir en su etapa de acabados.

Por otra parte, no se aportaron en los informes ya mencionados, los certificados de calidad de los elementos suministrados en lo transcurrido desde febrero de 2020 hasta octubre de 2020, situación esta que impide conocer el cumplimiento y aprobación por parte de la interventoría respecto de los materiales suministrados por parte del contratista para el



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

desarrollo de la obra, en concordancia con las especificaciones técnicas del proyecto de la normatividad técnica vigente en materia de construcción.

Además, en los informes entregados, no se evidencia que se esté dando cumplimiento a lo establecido contractualmente, respecto de que realizar la supervisión técnica a las obras conforme a lo establecido en la NSR-10.

Estas situaciones fueron puestas en conocimiento de la interventoría mediante comunicación 20206300507551, con la cual se informó de la no aprobación del informe mensual presentado para el periodo del mes de febrero de 2020. A la fecha no se ha tenido respuesta por parte del interventor, la cual debe incluir el informe con las correcciones y aclaraciones solicitadas.

Ahora bien, en las diferentes actas de reunión se evidenciaba claramente que el contratista no daba respuesta a los compromisos adquiridos para el buen desarrollo del contrato. Debido a lo anterior la interventoría en comité realizado el día 11 de diciembre de 2020, informó que eran evidentes los incumplimientos del contratista JR SEDE en el desarrollo del contrato COP 088 de 2016 y que ya se había agotado la etapa de requerimientos al contratista sin recibir respuesta satisfactoria a los mismo. Por lo tanto, la interventoría manifestó que iniciaría la elaboración del informe para iniciar un proceso de incumplimiento para ser presentado al FDLT. La supervisión manifestó su acuerdo respecto de lo informado por la interventoría y reforzó solicitando la elaboración del requerimiento.

El día 28 de diciembre de 2020 mediante radicado 20206310069662, la interventoría por primera vez en el desarrollo del contrato, en la presente administración, presentó un informe con el presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio JR SEDE. El día 12 de enero de 2021 la interventoría mediante radicado 20216310001022 remitió información complementaria respecto de los porcentajes de ejecución del contrato de los meses de febrero de 2020 a diciembre de 2020.

Una vez analizada la información entregada por parte de la interventoría, el equipo técnico y jurídico del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo realizó la respectiva revisión y el día 22 de enero de 2021 mediante radicado No. 20216300052941 se informó a la interventoría respecto del trámite a seguir conforme a lo establecido en el manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Gobierno y se solicitó complementar y precisar la información presentada en el documento de incumplimiento.

El día 3 de febrero de 2021 mediante radicado No. 20214210338582, la interventoría radica el informe de incumplimiento actualizado, atendiendo las observaciones realizadas por parte de la supervisión.

Conforme al contenido de este documento, se procedió a realizar la citación al contratista a reunión de solución de controversias contractuales, mediante radicado No. 20216320108291.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Por otra parte, el día 8 de enero de 2021, en reunión de comité de obra semanal, el contratista manifestó que hubo variaciones en las longitudes de algunos pilotes, respecto del diseño aprobado.

Por esta razón, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, mediante radicado No. 20216300016271 de fecha 13 de enero de 2021, requirió a la interventoría para que entregue un informe en el cual se presenten todas y cada una de las modificaciones que se han realizado en el proceso de construcción del edificio, con sus respectivos soportes, incluyendo la aprobación del supervisor que para el caso de este proyecto es única y exclusivamente el Alcalde o Alcaldesa Local de turno. A la fecha, si bien se recibió una respuesta, la misma no atiende de fondo la información solicitada. Dicha información es clave en la definición de temas como la afectación a terceros y en general para la determinación del cumplimiento del objeto contratado en el marco del contrato 088-2016.

Al respecto de las modificaciones, hay evidentes cambios en ítems como el de los cortasoles, frente a los que hubo cambio de material y por lo tanto de instalación, acabados estéticos y condiciones de mantenimiento evidentes frente a los cuáles la Alcaldía Local no cuenta con los soportes de la aprobación de dichas modificaciones en los términos establecidos para tal fin en el estudio previo que hace parte integral del contrato. Así mismo esta situación se presenta como una dificultad al momento del pago de un ítem modificado sobre el cual no se cuenta con los soportes del debido proceso de la aprobación.

### 11.5.1.1. Conclusiones

Se concluye que, si bien es cierto que la interventoría presentó a la Entidad un informe para iniciar un proceso de incumplimiento, el mismo es extemporáneo, toda vez que los hechos presentados se venían generando desde hace mucho tiempo sin que se hayan tomado las acciones que realmente garantizaran conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones y tampoco fue reportado de manera oportuna al FDLT

Por otra parte, se observa la falta de calidad en la presentación de los informes, toda vez que los mismos carecen de las evidencias necesarias y suficientes para poder tener una información clara por parte de la Entidad y con lo cual se pueda evidenciar el cumplimiento de las obligaciones tanto de contratista como de interventoría.

A la fecha no se tiene claridad de la aprobación de las modificaciones a la obra, ya que no se encuentran en el expediente los soportes y tampoco han sido aportados por la interventoría y/o el contratista a pesar de haberles hecho la solicitud de manera formal.

### 11.5.1.2. Documentos soporte

1. 2020\_07\_30 20206310035772 de VELNEC informe febrero
2. 2020\_08\_16 20206310039232 de VELNEC informe marzo
3. 2020\_09\_08 20206310041572 de VELNEC informe junio
4. 2020\_09\_10 20206300352081 a VELNEC Solicitud Facturación
5. 2020\_09\_18 20206310043612 de VELNEC informe julio
6. 2020\_10\_07 20206310048052 de VELNEC informe agosto
7. 2020\_10\_21 20206310051532 de VELNEC informe septiembre

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

8. 2020\_12\_01 20206310063622 de VELNEC informe octubre
9. 2020\_12\_17 20206300507551 a VELNEC devolución informes
10. 2021\_03\_12 20214210338582 de VELNEC incumplimiento contratista
11. 2020\_12\_29 20206310069662 VELNEC presunto incumplimiento
12. 2021\_01\_28 20216300066761 a VELNEC preparación incumplimiento
13. 2021\_01\_12 20216310001022 de VELNEC informes mensuales
14. 2021\_02\_16 20216320108291 a JR citación solución controversias

### 11.5.2. Planimetría

Con ocasión de las reuniones para la corrección del acta de pago No. 36, realizadas a comienzos del mes de agosto de 2020, en razón a los comentarios verbales recibidos en esa reunión, se tuvo la presunción de que no existieran en la obra los planos aprobados, sellados y firmados por la curaduría, lo cual además de ir en contra de la lógica constructiva ya que los planos aprobados deben ser de permanente consulta en la ejecución de la obra, también va en contra de lo definido en el Artículo 2.2.6.1.2.3.6. de la Ley 1077 de 2015 que indica como una de las obligaciones del titular de la licencia, la de *“3. Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.”*.

Sin embargo, como se comentó en la introducción del documento al respecto no había ningún antecedente recibido en el empalme al momento de la posesión de mi cargo como Alcaldesa Local y por tanto como supervisora del contrato, ni alerta previa por parte del equipo de apoyo a la supervisión, quienes sin embargo al preguntarles si habían consultado los planos de curaduría en la obra manifestaron no haberlos visto. Por lo tanto, se procedió a solicitar al equipo de apoyo a la supervisión, la revisión del archivo de la entidad, encontrando que allí tampoco se encontraba copia de los planos aprobados por la curaduría.

Así las cosas, y en consideración de lo establecido en el contrato 096 de 2016 de interventoría, particularmente en la cláusula 7 Obligaciones Generales, numeral *“33. Mantener un archivo organizado de la interventoría, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas”* y la cláusula 8 que en su numeral 12 establece la obligación de *“Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo de los contratos de obra”*, se procedió a requerir al interventor para que remitiera un juego de planos aprobados por la curaduría a la Alcaldía de Teusaquillo. La solicitud se envió el 12 de agosto de 2020 con radicado 20206300295711.

Este tema también se incluyó en la citación del 28 de agosto de 2020 al interventor para reunión de solución de controversias definida en el numeral 18.1 del Manual de Contratación de la Alcaldía., ya que no se recibía respuesta por parte de VELNEC GNG.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

El 31 de agosto de 2020 VELNEC responde al oficio 2020630029567, con radicado 20204211569982, argumentando de nuevo que, debido al trasteo de la oficina de la interventoría en la obra de un piso a otro para permitir el desarrollo constructivo, el archivo fue trasladado temporalmente en cajas que dificultan su consulta por lo que atender la solicitud requerirá de mayor tiempo; así mismo resaltan el hecho de que la Alcaldía también debe contar con copia de dicha información, y en esta ocasión incluso solicitando que la Alcaldía hiciera referencia de la entrega de esta planimetría originalmente al interventor.

En la mencionada reunión de solución de controversias del 28 de agosto, la interventoría informó que los planos se encontraban en la obra y ya que la reunión se realizó de forma virtual, presentó ante la cámara el detalle del sello de uno de los planos. Al respecto, entonces se acordó:

*“**Viernes 4 de septiembre:** El Arq. Douglas Franco, del FDLT, revisará en la obra, en compañía de la Interventoría CV, la existencia de la totalidad de la planimetría aprobada y sellada por la Curaduría.”*

En consecuencia, el 4 de septiembre el arq Douglas Franco, quien en su momento ejercía como líder del equipo de apoyo a la supervisión, suscribió acta en la que verificó la existencia de la planimetría en la obra. Cabe aclarar que la planimetría que se verificó se encontraba rayada y adicionalmente no se verificaron los planos de la Resolución 16-2-0491 del 7 de marzo de 2016 con la que se resolvió un recurso de reposición y que hizo que la LC 15-2-1939 del 21 de diciembre de 2015, fuera ejecutoriada hasta el 31 de marzo de 2016.

Posteriormente, desde el mes de noviembre del año 2020, conociendo la urgencia de contar con la información completa al respecto y con ocasión de la preparación de información para los peritazgos por parte de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y la Sociedad Colombiana de Ingenieros para el tema de afectación a terceros, la Alcaldía Local procedió a entrar en contacto con la Secretaría Distrital de planeación para adquirir copia digital directamente del archivo de la Secretaría Distrital de Planeación, lugar en donde por ley, reposa la documentación de la LC 15-2-1939 hasta junio de 2017. De esta forma actualmente, la Alcaldía cuenta con copia de la información completa de la licencia tal y como fue radicada ante curaduría y su respectiva aprobación.

Finalmente se resalta que la situación con la planimetría es solo uno de los aspectos relacionados con el manejo documental de los contratos 088 -2016 y 096-2016, de los cuáles se recibió un archivo de alrededor de 44 carpetas por cada expediente, las cuáles también se encuentran escaneadas, de las que no se tiene un inventario de su contenido y múltiples documentos disgregados en la oficina que dificultan la identificación del estado del arte de estos contratos. Es por eso que inicié con el equipo de trabajo la labor de organización del archivo digital de los informes de la Sede y de los documentos contractuales y físico del tiempo de mi administración.

### 11.5.2.1. Conclusiones

Se concluye que no hubo especial cuidado en la parte documental respecto de los expedientes que hacen parte de la licencia de construcción tanto del proyecto como de los predios vecinos,

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



información que no solamente debía estar en poder de la Alcaldía, sino que debía estar en el archivo que contractualmente debe llevar la interventoría del proyecto. Sin embargo, con el apoyo del equipo técnico de la actual administración se realizó la investigación ante la Secretaría Distrital de Planeación a fin de lograr tener la documentación completa en el archivo de la Alcaldía.

#### 11.5.2.2. Documentos soporte

2020\_08\_12 20206300295711 a VELNEC Planos Licencia construcción

### 11.6. Profesionales

Conforme a lo reportado en los informes mensuales entregados por parte de la Interventoría, no se evidencia el cumplimiento respecto del personal mínimo exigido para el proyecto para el desarrollo del contrato de interventoría, con sus respectivas dedicaciones. Esta situación fue puesta en conocimiento de la interventoría mediante comunicación 20206300507551, con la cual se informó de la no aprobación del informe mensual presentado para el periodo del mes de febrero de 2020. A la fecha no se ha tenido respuesta por parte del interventor, la cual debe incluir el informe con las correcciones y aclaraciones solicitadas respecto del personal.

Por otra parte, se evidenció que el contratista no dio cumplimiento al personal profesional mínimo ofrecido para el desarrollo del proyecto. La interventoría en lo transcurrido del contrato había realizado requerimientos al contratista respecto de esta situación, pero en ningún momento realizó la respectiva alerta y recomendación a la entidad para adelantar un proceso por presunto incumplimiento. Solamente hasta el día 28 de diciembre de 2020, presentó un informe indicando el presunto incumplimiento del contratista, documento que fue analizado por parte del FDLT y complementado por parte de la interventoría, con lo cual ya se logró dar inicio al trámite administrativo cuyo fin es conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones.

#### 11.6.1. Conclusiones

Se evidencia que no ha existido un acompañamiento real y eficiente del personal profesional requerido para la ejecución de los contratos tanto de obra como de interventoría. No se habían realizado los controles pertinentes desde el inicio del contrato para exigir de manera rigurosa el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al personal mínimo exigido en desarrollo de los contratos.

#### 11.6.2. Documentos soporte

- Informes mensuales correspondientes a los meses de febrero, marzo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2020.
- Oficio del FDLT con radicado No. 20206300507551 de 17 de diciembre de 2020.
- Documento de incumplimiento radicado con número 20206310069662

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



- Documento ajustado de incumplimiento radicado con número 20214210338582

### 11.7. Proyecto serie 3

Se conoce como proyecto Serie 3 a la conexión eléctrica del edificio a la red de prestación de servicio público, en este caso a cargo de ENEL - CODENSA. Este proyecto se diseñó por el equipo del consultor de diseño ANFER, obteniendo aprobación por parte de ENEL CODENSA con radicado 07287450 del 21 de diciembre de 2018 con una vigencia de 2 años.

El proyecto serie 3 comienza a ser relevante para esta administración, con ocasión de la comunicación 20204211408822 del 10 de agosto de 2020 en la que el interventor solicita documentación y autorización para el trámite de actualización, revalidación y modificación de diseño de proyecto Serie 3. Tal solicitud llamó la atención de la Alcaldía Local, toda vez que no presentaba ningún tipo de justificación por parte del Consorcio JR Sede, ni la aprobación de la misma por parte de la interventoría, Consorcio VELNEC-GNG, por lo que se procede a solicitar tal información con comunicación 20206300301941 del 20 de agosto de 2020.

El 22 de agosto de 2020, con radicado 20204211497322, VELNEC-GNG radica respuesta 20206300301941, en la que, entre otras, indican que el proyecto Serie 3 fue aprobado por un plazo de 18 meses, por lo cual se venció el 21 de junio de 2020 y la necesidad de modificar el calibre de uno de los tipos de cable por una supuesta inconsistencia en el diseño, así como por la necesidad de dar cumplimiento a una actualización normativa emitida por ENEL CODENSA

Por lo anterior, el FDLT procedió a verificar la información original del diseño del Proyecto Serie 3, con el diseñador, observando en los planos la información inicialmente referida en este capítulo con relación a que el proyecto se encontraba vigente hasta el 21 de diciembre de 2020. Con el fin de constatar aún más la información la Alcaldía Local entró en contacto con ENEL CODENSA por correo electrónico con asesor de Obras de tal empresa el 31 de agosto de 2020, obteniendo respuesta el 1 de septiembre en el que se indicó:

*“El proyecto cuenta con una factibilidad, donde se asignan condiciones de servicio.*

*- El proyecto a la fecha cuenta con un diseño aprobado y actualmente el diseño se encuentra vigente hasta el 27 de noviembre de 2020.*

*- No se han realizado trámites formales de recibo de obra.*

*- Con este proyecto, cuentan con vía libre para radicar su recibo de obra una vez tengan certificadas las instalaciones proyectadas.*

*- Una vez se venza el proyecto y no se haya radicado recibo de obra se deberá revalidar el proyecto por fecha*

*- Ante modificaciones en terreno que ameriten modificaciones del diseño, se deberán realizar antes de la radicación de recibo de obra.”*

Como se observa, el mismo operador de la red indica que no existen los inconvenientes referidos por la interventoría, por lo que el 2 de septiembre de 2020 con ocasión de una reunión de solución de controversias mediante un arreglo directo con la interventoría, que se celebró de conformidad con lo establecido en el numeral 18.1 del Manual de Contratación de la Alcaldía, y



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

en la que se incluyó el tema del Proyecto Serie 3, se presentó esta respuesta y se acordó enviar la respuesta de ENEL CODENSA a la Interventoría, para que procediera en consecuencia, así mismo solicitar visita de ENEL CODENSA a la obra y enviar la información obtenida al diseñador para conocer su pronunciamiento.

Es así como el 4 de septiembre de 2020, con radicado 20206300343931 se envía la mencionada comunicación y adicionalmente se solicita a VELNEC-GNG aclarar las discrepancias entre la información contenida en el documento emitido por EnEl Codensa y la información enviada por ellos según radicado 20204211497322, antes referido.

Igualmente, el radicado 20204211497322 se envió el mismo 4 de septiembre, a EnEl Codensa, para obtener su opinión al respecto y así mismo se solicitó la realización de la visita acordada en la reunión antes mencionada. También, se remitió la comunicación al diseñador ANFER el 7 de septiembre con radicado 20204211497322, para conocer su concepto técnico.

El 7 de septiembre EnEl Codensa responde a la solicitud informando:

*“1- Vencimiento del proyecto de Conexión Serie 3:*

***El proyecto de conexión ene fecha de vencimiento el 27/11/2020, ya que se aprobó con rótulo a 24 meses***

*2- Cable 120mm<sup>2</sup> a 185mm<sup>2</sup>:*

***Si bien la norma cambió, se debe tener en cuenta que estos calibres son para activos de uso, por lo que en este caso por tratarse de una única cuenta no aplica, estos calibres normalizados son para proyectos de más de una cuenta y que serán sujetas a reconocimiento de activos, lo que nuevamente no es el caso por lo que el recibo de obra se podrá presentar sin problema y nosotros desde ENEL aprobaremos el proyecto con el calibre aprobado en el proyecto de conexión.***

*3- Cable de conexión entre celdas y transformador de diferente calibre:*

*Pueden construir de igual manera con cualquiera de los dos calibres, los dos cumplen por lo que no será necesaria una modificación al proyecto y pueden presentar su recibo de obra tal y como está, ya que se trata de tramos que solo atienden la carga correspondiente al proyecto.”*

Con lo cual se desvirtuaron todas las apreciaciones que presentó el interventor, respecto de la necesidad de modificar el proyecto, de su vencimiento y de las inconsistencias que habían referido respecto del diseño.

Posteriormente, el 12 de septiembre de 2020\_09\_12 de VELNEC da respuesta a la comunicación 20206300343931, indicando de acciones que ha tomado para aclarar las discrepancias reportadas.

Por su parte, el 14 de septiembre, con radicado 20206310043192 ANFER da respuesta al oficio 20206300349141, coincidiendo plenamente con lo informado anteriormente por EnEl Codensa.



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Por lo anterior, el 22 de septiembre de 2020 con comunicado 20206300358691 la Alcaldía Local envía las respuestas de EnEl Codensa y la de ANFER, indicando, además:

*“Por lo anterior la Alcaldía Local no hará entrega de la documentación solicitada por VELNEC para ninguno de los trámites mencionados anteriormente. Así mismo y en correspondencia a lo anteriormente expuesto solicito iniciar todas las gestiones necesarias de su parte para lograr el inicio y finalización adecuada de las obras correspondientes al proyecto Serie 3, que culminen con la recepción de las obras por parte de ENEL CODENSA SA ESP en el plazo de la vigencia de la FAC32876740, de tal forma que no haya que proceder a más trámites.*

*Finalmente, y de acuerdo con lo comentado por la Alcaldía en la reunión del 3 de septiembre de 2020, en el sentido de solicitar una visita de obra por parte de ENEL CODENSA SA ESP, le informo que la visita tendrá lugar el próximo jueves 24 de septiembre a las 2:00 pm y que en dicha diligencia acompañará un delegado del diseñador. Ing. Cristian Camilo Valencia Chacón 1´022.961.652, por lo que le solicito garantizar el ingreso del ingeniero a esta diligencia.”*

Efectivamente el 24 de septiembre se llevó a cabo la visita mencionada con la presencia también del diseñador y así la Alcaldía asumió haber resuelto la situación.

El 26 de noviembre de 2020, ante la insistencia de la Alcaldía Local por conocer del avance de las obras y requisitos para la entrega de la conexión, el Interventor informa tener un problema de cruce de redes del proveedor de servicios de gas domiciliario, VANTI, en la caja de la conexión eléctrica. Ante esta situación el equipo de la Alcaldía pone su empeño en contactar a los técnicos de VANTI, logrando visita técnica el 1 de diciembre, mismo día en el cual el contratista de VANTI realizó el desplazamiento de la red con lo cual quedó solucionado el problema.

Sin embargo, con ocasión de este apoyo, se evidenció que estando a menos de un mes del vencimiento del Proyecto Serie 3, el contratista de la obra no había radicado solicitud de recibo de obra y tampoco habían cumplido con los requisitos para solicitarla como el certificado RETIE de las redes instaladas. Así las cosas, y viendo que no había avances, el 16 de diciembre se solicitó informa a la interventoría de las gestiones respecto de la conexión.

El 16 de diciembre por medio de la interventoría, el contratista solicita suscribir por parte de la Alcaldesa Local formularios para la conexión de la red a ENEL CODENSA, así como la remisión de la documentación que acreditara su representación legal. Sin embargo, al observar los documentos, uno de los formularios que se recibió no era para la conexión, sino para la revalidación y modificación del Proyecto Serie 3, con la firma de un ingeniero que no era el diseñador de ANFER. Nuevamente insistiendo en gestionar modificaciones frente a las que no se había presentado suficiente justificación. El 17 de diciembre se envió la información correspondiente a la conexión aclarando que únicamente podía ser usada para dicho trámite.



Desafortunadamente la obra no cumplió con los requisitos para obtener el recibo de la obra por parte de ENEL CODENSA, por lo que el proyecto se venció y fue necesario recurrir a una revalidación que se tramitó con el diseñador ANFER. El proyecto actualmente se encuentra revalidado, nuevamente pendiente de que el contratista de obra, con el aval y revisión de la interventoría termine las obras, obtenga las certificaciones y proceda a la solicitud del recibo de obra y conexión definitiva con ENEL CODENSA.

#### 11.7.1. Conclusiones

Se evidenció que por causa del incumplimiento por parte del contratista en la ejecución de sus obligaciones tanto técnicas como administrativas, puso en riesgo el vencimiento del proyecto Serie 3, el cual tuvo que ser revalidado por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo. Adicionalmente se considera que la actuación conminatoria por parte de la interventoría fue tardía, ya que no se tomaron las medidas necesarias ni se adelantaron los trámites pertinentes para que se cumpliera con la entrega de las obras eléctricas a ENEL CODENSA para su respectiva conexión dentro de la vigencia inicial del proyecto aprobado. Así mismo se evidenció el desconocimiento tanto del contratista como de la interventoría respecto del componente eléctrico, ya que se pretendía realizar una modificación al diseño eléctrico por parte del contratista y avalado por la interventoría, sin que hubiera lugar a ello.

#### 11.7.2. Documentos soporte

- 2020\_08\_10 20204211408822 de VELNEC Serie 3
- 2020\_08\_20 20206300301941 a VELNEC Serie 3
- 2020\_09\_04 20206300343931 a VELNEC Serie 3
- 2020\_08\_22 20204211497322 de VELNEC Serie 3
- 2020\_09\_14 20206310043192 de ANFER rta 20206300349141 serie 3
- 2020\_09\_22 20206300358691 a VELNEC Obras Serie 3

#### 11.8. Gestión documental

Debido a que al inicio de mi período, el archivo relacionado con los expedientes contractuales de los contratos CO-088-2016 y CI-096-2016, así como de mobiliario CCV-136-2019 se encontraba disperso, desordenado y sin un adecuado almacenamiento ni físico ni magnético, di las instrucciones correspondientes para que se realizara la consolidación física y virtual de los mismos, con el fin de facilitar la consulta y la atención de las situaciones propias de la obra, así como requerimientos de externos. Vale aclarar que al respecto no recibí ninguna advertencia en el proceso de empalme con el Alcalde anterior y por supuesto no hubo tampoco una entrega formal del archivo.

Es así, como de forma digital en el drive del aplicativo oficial, el cual puede observar en el link [https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/luisa\\_gomez\\_gobiernobogota\\_gov\\_co/Ev4EtHgWIYIEnNPmD7PhLjMBqCqKGTDCw7ko0EfRSJ9pUg?e=MMviwq](https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/luisa_gomez_gobiernobogota_gov_co/Ev4EtHgWIYIEnNPmD7PhLjMBqCqKGTDCw7ko0EfRSJ9pUg?e=MMviwq)



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

se encuentra organizada la información que se identificó, comenzando por los “antecedentes” que se adquirieron para el predio de la sede y todos los predios vecinos, directamente del archivo urbanístico que reposa en la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. Se procede con una carpeta para cada uno de los tres contratos y dentro de cada una de ellas se encuentran carpetas de la información pre-contractual, contractual, informes, etc. Sigue una carpeta dedicada a la correspondencia, en la cual se localizaron los oficios que se expidieron principalmente durante mi periodo, toda vez que por la pandemia ocasionada por COVID-19, la mayoría de las comunicaciones fueron digitales y se notificaron vía correo electrónico. A pesar de los esfuerzos encaminados para la organización de esta documentación, en la práctica se evidenció que resulta ser una tarea titánica el reconstruir un expediente de más de 3 años, por lo que todavía se encuentran falencias en la información allí compilada sin que esto le reste importancia al hecho de que por primera vez la Alcaldía Local contó con un sitio oficial al que se puede acceder para consultar la información.

Con relación al archivo físico, puede indicarse que existe una gran cantidad de carpetas en el espacio físico correspondiente al primer piso de la casa donde actualmente funciona el archivo de la entidad, de las cuales se encuentran digitalizadas 44 del contrato 086 de 2016 y 40 del contrato 096 de 2016 y el resto se encuentra sin foliar y sin digitalizar. Así mismo que respecto de la información precontractual se encuentra la planimetría en A-Z y existe un listado de planos que entre otras se encontró impreso y anillado dentro del archivo disperso fuera del archivo físico, el cual cuenta con un CD en el que se relaciona la entrega final de la consultoría en formato Excel. Sin embargo, la planimetría no se encuentra foliada.

Respecto de la información dispersa que se encontraba en cajones y escritorios de la Alcaldía Local, se procedió a compilarla y se organizó cronológicamente por años, encontrando información desde 2017, así como planimetría, una firmada y otra no, sin que se tenga certeza de la etapa contractual y/o técnica a la que pertenece. Dicha información se entrega en custodia con el presente empalme directamente a la Alcaldesa entrante.

Finalmente, el archivo físico de la información producida durante mi administración respecto de la obra se entrega también en custodia directamente a la Alcaldesa entrante, foliado y organizado cronológicamente incluyendo correos electrónicos que como se dijo anteriormente, se constituyó en el medio de notificación más viable y expedito para correspondencia enviada y recibida.

Vale aclarar que la información física que se entrega, tanto de años anteriores como del archivo correspondiente a mi periodo, se folió de forma independiente, toda vez que, ya que del archivo anterior a mi periodo se encuentra sin terminar el proceso de foliado y reorganización, se desconoce el número de folio con el que debería continuarse. Así mismo que se decide hacer entrega personal para tener bajo custodia el archivo toda vez que fue una recomendación expresa de la Personería Local, indicando la importancia de tener la certeza de la información que se entrega.

Anexo



## Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

- Carpeta con todos los soportes del informe de este ítem /Nueva sede (Anexo 41). Igualmente, este archivo fue remitido con el informe parcial de la sede que fue entregado con anterioridad.

---

**YULY ESMERALDA HERNANDEZ SILVA**

**C.C. 1.032.365.459**

**Correo: [esmeherz@gmail.com](mailto:esmeherz@gmail.com)**